

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 02 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ANDRADA, Marina Laura

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, César Augusto

BRIZUELA, Analía Elizabeth

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FEDELI, Noelia Paola

FERNANDEZ, Juana Elizabeth

FIGUEROA, Diego Martín

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

GAMBARELLA, Martha Cynthia

HERRERA, Natalia Vanessa

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

LUNA, Víctor Hugo

MARENCO, Guillermo Ramón

MARSILLI, Carlos Antonio

MERCADO, Verónica Elizabeth

MOLINA, Manuel Isauro

MORENO, María Jimena

MURÚA PALACIOS Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONFERRADA, María Natalia

PONS BAZÁN, María Alejandra

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

SOSA, José Antonio

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CORPACCI, Hugo Alejandro

MONTI, Francisco

Señores Diputados con licencia:

LAVATELLI, Luis Daniel

PÁEZ, Alberto Alejandro

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días. Señoras diputadas, señores diputados presentes se ruega ocupar sus bancas y los legisladores que estén conectados vía remota, se ruega encender sus cámaras.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 37 diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:38 minutos se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del período 132.

Invitamos a la diputada Natalia Saseta y al diputado Diego Figueroa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2021.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se apruebe, en virtud que la misma es conocida por todos los Bloques. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados.

No hay pedidos de licencias?

SR. DIPUTADO LUNA.- Pedí la palabra Presidenta, en el chat.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, no me figuraba. Tiene la palabra el diputado Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para el diputado Alejandro Páez, por razones de salud. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. A los efectos de solicitar licencia para todos aquellos que en el registro final de la sesión del día no se hayan hecho presentes. Se le cubra la licencia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados por los señores diputados Luna y Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 084 referida a redeterminación definitiva de precios obra: "Terminación interior y fachada de nuevo edificio para oficina de Secretaría de Estado de Turismo Manzana de Turismo-Provincia de Catamarca".

Firmado: Ing. Civil René Edmundo Aragón –Director Prov. de Obras por Contratos-Secretaría de Control y Gestión-Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 085. Nota C.S. N° 018. Enviada por el Presidente Provisorio del Senado de la Provincia, informando al Cuerpo los expedientes de leyes con media sanción que se encuentran alcanzados por lo dispuesto en el Art. 122 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La comunicación del Senado ha sido puesta en conocimiento de la totalidad de los señores diputados y señoras diputadas, mediante sus respectivos correos electrónicos oficiales.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 086 referida a la incorporación del diputado Diego Martín Figueroa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas, y de Minería.

Firmado: Enrique Cesarini –Diputado Provincial- y Víctor Luna Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Presidencia se elaborará el respectivo decreto a los fines de incorporación del diputado Figueroa.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Las siguientes notas enviadas por las respectivas Comisiones con la finalidad de archivo o rescate de distintos proyectos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota I.D.C. N° 022 solicitando el archivo de los expedientes de la Comisión de Cultura y Educación. Proyectos de Ley: 465-19; 044-19; 589-19; 754-19; 366-19; 445-19; 129-19; 149-19; 111-19; 339-19; 774-19; 356-19; 377-19; 444-19; 470-19; 511-19; 725-19; 803-19; 250-19; 489-19; 546-19; 551-19; 756-19; 544-19; 386-19; 747-19; 057-16.

Proyectos de Resolución: 284-19; 343-19; 196-19; 280-19; 634-19; 552-19; 649-19; 757-19; 776-19.

Firmado: Diputada Verónica Mercado -Presidenta de Comisión Cultura y Educación-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota I.D.C. N° 021 solicitando se proceda al archivo correspondiente de los correspondientes expedientes que se encuentran en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyectos de Ley: 449-18; 690-18; 725-18; 499-19; 755-19; 010-19; 588-19; 604-19; 615-19; 619-19; 645-19; 670-19; 734-19.

Proyectos de Resolución: 006-19; 599-19; 326-19; 478-19; 479-19; 520-19; 662-19; 693-19.

Proyectos de Declaración: 234-19; 295-19; 324-19; 500-19; 521-19; 624-19.

Firmado: Diputado Armando Zavaleta –Presidente Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta.- Lee: Nota I.D.C. N° 018/21 solicitando se proceda al archivo de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Proyectos de Ley: 809-2019; 516-2019; 554-2019; 556-2019; 085-2018; 130-2019; 007-2019; 021-2019; 699-2019; 584-2019; 791-2019; 799-2019; 808-2019; 218-2019; 487-2018; 467-2018; 201-2018; 545-2018 y 530-2018.

Proyectos de Resolución: 028-2019; 214-2019; 629-2019; 533-2019; 140-2018; 228-2019; 719-2019; 298-2019; 440-2019; 667-2019; 693-2019; 748-2019; 031-2019; 062-2019; 183-2019; 793-2019; 337-2019; 410-2019; 498-2019; 702-2019; 733-2019; 820-2019.

Proyectos de Declaración: 367-2019; 436-2019; 275-2019; 282-2019; 385-2019; 607-2019; 207-2019; 371-2019; 562-2019; 637-2019 y 640-2019.

Y también Memoria del Tribunal de Cuentas, expediente 287-2019 Memoria Anual 2018 y Cuenta de Inversión del Poder Ejecutivo Provincial, expediente 800-2019 Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2018.

Firmado: Diputado Ricardo Aredes -Presidente Comisión de Hacienda y Finanzas-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta.- Lee: Nota I.D.C. N° 020/21 solicitando el rescate por un periodo anual más de los expedientes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente: Proyectos de Ley: 528-2019 y 781-2019.

Firmado: Diputado Armando Zavaleta -Presidente Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta.- Lee: Nota I.D.C. N° 019/21 solicitando el rescate por un periodo anual más de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Finanzas: Proyectos de Ley: 675-2019 y 147-2019.

Firmado: Diputado Ricardo Aredes -Presidente Comisión de Hacienda y Finanzas-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta.- Lee: Nota I.D.C. N° 23/21 solicitando el rescate por un periodo anual más de los expedientes de la Comisión de Cultura y Educación: Proyectos de Ley: 237-2019; 557-2019; 558-2019; 740-2019 y 681-2019.

Firmado: Verónica Elizabeth Mercado -Diputada Provincial Cámara de Diputados-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta.- Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al número de expediente, tipo de iniciativa, autor y el extracto para disponer su remisión a las Comisiones permanentes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 251-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario la participación del diseñador catamarqueño Cristian Mohaded en la Bienal de Londres 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 252-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque PRO. Solicitar informe al P.E.P. sobre las asambleas docentes del periodo 2020-2021 y demora en la emisión de títulos de Institutos de Educación Superior (IES).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 253-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase "La Semana Provincial Contra la Violencia Obstétrica", en coincidencia con la Semana Mundial del Parto Respetado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 254-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar de Interés Educativo y Parlamentario el 143º Aniversario de la Escuela Clara J. Armstrong, a celebrarse el día 09 de junio del corriente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 255-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Sasetta y diputado Diego Figueroa. Declárese de Interés Parlamentario la

obra: "Entre el Radicalismo y el Peronismo: Estudios Políticos y Económicos de Catamarca 1890-1952".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 256-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque PRO. Vacunar con prioridad a los trabajadores esenciales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 257-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al P.E.P que informe qué medidas se tomaron luego del accionar del Municipio de Fray Mamerto Esquiú con arrojar líquidos cloacales en canales de alivio que desembocan hacia el río.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 258-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Modificar la Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 259-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Expresase el beneplácito por el cese al fuego en el conflicto bélico entre Israel y Palestina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 260-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través de los organismos correspondientes, informe sobre distintos aspectos referidos al Programa Igualdad de Oportunidades (PIO).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 261-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Establecer los procedimientos médico - asistenciales necesarios para la atención integral de la persona gestante frente a la muerte perinatal, con perspectiva de Género y de Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 262-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Regular la aplicación del principio de Paridad de Género, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en todos los cargos que lo integran.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 263-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P.E.P. informe sobre camas provistas al Hospital de La Merced.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 264-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el logro obtenido por un estudiante universitario catamarqueño, al ser seleccionado por la compañía Google para acceder a una beca destinada al desarrollo de software libre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 265-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Diputado Genaro Contreras). Adhiérese la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB (Huanglongbing o greening de los citrus).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

-Un diputado solicita la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe Secretario con la lectura de los asuntos, después voy a dar la palabra.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 266-2021. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Establézcase la Provisión del Boleto Gratuito de transporte público a mujeres que presten servicio bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo de Personal de Casas Particulares Registradas en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su tratamiento en forma conjunta con la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 267-2021. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Tiago Puente. Promover la economía circular e incorporar al ordenamiento jurídico provincial los principios que la inspiran.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaria Dr. Peralta. Informa: Pasamos al Anexo.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 268-2021. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Francisco Monti. Plan de beneficios tributarios para contribuyentes afectados por la pandemia ocasionada por el Covid 19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 269-2021. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Diferimiento de impuestos provinciales para personas humanas o jurídicas que inicien una actividad comercial o industrial en la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 270-2021. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Adhesión a la Ley Nº 27.613 que establece el Régimen de incentivo a la Construcción Federal Argentina y acceso a la vivienda.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 271-2021. Proyecto de Declaración iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar de Interés Artístico y Parlamentario el 50 Aniversario de la Escuela de Teatro Juan Oscar Ponferrada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Era para hacer uso del Artículo 66, para hacer ingresar un proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.
Perdón, puede explicitar sintéticamente de qué se trata?
Está sin micrófono diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias. Tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la provisión de una ambulancia 0km, 4X4 para el departamento Santa María, área programática Nº 12 que contenga todo el equipamiento necesario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. También voy a solicitar conforme a lo dispuesto en el Artículo 66 del Reglamento Interno que autorice el ingreso de tres proyectos de ley, autores de los mismos la diputada Cecilia Guerrero García y Augusto Barros.

El primero está referido a la regulación de los honorarios de los profesionales del derecho.

El segundo está vinculado al procedimiento a seguir en la acción de lesividad.

Y el tercero, la exención tributaria para los procedimientos de regulación y ejecución de honorarios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señora Presidenta. Es en el mismo sentido para ingresar los proyectos por el Artículo 66 del Reglamento Interno.

Un proyecto de resolución en el cual solicito el Poder Ejecutivo presente informe sobre la situación sanitaria de la provincia.

Otro proyecto, es un proyecto de ley para la creación del protocolo de actuación destinado a facilitar el plan de uso compasivo ampliado de medicamentos en enfermedades pandémicas por Covid 19 en la provincia de Catamarca. Son esos dos Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. No sé si es el momento oportuno pero yo pretendo hacer uso de lo prescripto en el Artículo 84 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, hacer una moción de preferencia sobre un expediente, si cabe hacerlo en este momento o siguen haciendo pedido para ingresos de expedientes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Termino de dar la palabra, hago reserva de su moción diputado, porque en realidad no sé si los diputados que han pedido la palabra tienen cuestiones referidas al Artículo 66 que es el ingreso de nuevos proyectos.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así que si me espera unos minutos, vamos a dar continuidad al uso de la palabra y después le vuelvo a dar la palabra a usted para que explicité sobre la moción de preferencia que desea introducir.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Al contrario diputado.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta para hacer uso, también, del Artículo 66 y pedir la incorporación de un proyecto: Modificación de la Ley 5686, Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Amalia Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- En el mismo sentido señora Presidenta, es para hacer uso del Artículo 66 en la incorporación de tres proyectos.

Un proyecto de ley es denominar con el nombre de Eulalia Ares de Vildoza al parque sur de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca ante el reciente anuncio de su creación como homenaje y símbolo de la revolución de las mujeres.

Un proyecto de declaración, declarar de interés parlamentario la figura pública de la cultura catamarqueña profesora Hilda Angélica García.

Y un proyecto de resolución solicitar al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Catamarca, incluya en el registro vacunatorio como grupo prioritario de vacunación contra el Covid 19, a los choferes de línea urbana de corta, mediana y larga distancia activos en todo el territorio provincial. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para hacer también en el mismo sentido, uso del Artículo 66 del Reglamento Interno para solicitar informe fundado del Ministerio de Agua, Energías y Medio Ambiente con el fin de ponernos en conocimiento acerca del plan de ayuda social y compensación económica dispuesta por el Ejecutivo Provincial en el marco de la emergencia sanitaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. En virtud del Artículo 66 también para dar ingreso a un proyecto, que si bien está cargado en el sistema no salió en el anexo, y que tiene que ver con la declaración de interés parlamentario por los 50 años de la Escuela de Arte Escénico Juan Oscar Ponferrada.

Y en segundo lugar, solicitar la revisión del envío del expediente 265 a la Comisión de Salud Pública, entiendo que el HLB es una enfermedad de las plantas cítricas, por lo tanto, considero que debe ser enviado a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Antes de seguir con el otorgamiento de palabra, atento a lo pedido por el diputado Contreras, se dispone la modificación de la remisión del expediente 265/2021, proyecto de ley con media sanción en revisión, que proviene de la Cámara de Senadores y que es de origen la iniciativa del diputado Genaro Contreras, para que en vez de la Comisión de Salud Pública sea enviado a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señora Presidenta. También, en el mismo sentido como establece el Reglamento Interno en el Artículo 66, para solicitar la inclusión del proyecto que declara de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo las XIV Jornadas Nacionales y el IX Congreso Internacional en la Enseñanza de la Biología a desarrollarse bajo la modalidad virtual. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Muy buenos días señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 e incorporar un proyecto de Resolución, por lo cual tiene como objeto solicitar informe fundado al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de que explique las razones del rechazo al ofrecimiento del diputado nacional Rubén Manzi, para la compra de vacunas contra el COVID-19 y por las cuales la Ministra de Hacienda hubiera manifestado que eran sumamente onerosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

Vamos a someter a consideración del Cuerpo los pedidos formulados por las señoras diputadas y los señores diputados, para presentar iniciativas parlamentarias en los términos y con los alcances del Artículo 66 del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo a través de la letra 'A' del chat de la sala virtual.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, por Secretaría Parlamentaria se procederá a informar el número de expediente asignado a cada iniciativa presentada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Mientras Secretaría Parlamentaria asigna los números, en virtud del Orden del Día de la fecha. Voy a solicitar conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, que se ingresen para su tratamiento en el día de la fecha, los proyectos de Ley, expediente 179-2021 iniciado por el diputado Armando Zavaleta; el expediente 066-2021 proyecto de Ley; iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos; el expediente 195-2021 varios autores y referido al establecimiento del nombre "María Teresita del Valle Colombo" a la oficina N° 219. Todos ellos tienen Despacho de Comisión, no obstante que están en periodo de observación. En consecuencia, solicito la aprobación del Cuerpo en mayoría simple para su incorporación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción formulada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través de del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Solicitud del uso de la palabra por parte del diputado Víctor Luna-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí diputado. Tiene que ver con el Artículo 66?

SR. DIPUTADO LUNA.- No, es por el tema del Orden del Día...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le pregunto porque hay una moción de preferencia, por eso quiero terminar con el Artículo 66, darle la palabra al diputado Zavaleta y de ahí poder continuar con la sesión, si usted me lo permite.

SR. DIPUTADO LUNA.- Sí, era casualmente por el Orden del Día que estoy viendo, no sé si, o dejo que el diputado Zavaleta primero presente su moción. Pero, antes de iniciar al Orden del Día quiero hacer una observación respecto a esto, al Orden del Día, y más que lo que acabamos de aprobar del diputado Barros. Por eso, si no hay problema que hable el diputado Zavaleta y después por favor, antes de iniciar el Orden del Día, quiero hacer una observación respecto a la confección del mismo. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay inconveniente diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados en virtud del Artículo 66 conforme a lo autorizado por el Cuerpo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 272-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Instar al P.E.P. la provisión de una ambulancia 0 km 4x4, para el Departamento Santa María -Área programática N°12-.

RA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 273-2021. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Augusto Barros y María Cecilia Guerrero García. Actualizar y Regularizar los Honorarios de Abogados y Procuradores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 274-2021. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Augusto Barros y María Cecilia Guerrero García. Regulación del Procedimiento para el recurso de Lesividad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 275-2021. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Augusto Barros y María Cecilia Guerrero García. Exención Tributaria para la Regulación y Ejecución de Honorarios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Seguidamente, dos proyectos de la diputada Natalia Herrera con el número 276 y con el número 277, no alcancé ahí a, no sé si puede especificar el extracto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputada Herrera, nos puede volver a presentar lo que es materia de sus iniciativas?

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Sí, sí, le envié los extractos al Secretario por WhatsApp, pero, le digo por aquí. El primero es un proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que presente un informe sobre la situación sanitaria de la provincia

Ese es un proyecto es un proyecto de Resolución.

El otro proyecto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si me permite diputada, esa iniciativa va con el número?

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 276-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P.E.P., a través de quien corresponda, respecto a la situación sanitaria de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Adelante diputada, continúe.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Bien, y el expediente 277, sería un proyecto de Ley para la creación del Protocolo de Actuación destinado a facilitar el Plan de uso compasivo ampliado (UCA) de medicamentos...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, puede repetir diputada porque se interrumpió...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.-...sí, sí, sí, para la creación del protocolo de actuación destinado a facilitar el Plan de Uso Compasivo Ampliado (UCA) de medicamentos en enfermedades pandémicas por Covid-19 en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 277-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase como Medida Sanitaria de Excepción, el "protocolo de actuación destinado a facilitar el Plan de Uso Compasivo Ampliado (UCA) de Medicamentos en enfermedades Pandémicas por covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 278-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ricardo Aredes. Modificación de la Ley 5686 - Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 279-2021...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, Secretario.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines que me aclare la Presidencia, respecto a la Regulación de honorarios profesionales y respecto a la Exención Tributaria, ambos fueron girados a la Comisión de Hacienda y Finanzas?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No. El proyecto de Ley sobre Honorarios de los profesionales del Derecho fue girado a la Comisión de Legislación General. El proyecto de Ley

sobre Eximición de Tasas para los pedidos de regulación de honorarios y ejecución de honorarios va a la Comisión de Hacienda y Finanzas, porque se trata de una eximición...

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo voy a solicitar que de manera conjunta, más allá de lo que significa el tratamiento, este expediente el 275/2021, como lo han numerado, también vaya a Comisión de Legislación General, porque hay -más allá de la exención-, hay temas de procedimientos en este proyecto. Por lo tanto solicito que vaya en conjunto a la Comisión de Legislación General.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero por la por la materia de que se trata es para mandarlo a Legislación General lo tengo que imponer en tratamiento conjunto de ambas comisiones diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Estoy pidiendo el tratamiento en conjunto de ambas comisiones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay ningún inconveniente. Entonces el proyecto de ley que gira bajo el número de expediente 275 se remite en forma conjunta a la Comisión de Hacienda y Finanzas y a la Comisión de Legislación General para su tratamiento por parte de ambas comisiones permanentes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante Secretario

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 279-2021. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Analía Brizuela. Denominar con el nombre Eulalia Ares de Vildoza al Parque Sur de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca ante el reciente anuncio de su creación como homenaje y símbolo de la Revolución de las Mujeres.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 280-2021. Proyecto de Resolución, iniciadora diputada Analía Brizuela. Solicitar al Ministerio de Salud se incluya en el Registro Vacunatorio como grupo prioritario de Vacunación contra el Covid-19 a los choferes de Línea Urbana, de corta, mediana y larga distancia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 281-2021. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario a la Figura Pública de la cultura catamarqueña, Profesora Hilda Angélica García.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 282-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Sasetta. Solicitar informe fundado al Ministerio de Aguas, Energía y Medio Ambiente con el fin de ponernos en conocimiento acerca del Plan de Ayuda Social y Compensación Económica (P.A.S.C.E.) dispuesto por el Ejecutivo Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se gira a la Comisión de

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 33) Expte. 283-2021. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Genaro Contreras. Declarase de Interés Parlamentario y Cultural "La celebración y conmemoración de las bodas de oro de La Escuela Secundaria de Arte especializa N°4 Juan Oscar Ponferrada".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 34) Expte. 284-2021. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Manuel Isauro Molina. Declarese de Interés Parlamentario y Cultural y Educativo las XIV Jornadas Nacionales y IX Congreso Internacional en Enseñanza de la Biología a desarrollarse bajo la modalidad virtual.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 35) Expte. 285-2021. Proyecto de Resolución, iniciador diputado Diego Figueroa. Solicitar informe fundado al P. E. P., a fin de que explique las razones del rechazo al ofrecimiento del Diputado Nacional Dr. Rubén Manzi en la compra de vacunas contra el COVID-19 (Coronavirus).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Serían todos los proyectos ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Un momentito diputado Marsilli. Tenía hecha la reserva de pedido de palabra el diputado Armando Zavaleta para hacer una moción de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Muchas gracias Presidenta, decía que requería hacer uso de la moción de preferencia del Artículo N° 84 de nuestro Reglamento Interno de la Cámara de Diputados referido al Expte. N° 118/18 referido al Régimen Legal de los Notariados, que ya tiene dictamen de la comisión correspondiente, la misma sería para el miércoles que viene, es decir, el miércoles 9 del corriente mes sería el pedido concretamente.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Tratándose de un proyecto de ley que cuenta con despacho de comisión a los fines de que el Cuerpo considere la moción de preferencia planteada por el diputado Zavaleta para que dicho proyecto sea tratado en la Sesión Ordinaria del próximo 9 de junio se necesita simple mayoría.

A consideración del Cuerpo la emoción planteado por el diputado Zavaleta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignado la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción de preferencia, de manera tal que el expediente -al que ha aludido el diputado Zavaleta-, será tratado con moción de preferencia en la sesión del próximo 9 de junio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí tiene la palabra el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Era para, no sé si no escuché sobre el pedido del Artículo 66, de un proyecto de Resolución, con qué número entró y a qué Comisión fue dirigido.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El tema de la ambulancia del expediente, sobre eso se refiere?

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sí Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es el 272 y fue girado a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Quería hacer una observación Presidenta, sobre el Orden del Día, respecto del Expte. 598 del año 2020, proyecto de Ley del diputado iniciador Rubén Herrera, debido a que -en ese sentido-, hubo una moción de preferencia en la sesión pasada y de acuerdo al Artículo 86 del Reglamento Interno, dice claramente que el asunto para el que cuya consideración se hubiera acordado preferencia con fijación de fecha será tratado en la reunión que la Cámara celebre en la fecha fijada como primer asunto del Orden del Día. Y en ese sentido veo en el Plan de Labor que ha sido distribuido, figura en el último lugar, como número cinco -digamos- en su tratamiento y creo que está...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Señor diputado está equivocado...

SR. DIPUTADO LUNA.-...por eso pregunto Presidenta, yo veo yo lo tengo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...figura en el Orden del Día, no, no, tiene mal el Orden del Día usted diputado. En el Orden del Día, punto 7 Asuntos a Tratar, lo primero que figura es el Expte. 598-2020 proyecto de Ley, iniciador: Diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO LUNA.- Perfecto, bien, bien, yo lo tenía, yo tengo un Orden del Día no sé porque figura en el último turno -digamos- como número 5 asunto -digo- estaríamos en contra del Artículo 86 del Reglamento. Pido las disculpas pertinentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No debe ser una Orden del Día diputado, probablemente, puede que sea el Acta de Labor lo que usted tenga.

SR. DIPUTADO LUNA.- No, no, si estaba como Orden del Día, por eso me llamaba la atención, pido las disculpas pertinentes...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay ninguna Orden del Día con...

SR. DIPUTADO LUNA.- Está bien, está bien, pido las disculpas pertinentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si usted se fija en el Orden del Día subida al sistema que es la oficial, que es la que tenemos todos, está en primer lugar para su tratamiento.

SR. DIPUTADO LUNA.- Está perfecto, perfecto, aclarado, muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene porque diputado.
Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no gracias Presidenta, ya está aclarado, era sobre este punto también.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6° del Plan del Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca de quiénes son las diputadas o diputados, que han hecho reserva para hacer homenajes y lo que es materia en sus respectivos homenajes.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Señora Presidenta, se anotaron ayer por Parlamentaria, en homenajes, correspondiente al día 4 de junio Día Internacional de Niños Víctimas Inocentes de Agresión, de la diputada Zalazar; el siguiente a la conmemoración del Día de Ni Una Menos de la diputada Adriana Díaz; otro referente a la Donación de Órganos, al Día de la Donación de Órganos de Analía Brizuela, el Día del Folclorista de Jimena Moreno y el Día del Inmigrante Italiano de Natalia Ponferrada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien queda constancia en la Versión Taquigráfica y serán adjuntados a la misma.

-Se adjunta fotocopia de los homenajes antes mencionados como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Presidenta, es a los fines de mencionar también que, el homenaje al Día del Bombero Voluntario, aparte de lo que se ha mencionado por el Secretario. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, eso no fue consignado en Labor.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Sí es posterior a ello, pero iba a ser enviado a la Secretaría Parlamentaria para que se incorpore.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y fue enviado?

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Sí acá están.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, queda Constancia en la Versión Taquigráfica.

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el homenaje presentado por la diputada Jimena Moreno al Día del Bombero Voluntario-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 7° del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2021, moción de preferencia. Expte. 598 de 2020. Proyecto de Ley, diputado Rubén Herrera. Extracto: Implementar los Análisis de PCR, Covid-19, como parte de las prestaciones obligatorias de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

El asunto a tratar no cuenta con Despacho de Comisión, la Cámara debe constituirse en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Ley del diputado Rubén Herrera.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. Incorporase en el Programa Médico Obligatorio de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (OSEP), la prevención, detección por hisopado (PCR), cobertura y tratamiento integral del Síndrome Respiratorio Severo Agudo Coronavirus 2 (SARS-CoV-2) y su patología COVID-19; según fuera proclamado por la Organización Mundial de la Salud, previa ratificación pública de la misma comprendiendo todas las acciones dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las patologías vinculadas, su asistencia integral, rehabilitación y las medidas tendientes a evitar su propagación.

ARTÍCULO 2°.- PRESTACIÓN. La prestación se extenderá a todos los afiliados, cualquiera sea su condición y antigüedad, siendo gratuita y obligatoria para los afiliados:

- a) Que posean una enfermedad crónica relacionada con las vías respiratorias;
- b) Que posean una enfermedad avanzada relacionada con las vías respiratorias;
- c) En tratamiento oncológico, cualquiera sea su grado y estadio;
- d) Que posean enfermedades, o se encuentren en tratamiento por afecciones consideradas de riesgo;
- e) Mayores de sesenta años;
- f) Que por su trabajo o profesión se encuentren expuestos, o vinculados con personas de riesgo, o afectados por la enfermedad (fuerzas de seguridad, salud, asistencia social, trabajos insalubres, etc).

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Salud de la Provincia coordinará y articulará con la Obra Social de los Empleados Públicos y el COE Provincia:

- a) La función de fiscalizar el cumplimiento de la presente ley en coordinación con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción;
- b) Controlar la operatividad y la extensión de las disposiciones de la presente Ley en todo el ámbito de la provincia, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2° del presente texto legal.

ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señora Presidenta.

Señores Diputados buenos días. En realidad, creo que como punto de partida el expediente no ha tenido la carátula correspondiente, el proyecto efectivamente como dice su objeto primero, es la idea de poner o instituir a través de la obra social un programa integral para todos los afiliados de la obra social y, en este sentido tengamos en cuenta que no tan sólo hay afiliados de empleados públicos o sus diversos estados, instituciones como municipalidades o el mismo Poder Ejecutivo o Poder Legislativo y Poder Judicial y docentes, sino también particulares, así que estamos hablando de un universo importante.

En segundo lugar, es importante contextualizar que este proyecto fue presentado en septiembre del año pasado, con una realidad en este cuadro de pandemia absolutamente distinta a la que hoy estamos viviendo, que en definitiva, hoy se ha agravado muchísimo más. Por aquel entonces sólo teníamos recién dos meses de la enfermedad y de enfermos en la provincia de Catamarca que no superaban los tres dígitos, hoy estamos superando los 27.000 contagiados, obviamente con un gran universo de afiliados a la obra social.

Hoy hay un sinfín de medidas que el Poder Ejecutivo, el COE en particular ha ido tomando y ha ido cambiando prácticamente la diaria, cotidiana, de los catamarqueños y en particular quienes padecen esta enfermedad, porque las circunstancias son difíciles, hoy lamentablemente ya contamos con un número importante de personas que han fallecido por esta enfermedad pandémica.

Pero también tenemos un universo importante de afiliados, como propongo en este proyecto, que padecen desde la incertidumbre misma de saber si tienen, por eso es que se había titulado como que lo que único que pedía era en definitiva que se pudiera generar la cobertura del PCR, que gracias a Dios ya está instituido por la obra social a través de una Resolución. Pero no es tan solo esto lo que yo planteaba en su momento, sino planteaba que se haga todo el diagnóstico y que se de los tratamientos y que se genere la cobertura post Covid, justamente, y el tiempo de alguna manera creo que marcó la necesidad imperiosa de dar cobertura, porque uno basta con solo tener contacto con quien ha tenido, ha padecido esta enfermedad, se da cuenta los costos de los estudios que significa, para cualquier ciudadano de cualquier nivel económico, de cualquier lugar y geografía de la provincia de Catamarca, y de cualquier lugar de dependencia y recursos, son costos altos, son muy altos para los ambulatorios. Me imagino lo que es -en realidad si lo tengo cuantificado- lo que significa para una persona que tiene que internarse y también afrontar estos costos, ni que hablar para el que tiene que ocupar una cama en terapia intensiva y entonces me pregunto y nos debemos preguntar por qué no tener la extensión de la cobertura de tantas emergencias que se han dictado en la provincia y en la misma nación y que la propia nación ha enviado recursos que ya están inyectados en la obra social. Porque hoy, la obra social está generando la cobertura para quienes no tienen cobertura social, para aquellos ciudadanos que tengan la necesidad ante distintas circunstancias de estar internados por esta enfermedad, la obra social con recursos nacionales y provinciales poder brindarle la cobertura a estos ciudadanos, que está muy bien, está perfecto porque se está cubriendo a un universo, pero estamos dejando de lado a este universo que es muy grande, insisto, y que todo está cuantificado, porque perfectamente podemos saber cuántos de los más de 27.000 enfermos que hoy padece la provincia de Catamarca son afiliados.

Entonces y cuáles son los que están en una situación como propongo en el Artículo 2º, enfermedades crónicas o enfermedades que en definitiva necesitan esta cobertura.

En definitiva estamos en tratamiento, el Cuerpo en Comisión, me gustaría que participen todos los integrantes del Cuerpo y que veamos cómo podemos generarle a la sociedad catamarqueña y en particular a quienes son afiliados, aquellos como digo en el Artículo 2º también, esos trabajadores esenciales que por su actividad, profesión se encuentran expuestos o vinculados al riesgo, como por ejemplo la gente de las fuerzas de seguridad, de salud, personas que generan asistencia social o trabajos insalubres, en definitiva estamos dándonos cuenta que esta enfermedad nos está enseñando día a día y que lo importante es que el Estado a través de sus administradores lleguen en tiempo y en forma para poder asistir y brindar las coberturas adecuadas con criterio, porque de esto se trata, cuando hablamos el principal remedio para esta pandemia es el simple aislamiento y es justamente un acto de conciencia que podamos todos practicarlo, cuanto más aislamiento pueda haber, sin lugar a dudas los contagios van a descender.

Bueno en este caso ya estamos hablando de consecuencias y estamos hablando del universo, de un universo de gente de que está poniéndole -como decimos- en la primera línea de las necesidades de combatir, ya los hechos consumados que son los cuadros que debe justamente atenderse, en definitiva, poderle brindar esta cobertura.

Así que de mi parte sirva para abrir el debate y confío en que el Cuerpo va a brindar esta herramienta, sin lugar a dudas, que el proyecto tiene necesidades de ser incorporada alguna modificación.

Tal vez el propio proyecto no lo dice, pero también creo que es necesario poner que ahí debe haber un plazo de reglamentación de la propia norma, seguramente marcar de manera más aguda el órgano de aplicación, en fin.

Así que por mi parte esta primera intervención. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar felicitarlo al autor del proyecto. En segundo lugar hacer referencia que en realidad estos son los proyectos -que por lo menos a mí- me gusta discutir, como todo lo que tiene que ver con el coronavirus está en permanente revisión -digamos- o una afirmación de hoy puede ser revisada, ampliada mañana, puede ser negada mañana, puede ser revertida, ahí estaba leyendo que ayer el Ministerio de Salud de la Nación ya incorporó la rinitis y el resfriado común, la congestión nasal como síntomas también de coronavirus, o sea, que a un año y medio vista, toda vía seguimos modificando cuestiones, corrigiendo, ampliando, volviendo atrás en otras cuestiones, es un tema como muy complejo porque mientras estamos cursando la enfermedad nuestras personas se van enfermando y se van muriendo a la par vamos aprendiendo, o sea que es como una situación bastante compleja.

En tercer lugar acá tengo los papeles del expediente del diputado Herrera entró el 16 de septiembre, el 18 de octubre sale una resolución de la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia la 10.626, en donde se incorpora al nomenclador bioquímico de la obra social del Estado provincial la práctica del test rápido para la detección de antígenos.

El 28 de mayo del 2021 se amplía no tan sólo con los pacientes que están internados de segundo nivel, sino también para todas las personas ambulatorias.

Además sabemos que han firmado convenio con el Círculo Médico de Catamarca para el tratamiento de las personas que tienen enfermedad de Covid y además sabemos que las clínicas de Catamarca ya están recibiendo pacientes Covid, es decir, evidentemente ya hay antecedentes en la provincia que avalan el proyecto del diputado Herrera, pero también hay que explicar lo que pasó, por eso es como muy difícil, es muy agradable discutirlo al tema, pero muy difícil esto de ir entendiendo las idas y vueltas que hemos tenido porque el mundo también las ha tenido.

Fíjense el Estado provincial, dice al inicio de la pandemia, al inicio de la pandemia dice "El Estado a través del sistema público de salud se va a hacer cargo".

Entonces todos los testeos se hicieron a partir del Estado provincial, todas las internaciones se hicieron en los hospitales estatales, los diagnósticos que se hicieron en los distintos hospitales zonales, después se descentralizó, se mandó un test rápido al interior, hoy tenemos la capacidad de hacer diagnósticos en cualquier lugar del interior a partir de sistema público de salud, esa fue la ideología en la primera instancia.

Si ustedes me dan a elegir a mí, yo hubiera estado más cerca del diputado Herrera en el planteo de un sistema mixto desde el inicio como pasó en general en todo el país y como pasó en general en todo el mundo, pero bueno cada uno decide cómo van hacer las estrategias cómo va combatir la pandemia y el Estado provincial lo hizo de esta forma, y la verdad es que estaba todo planificado hasta que se comenzó a saturar y se fue a buscar el sector privado y hoy tenemos los dos sistemas complementados trabajando.

Yo vuelvo a repetir, a mí me hubiera gustado que desde el inicio sea un sistema mixto pero la verdad que mi gusto para quién planifica las políticas, para quién diseña las políticas y para quién ejecuta las políticas, que es el Poder Ejecutivo mi gusto termina siendo una anécdota y así tiene que ser.

Yo al proyecto del diputado Herrera lo veo como un aporte, desde esta posición, lo veo como un aporte, porque aparte conociendo la persona que lo ha hecho y leyendo el texto de la fundamentación y de la argumentación estoy absolutamente de acuerdo que es un aporte de un buen legislador, de buena práctica. Y nosotros también a fines del año pasado, como noviembre, diciembre vimos el proyecto en realidad lo vimos y la ideología con lo que lo vimos por lo menos la posición mía estaba vinculado a esto, el Estado tiene una planificación estratégica que en ese momento pasaba por la red hospitalaria pública, por los laboratorios públicos, y digo hoy, y hace unos meses el Estado ha generado las herramientas del sector privado, Y esto qué ha significado, yo ahí sí, no coincido con el diputado Herrera no se ha dejado a nadie de lado, porque evidentemente muchos de ustedes y/o sus familiares y/o sus amigos y/o sus conocidos han tenido covid y muchos de ustedes han sido atendidos con un alta pericia en los centros de salud que el Estado provincial ha previsto para la atención, para el diagnóstico, para la atención, para el tratamiento y la convalecencia de la enfermedad.

Así que totalmente de acuerdo con el proyecto, sí me voy a permitir plantear dos o tres correcciones.

Una en el Artículo 2º cuando dice que: "(...) tiene que ser gratuita y obligatoria(...)" y a mí me parece que una práctica que se incorpora tiene que tener la lógica de todas las prácticas, tiene que tener su coseguro correspondiente, tiene que tener si la incorporamos la misma lógica de todas las prestaciones que tiene el covid.

La segunda corrección que le haría, es agregarle un inciso al Artículo 2º después de f) que podría ser g), porque en realidad lo que hace el diputado Herrera es hacer una referencia a todas las personas que tienen factores de riesgo que es la que se estipuló al principio de la enfermedad hoy si viene la persona sana de 40 años también le tenemos que garantizar la prestación, me explico? Entonces ahí sí me parece que ahí habría que hacer un agregado donde se amplíen las prestaciones para todas las personas de la obra social provincial.

Y por último definir quién sería el órgano de aplicación de la presente ley, que sin duda, es el Ministerio de Salud a través de la Obra Social de los Empleados Públicos.

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señores diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

No hay más pedidos de palabra así que vamos a levantar el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración de los señores Legisladores y señoras diputadas el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de entrar a la votación en particular quisiera pedirle al diputado Ramón Figueroa Castellanos o preguntarle si va hacer una propuesta concreta en cuanto a la redacción del Artículo 2º, sobre el cual ha planteado la necesidad de introducir algunas modificaciones si me dice que sí, al momento del tratamiento en particular le cedería la palabra.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Sí Presidenta, es una propuesta concreta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien muchas gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, es a los fines de solicitar -si tiene a bien el diputado Figueroa- plantee cuáles son las modificaciones puntuales, en qué artículos y luego se pase a votar el proyecto en particular, todos los artículos en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Sí señora Presidenta en el primer párrafo el Artículo 2º, yo anularía la última parte que dice: "(...) siendo gratuita y obligatoria para todos los afiliados (...)". Entonces quedaría: "(...) la prestación se extenderá a todos los afiliados, cualquiera sea su condición y antigüedad (...)".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado le hago una consultita los incisos planteados en el Artículo 2º usted lo deja como están?

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Yo agregaría un inciso g)...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y que diría el inciso g)?

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- “(...) g) Toda aquella persona que necesite ser atendida por la obra social provincial.”, porque la verdad el articulado se basa en todos los que tienen mayores de 60 años o enfermedades crónicas, pero hoy se enferma gente de 40 años que no tiene enfermedades.

Entonces “(...) a todas aquellas personas que necesiten los servicios de la obra social provincial”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se refiere a los afiliados? O a cualquier persona?

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- No, no, estamos hablando solamente de los afiliados, al principio del Artículo 2º ya cierra que sean para los afiliados de OSEP.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Aredes...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Espere...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado Aredes, continúa en el uso de la palabra diputado Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Y le agregaría un artículo, el Artículo 4º actual pasaría a ser 5º, y el Artículo 4º nuevo diría que: “El órgano de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, a través de la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Algo más diputado Figueroa Castellanos?

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Nada más señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. No sé si, quizás, entendí mal al diputado Figueroa, pero si se extiende a todos los afiliados no es necesario hacer una enumeración de incisos, si es aplicable a todos los afiliados, no es necesario hacer aclaraciones para cada uno de todos los incisos, directamente: “La prestación se extenderá a todos los afiliados, cualquiera sea su condición y antigüedad”. Nada más.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Perfecto.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señora Presidenta. Era para sugerir que también se incorpore un artículo después del 4º -que sería el 5º- que: “El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente ley en un plazo de 30 días contado a partir de su promulgación”.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Solamente para una aclaración de orden. Entiendo que lo que plantea el diputado Ramón Figueroa Castellanos, con el planteo del diputado Aredes, es que el Artículo 2º quede directamente establecido en su fase aclaratoria inicial, sin el desarrollo de los incisos. Eso por un lado.

Y por el otro lado, el diputado Ramón Figueroa Castellanos agrega un Artículo 5º, y por una cuestión de orden parlamentario, el artículo que propone el diputado Herrera, correspondería que sea el último artículo, antes del de forma, el que ordena el periodo de reglamentación de la presente ley.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Es solo para adherir a las correcciones hechas por el diputado Aredes y el diputado Barros señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien, muchas gracias. Entonces sintetizando la propuesta, antes de entrar a la votación en particular, vamos a clarificar que el Artículo 1° quedaría sin modificaciones -por lo menos es la propuesta-; el Artículo 2° queda solamente el primer párrafo suprimiéndose la expresión: "(...) siendo gratuita y obligatoria para los afiliados (...)" y el resto de lo que integra el artículo, en cuanto a los incisos que plantea el proyecto original.

El Artículo 3° quedaría sin modificaciones. El Artículo 4° refiere al órgano de aplicación; el Artículo 5° refiere a la reglamentación; el Artículo 6° refiere a la vigencia, o sea, sería el Artículo 4° del proyecto original; y el 7° sería de forma.

Con esas aclaraciones y en base a las propuestas efectuadas por los señores diputados, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del proyecto de Ley tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. Incorporarse en el Programa Médico Obligatorio de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (OSEP), la prevención, detección por hisopado (PCR), cobertura y tratamiento integral del Síndrome Respiratorio Severo Agudo Coronavirus 2 (SARS-CoV-2) y su patología COVID-19; según fuera proclamado por la Organización Mundial de la Salud, previa ratificación pública de la misma comprendiendo todas las acciones dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las patologías vinculadas, su asistencia integral, rehabilitación y las medidas tendientes a evitar su propagación.

ARTÍCULO 2°.- PRESTACIÓN. La prestación se extenderá a todos los afiliados, cualquiera sea su condición y antigüedad.

ARTÍCULO 3°. - El Ministerio de Salud de la Provincia coordinará y articulará con la Obra Social de los Empleados Públicos y el COE Provincia:

- a) La función de fiscalizar el cumplimiento de la presente Ley en coordinación con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción;
- b) Controlar la operatividad y la extensión de las disposiciones de la presente Ley en todo el ámbito de la provincia, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2° del presente texto legal.

ARTÍCULO 4°. – El órgano de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, a través de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (OSEP).

ARTÍCULO 5°. – El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente Ley, en un plazo de treinta (30) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 6°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, vamos a poner a consideración el proyecto de ley desde el Artículo 1° hasta el Artículo 6° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobado el presente proyecto de ley. En consecuencia y habiendo obtenido media sanción por parte de esta Cámara de Diputados será remitido a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

De acuerdo al Plan de Labor corresponde ahora abordar los asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, celebrada el 01 de junio de 2021. Con Despacho de Comisión, periodo de observación, vencido Expte. 167 de 2021, proyecto de ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con matrícula catastral 07 2203 8383, destinado al funcionamiento de "La Casa de la Memoria", cuenta con despacho único de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

A través de Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a efecto de solicitar se omita la lectura del despacho y se pase a su consideración a través del Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros, para omitir la lectura del despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 001-21 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se informará quién es el miembro informante.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Diputada Adriana Díaz.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La diputada Adriana Díaz, a quien se le da el uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Efectivamente estamos tratando el proyecto para la expropiación del domicilio, donde actualmente ya funciona la conocida como "Casa de la Memoria".

En principio agradecer la deferencia que tuvo la Comisión, su Presidente, que en el poco tiempo que uno lleva en este rol en la Cámara de Diputados, no he tenido oportunidad – digo- en el sentido de poder defender los fundamentos de un proyecto del Ejecutivo que sea tan caro como éste, a nosotros.

Así que bueno, dicho esto y yendo a la materia, decir que este proyecto impulsa que es la expropiación de un inmueble particular -como dije- donde ya funciona una organización civil que está con su personería aún en trámite, desde hace 6 años, el objeto es convertirlo en un sitio testimonial de la lucha del pueblo catamarqueño por nuestros comprovincianos que fueron detenidos y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar.

Por eso es justo expresar que corresponde, como un acto de justicia, que realmente estemos hoy tratando este proyecto, señora Presidenta, porque muchos y muchas de los integrantes hoy de esta Cámara de Diputados y Diputadas sabemos y conocemos de este anhelo, de este requerimiento, de este pedido, de esta solicitud que desde este organismo de Derechos Humanos se viene haciendo hace tiempo para poder concretarlo y recientemente, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación -su delegación en Catamarca y más precisamente con las autoridades de esta Secretaría de Nación se ha podido dar este corolario, se ha podido lograr que en esta etapa de nuestro Gobierno se lleve adelante ya, por lo menos, esta iniciativa que hoy estamos tratando para lograr el objetivo.

Esta casa, este domicilio tiene historia, tiene una historia dolorosa. Allí en la calle 9 de Julio al 1.276 de nuestra ciudad Capital, que hoy pertenece actualmente a la sucesión Chasampi Ponce. Allí vivían y allí fueron secuestrados para convertirse en detenidos-desaparecidos de la dictadura, los catamarqueños: Francisco Gregorio Ponce, Griselda del Huerto Ponce y Julio Genaro Burgos. El primero, Francisco Gregorio Ponce fue desaparecido en la calle, lo que decimos en la vía pública, en la esquina de la Avenida Güemes y Rivadavia y sus sobrinos: Griselda Ponce y Genaro Burgos fueron sacados de manera violenta, de manera ilegal de su domicilio -que he mencionado antes- el 15 de diciembre de 1976, en los 3 casos el mismo año. En los tres casos fue comprobado judicialmente que hubo la participación de

oficiales y del Regimiento de Infantería Aerotransportado, que tenía sede en Catamarca por entonces, y también de miembros de la Policía de la provincia de Catamarca.

Los familiares de Ponce Burgos detectaron, a través de su lucha, de su búsqueda de la verdad, pudieron detectar posteriormente, que fueron vistos por última vez en centros de detenciones clandestinos en la provincia de Tucumán junto a, también, la catamarqueña Yolanda Borda, belicha ella, igualmente privada ilegítimamente de la libertad, secuestrada de su domicilio en la ciudad de Belén, en enero de 1.977, en un operativo de las mismas características, donde actuaron agentes del Regimiento 17 de Infantería con apoyo de Policía provincial, fueron vistos entonces estos catamarqueños y catamarqueñas en Tucumán y por uno de los testigos sobrevivientes se pudo saber y conocer su destino final.

Como se sabe, señora Presidenta, ese juicio de lesa humanidad fue un juicio histórico que se llevó a cabo en nuestra provincia en 2.012, sustanciado en la Cámara Oral Federal de Catamarca, allí fueron hallados responsables y condenados por delitos de lesa humanidad el ex jefe del Regimiento 17 y el ex titular de la Policía provincial, -estoy hablando de Carlos Lucena y de Juan Daniel Rauzzino, respectivamente-, y puntualmente por la causa Ponce Borda -entre otros hechos cometidos durante la dictadura militar, no fueron los únicos hechos, pero en ese caso, fue por esa causa-. En esa instancia judicial, esta casa de la 9 de Julio 1.276, fue también un lugar que hacía de contención para varios de los testigos que fueron citados a testimoniar en esa crucial causa, en esa causa histórica que se llevó adelante en la provincia. Decía que fue un espacio, además de coordinación de actividades por parte de los abogados querellantes que patrocinaron a los familiares, nos tocó a muchos de nosotros ser testigos acompañantes presenciales de lo que significó ese lugar físico y ese lugar simbólico, 'la casa'.

También cabe mencionar señora Presidenta que para abonar decisión de expropiación, cabe decir que en 2.015, ya esta propiedad fue señalizada como 'Sitio de Memoria'. Esto de acuerdo a una Ley Nacional que es la 26.681 que declara con esa denominación a todos los lugares en donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal que fue desarrollada durante la dictadura, durante el terrorismo de Estado implantado en nuestro país hasta diciembre de 1.983. Así es como en todo el territorio nacional se han ido detectando, se han ido demarcando estos sitios de memoria y la Casa de la Memoria es uno de ellos.

También en 2.017 la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos que pertenece al Ministerio de Cultura de la Nación incorporó a la Casa de la Memoria de Catamarca en su circuito nacional de monumentos históricos.

Mire, quiero citar señora Presidenta que en ese momento, ante esa novedad la Presidenta de la Casa de la Memoria actualmente también Noemí Toledo, quien además es heredera de la sucesión Ponce Chasampi, familiar de los detenidos-desaparecidos -antes mencionados-, expresaba en ese momento muy emocionada, lo voy a leer, si me lo permiten: "Estoy muy emocionada porque mi abuela la donó para que funcione como un espacio de la memoria y para la búsqueda de justicia y ahora forma parte de la historia de todos, como parte de la memoria nacional".

Señora Presidenta, cito a este texto porque entiendo que allí Noemí Toledo sintetiza el motivo y el fundamento central de esta expropiación.

Durante los casi 7 años que lleva de existencia, de trabajo, esta organización llamada la "Casa de la Memoria" y que lleva adelante sus tareas, en ese lugar, ha realizado un trabajo realmente admirable y respetable, porque han llevado adelante toda una tarea de sistematización de información de vital importancia, en cuanto a archivo de la memoria en la provincia. Es el único organismo de Derechos Humanos en Catamarca que trabaja particularmente esa temática...

-El diputado Marsilli tiene activado el micrófono-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada, diputado Marsilli cierre el micrófono por favor. Adelante.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias. Decía que este organismo de Derechos Humanos, la Casa de la Memoria, lleva adelante este trabajo de vital importancia, es fundamental para la memoria en cuanto a lo que es la recopilación de información, de archivo, sistematización de documentación. Ha conformado un listado actualizado sobre los nombres y los datos personales, por supuesto, de los detenidos y detenidas-desaparecidos de la provincia, en la provincia, y tanto aquí de los que han corrido con la misma suerte en cualquier otro punto de nuestro país, siendo esta la única lista con la que cuenta el Estado provincial para dar información de este proceso.

A su vez, en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos de la Provincia y particularmente -siempre con un gran apoyo y un vínculo muy estrecho con la Secretaría de Derechos Humanos de La Rioja- ha promovido la señalización de sitios de memoria en la provincia. Una vez siendo designada, demarcada como sitio de memoria, la Casa, promovió y lo que se llevó adelante esas señalizaciones, así es que se hizo en la casa materna, paterna,

familiar de Nelly Yolanda Borda en Belén. También en la Comisaria Primera, en la calle Tucumán, eso fue en 2.018, en la Plaza de la Estación, en esa esquina de Rivadavia y Avenida Güemes, ahí podremos ver los carteles que hacen referencia al hecho sucedido allí y determinado como crimen de terrorismo de Estado y de lesa humanidad.

A su vez también se colocó por iniciativa de la Organización Casa de la Memoria la señalización allá en el departamento Fray Mamerto Esquiú, en la Ruta 1, reconociendo como un hecho de terrorismo de Estado la Masacre de Capilla del Rosario señora Presidenta.

Así que la labor realizada por esta asociación desde sus inicios, estoy diciendo hace casi 7 años, ha acompañado, ha trabajado, mire, no solo las tareas, no solo las actividades, no solo todo lo que han promovido en distintos ámbitos, en educación, con otros organismos y ministerios de la provincia, de otras provincias, con otras instituciones sino que además ante la realidad social han trabajado de manera articulada con otras organizaciones que también trabajan objetivos de defensa de derechos y que tienen que ver con violencias por razones de género, por la diversidad, por la multiculturalidad, han trabajado por violencia institucional, no digo en pasado, lo siguen haciendo señora Presidenta y también, particularmente como ya dije, en educación y en investigación y archivo.

Es decir, que la casa -como digo- en su lugar físico ya viene funcionando de esta manera con multiplicidad de acciones tanto dentro como afuera de la misma casa, en el sentido de que promovieron, generaron una serie de acciones permanentemente, no solo durante el mes de marzo que es el mes en que conmemoramos el golpe por la fecha del 24 de marzo.

La verdad señora Presidenta, este proyecto constituye un acto de legitimidad, un acto de justicia, un acto que solamente lo puedo esperar señora Presidenta, del espacio que orgullosamente integramos, porque fue Néstor Kirchner como Presidente, el que nos señaló el camino para el fin de la impunidad, con su decisión de impulsar la reapertura de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad, del terrorismo de Estado, fue una clara señal de que los derechos humanos iban a pasar a ser política de Estado y esto se consolidó y se continuó durante el Gobierno y la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, actualmente Vicepresidenta de la Nación.

Y la misma actitud señora Presidenta, tuvo su correlato en la provincia, recordemos como ejemplo que cuando este juicio histórico -que dije y al que hice referencia- fue el primer juicio de lesa humanidad en Catamarca, la diputada nacional, la doctora Lucía Corpacci junto al en ese momento intendente por la Capital, Raúl Jalil y un conjunto de referentes desde organizaciones sociales, políticas, de defensa de derechos humanos, hago referencia a que por primera vez estuvieron siguiendo personalmente, así en forma presencial, el inicio de este proceso y de otros de los procesos judiciales abiertos aquí para condenar aquellas privaciones ilegítimas de la libertad, de aquellas violaciones a los derechos y a la integridad.

Así que estas políticas de derechos humanos -como dije- fueron refrendadas con acciones, con gestos, que sellaron el camino de la Memoria, la Verdad y de la Justicia.

Así, es que reitero señora Presidenta, que estos espacios, lugares simbólicos donde arrasó el terrorismo de Estado que imperó en nuestro país, reconoce en Catamarca a este domicilio de la 9 de Julio 1.276 como uno de los lugares, de las casas donde se pudo apreciar lamentablemente, esta represión de una forma muy vívida y palpable con testimonios.

De allí es que señora Presidenta, señores diputados, señoras diputadas, es como dije que era impostergable la aprobación de este proyecto de expropiación de esa cuadrícula que tiene la Casa de la Memoria y que sea incorporada al patrimonio de la provincia de Catamarca, para su puesta en valor, para su protección y conservación como ineludible evidencia para las presentes generaciones y para las futuras generaciones de que en Catamarca existieron víctimas de la dictadura y como también existen mujeres y hombres comprometidos con la ineludible causa de este proyecto del Ejecutivo Provincial, convencida de que la iniciativa es un acto de justicia. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Para expresar mi adhesión a las palabras que fundamentan esta iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, que fortalece las políticas públicas en materia de derechos humanos, particularmente porque hemos comenzado a revalorizar y a recuperar la memoria que durante décadas se ha dicho que Catamarca fue una isla y que se intentó minimizar los efectos del terrorismo de Estado en la provincia de Catamarca, y los juicios a los que alude la diputada preopinante y esta ley que expropia un espacio que a partir de ahora, además de legitimado por el dolor y la lucha de quienes preservan la memoria, va a ser un espacio institucional, un espacio legal el que generará las condiciones para la sistematización, almacenamiento y clasificación de la información -que todavía no contamos con toda la información de lo que pasó en esa década infame, en esa década oscura, en esa década siniestra-

Y efectivamente también como lo planteó la diputada preopinante, además de ser un espacio que está legitimado y legalizado, ha comenzado un proceso de recuperación de la memoria y de debate en los espacios institucionales, particularmente, en el sistema educativo porque la memoria es la que nos va a permitir no repetir estos procesos que generaron tanto dolor y que fueron tan crueles, particularmente, porque se trató de una alianza cívico militar.

Fuimos o fueron los civiles los que legitimaron el golpe, promovieron el golpe, los que sostuvieron el golpe y los que ocultaron la información durante décadas para que los catamarqueños no contemos con un espacio para reivindicar y recuperar la memoria.

Son muchos los espacios virtuales, en los que progresivamente cada una de las familias rescata su testimonio y los vemos en las redes sociales. A mí todavía, después de 40 años, me conmueve el testimonio de muchísima gente, que no sabíamos que fueron, de algún modo víctimas, fueron víctimas de la represión, porque se aplicó una Ley de Prescindibilidad, donde el que militaba o tenía algún compromiso político quedaba sin trabajo, porque se encarceló y se exilió a innumerables cantidades de catamarqueños y que después fueron trasladados a otras cárceles del país, de manera de hacerlo más cruel y más difícil la situación de violencia y al terrorismo de Estado.

Y obviamente, progresivamente, nos fuimos enterando de los desaparecidos, que son las víctimas creo, más siniestras de esta política, que es una política como se ha dicho tantas veces, una política integral promovida por la derecha en toda América Latina, a través del Plan Cóndor y liderada por los Estados Unidos.

Por eso, es absolutamente necesario contar con un espacio en el que los familiares puedan reencontrarse y recuperar la memoria.

Hace muy pocos días he visto, he leído el testimonio de la familia Scolamieri que fue un testimonio conmovedor que cuenta la historia de ese dirigente político, ese dirigente sindical, Secretario General de la CGT, del Movimiento Obrero, que pasó por una represión absolutamente injustificada y que produjo un dolor irreparable en su familia.

Y también, accedí a través de las redes sociales al testimonio de hijos de desaparecidos, de presos políticos, vive en Catamarca la hermana de Carlos de Dios Murias, que es el sacerdote que fue asesinado en La Rioja, un día antes del crimen de Monseñor Enrique Angelelli y es un testimonio valiosísimo.

Vive en Catamarca también, la fundadora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Córdoba 'Coca', que participó del último homenaje del 24 de marzo a los Desaparecidos. Tiene 95 años y escribió todo un texto, un libro, relatando la historia familiar, la historia del dolor, la historia de un hijo muy joven, arquitecto, que fue desaparecido. Y que ella con sus 95 años sigue luchando.

Por lo tanto, señora Presidenta. Creo que este gesto desactiva y desarticula la política negacionista, la política que pretende ocultar la historia de dolor y de que vivieron muchísimos catamarqueños.

Y cuando comenzó el proceso democrático en Catamarca, un senador, el senador Vera, promovió la Ley que se denominaba la Ley Vera, cuya sanción para quienes participaron de un proceso destituyente, cuya sanción era la imposibilidad de participar de un proceso democrático.

Y creo que también, quienes participaron de ese proceso deben hacer públicamente su autocrítica, porque es un modo de sanar las heridas, de producir encuentros, de avanzar en la historia.

Catamarca fue una de las cuatro provincias de la dictadura militar que tuvo un gobernador civil, la otra fue San Juan, la otra fue Jujuy y la otra fue Neuquén.

Por lo tanto creo que, esta iniciativa no dudo, que va a tener el acompañamiento del conjunto de los señores legisladores y desde ya, adelanto mi voto positivo.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta, señores, señoras diputadas.

Viene a este recinto para su tratamiento y seguramente, para su aprobación -porque no tengo dudas que así va a ser-, un proyecto que lo estuvimos trabajando, viéndolo, estudiándolo, observándolo y escuchando a los que nos comentaban todo lo que significaba el mismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y por unanimidad se le dio el pertinente Despacho positivo y por eso hoy está el tratamiento en este recinto.

Sin lugar a dudas, esta casa ubicada en la calle 9 de Julio, entre calle La Rioja y Avenida Güemes, una casa antigua, emblemática, en un barrio también de familias tradicionales de Catamarca. Que por esas circunstancias de la vida señora Presidenta, he vivido muchísimos años en la zona, cuando llegué muy joven y chico, yo diría casi un niño a

estudiar acá, desde mi pueblo Recreo. Y he conocido a varias familias y entre ellos a la familia Ponce Burgos o Burgos Ponce.

Ahí, en esa zona en ese barrio, vivió o vive, la ex diputada Nilda Pandolfi de Navarro; vive o vivió la diputada Olinda Gaona de Luna; vivió el hoy Obispo de la provincia de Salta, Monseñor Carniello; la ex diputada González también, todos del Partido Justicialista, digo Santillán también tradicionales dirigentes del Partido Justicialista de ese entonces y fue un golpe duro, recuerdo el accionar de las fuerzas de ese momento, cuando a la madrugada como bien lo decía la diputada Díaz, dos jóvenes salían o los secuestraban prácticamente de su hogar, de su casa, de ésta casa que estamos hablando, y terminaron, por supuesto, no sabiendo nunca más nada de ellos.

Una casa que ya no pertenece prácticamente hoy, -como bien se lo decía- a la familia, es una casa ya del pueblo, es una casa de la sociedad en su conjunto, de la causa que sin lugar a dudas tiene el concepto de la memoria para no olvidar lo sucedido hace más de 40 años con todo lo que significó ese proceso, de gente que estuvo privada de la libertad, que de muchos de ellos nunca más se supo, lamentablemente y que por supuesto, va a servir como recuerdo y como memoria, de todo ese nefasto proceso de esa época.

Hoy yo creo que nuestro sistema está consolidado espero no equivocarme, no por mí ni por ninguno de nosotros, sino por nuestros hijos, por nuestros nietos, los que ya los tenemos y por todas las generaciones que vienen, que es un sistema que con sus errores y con sus defectos aboga por la libertad, aboga por la libre expresión, aboga por muchas cosas que lamentablemente los que vivimos en esa época, siendo muy jóvenes no se los podía realizar, y no tan solo no se lo podía realizar en ese gobierno es del 76 al 83, sino también un par de años antes.

Quiero recordar hoy también -ya que tratamos este tema-, cuando integraba la Cámara de Senadores le realicé un homenaje a una mujer que también fue yo diría casi un estandarte y una bandera en la Provincia de Catamarca oriunda del departamento La Paz, de Quirós de Frías, de esa zona que fue la primera presa política de la provincia de Catamarca, que se llama Lila Macedo y que lamentablemente fue detenida y trasladada -como lo decía un diputado preopinante a otra provincia- en un gobierno democrático en el año 74,75 cuyo Gobernador se llamaba Hugo Alberto Mott y recuerdo cuando lo hicimos ese homenaje con lágrimas en los ojos en ese recinto donde está usted Presidenta y varios de nuestros colegas diputados, con lágrimas en los ojos se refería a esos días tristes muy dolorosos de lo que ella había sufrido -yo diría- casi en ese cautiverio, primero en la calle Maipú y después trasladada -si no me equivoco- a Sierra Chica allá en la provincia de Buenos Aires.

Por eso creo Presidenta que más que nunca el libro que marca muchísimas, pero muchísimas historias tristísimas -como bien lo decía la diputada Díaz- a quién le tengo el máximo de los respetos porque siempre bregó y abogó por todo lo que ha sucedido, ese libro que se denominaba la CONADEP y que integraban varios políticos de nuestra Argentina entre ellos Raúl Ricardo Alfonsín, creo que ha sido y sintetiza todo ese bagaje de violencias y por sobre todas las cosas de la falta de libertad de muchísimos, muchísimos argentinos y fue el propio Raúl Alfonsín, cuando llegó al gobierno que en primer lugar hizo una denuncia pública inclusive antes de asumir como Presidente, de un pacto que a veces me trae muchos recuerdos que se denominó el pacto síndico-militar y que todavía existen algunos que todavía están con vida que se prestaron a ese pacto señora Presidenta, y que nos duele, porque por ahí se rasgan las vestiduras hablando de la dictadura y también fueron cómplices muchos de ellos de lo que en esta Argentina, en esta Catamarca y en cada uno de nuestros pueblos como Belén y como algunos otros lugares, en el propio Recreo, que tuvimos 12 años detenida a la hija del ex de senador Alfredo Mahamed en Córdoba, no dolía y nos preocupaba y después también Raúl Alfonsín enjuició a la Junta Militar, fue el primer juicio que se le hizo la junta, que fueron indudablemente los responsables directos de todo lo que había pasado.

Por eso Presidenta, para no ser extenso celebro, acompaño y estoy convencido de que esta casa antigua que ha sido el ejemplo de lo que no tendría que haber sido en Catamarca, no tendría que haber sucedido que sirva para las generaciones venideras, como que ahí fue uno de los lugares o el lugar emblemático donde jóvenes catamarqueños que tenían un futuro casi brillante por delante, nunca más a través de ese de esa detención y después posterior desaparición, no los tenemos más, conformando nuestra sociedad.

Por eso Presidenta el nombre del Bloque que representó adelantó el voto positivo y que esto sirva -reitero nuevamente- para seguir bregando por sobre todas las cosas, por este modelo que hemos adoptado los argentinos hace ya, falta casi muy poco para los 40 años, que se llama democracia. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores diputados. Por supuesto que participo del acompañamiento de este proyecto tan importante qué tiene que ver

con darle un espacio, consolidarle un lugar llamado Casa de la Memoria y que apunta sobre todo al ejercicio de la memoria colectiva, como acá se ha dicho y se ha analizado en cuanto a la fundamentación del proyecto.

Digo que esta memoria colectiva tiene que ser integral, no selectiva, porque vamos a cometer yerros no vamos a tener un abordaje completo de lo que ha pasado no sólo en Catamarca, sino el Argentina en lo que el diputado Isauro Molino denominó la década infame, más infame que la anterior y digo esto porque también lo marcaba el diputado Luna.

Alfonsín ha sido un baluarte en el proceso de reapertura democrática de la consolidación de los Derechos Humanos, quizás es uno de los grandes reconocimientos que él tiene de la sociedad argentina, no empezó con Néstor Kirchner -y no quiero entrar en polémicas-, lo que hay que poner es quizás el oído a la otra campana, no inició con el gobierno de Néstor Kirchner, cuando baja la foto de los dictadores, empezó con Alfonsín, lo dijo en su campaña electoral, cumplió apenas asumió; asumió el 10 de diciembre, el 15 de ese mismo mes o sea 5 días posteriores saca el decreto, en donde somete a juicio a las Juntas Militares, a los cabecillas de las Juntas Militares, donde era fuerte todavía el partido militar, no era tan débil como cuando otros empezaron a hablar, estaban muy fuertes y lo demostraron en esa transición democrática con las asonadas militares que tuvo el gobierno de Alfonsín.

Ha sido Alfonsín, el que además ha creado y ha llevado adelante inmediatamente asumió la Conformación de la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas, la CONADEP que fue la base sobre la cual se llevó adelante el juicio a la Junta, jamás lo hemos dicho y lo escucho en un discurso repitente del diputado de la oposición sobre la suerte del negacionismo en Catamarca, nosotros no hemos negado nada, hemos sido parte de esa Argentina que ha sufrido las consecuencias del terrorismo de Estado, pero también pongamos las cosas en su lugar y lo decía el diputado Luna, con mucho acierto, se mencionaba acá lo de Capilla del Rosario, Capilla del Rosario ocurrió en la época que gobernaba el Dr. Hugo Mott, cuando se matan a esos 16 guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo, que si no me equivoco era la compañía del monte Ramón Rosa Jiménez, que operaba en Acherales, en la zona de Tucumán, lo hacen las Fuerzas del 17 Aerotransportado, lo hace la policía de Hugo Mott, un gobierno constitucional.

Entonces creo, y no acuso de nada, solo hago una descripción de la realidad para evitar la tentación de la memoria selectiva en esto que sido una tragedia para todos, fue una tragedia total y absoluta y no nos podemos recuperar por eso volvemos siempre y en la Argentina pasó lo mismo o nos olvidamos que ha significado la Triple A, que ha matado a sus propios compañeros peronistas, Rodolfo Ortega Peña por nombrar uno o nos olvidamos del asesinato de Rucci, acababa de ganar Perón 62% la fórmula nuestra, la de Balbín, 62 % a los dos días Montoneros lo mata a Rucci, el brazo sindical del General que venía a democratizar la Argentina, seiscientos y tantos muertos, no sé si lo dije se cargó la Triple A de López Rega Ministro de Bienestar Social, yo no quiero hacer juicios equivocados, pero ustedes corrijanme y pido disculpas si me equivoco, Duilio Brunello que homenajeaban hace unos meses, el propio Gobernador de la provincia no era parte del equipo de López Rega?, si tengo un error en la apreciación díganmelo, fue una tragedia lo que pasó en la Argentina, debemos entenderlo de esa manera, hay que empezar a curar la herida, la grieta que hoy tanto nos divide en el campo de la política, al menos podemos decir cuando trasladamos la mirada a lo que ha pasado en la Argentina del 70, allá se saldaban las diferencias a los tiros y con los muertos en la calle, una persecución con los centros clandestinos de detención, con la tortura. Entonces esto es lo que digo, a Mújica, al Padre Mújica que hace unos meses se cumplió un aniversario, no sé si el 47 de su muerte, ese cura extraordinario, trabajador, vinculado a los curas tercermundistas, que entendían que la palabra de Dios no se la predicaba se la practicaba, ese cura trabajaba en el Ministerio de Bienestar Social, cuando había asumido Cámpora, lo mato la Triple A como un perro a la salida de una misa, y era peronista de Perón y lo mataba el peronismo reaccionario de derecha de Perón, fue una tragedia. Y ni hablar de los oscuros días de la Dictadura Militar, ni hablar, las fuerzas políticas y populares y termino con una última referencia Montoneros, que era la conducción estratégica de lo que fue la tendencia revolucionaria en la Argentina cuando estaban otras organizaciones como FAR, FAP y demás, Montoneros era la conducción estratégica, cuando el 1 de mayo los echa Perón, porque insultaban a Isabelita que después nos gobernó, a los días no me acuerdo en este momento cuál ha sido el hecho que cometieron, pero deciden tomar la decisión de pasar a la clandestinidad y vuelve la violencia política o continúa la violencia política en un gobierno democrático nunca lo pueden explicar, entren a YouTube, véanlo los más jóvenes para que veamos la Argentina que vivimos, ahí lo vamos a ver a Mario Eduardo Firmenich, pedir disculpas y entender que fue un error estratégico pasar a la clandestinidad un gobierno democrático, saben cuándo lo hizo, al mes siguiente que los indultó otro gobierno peronista el de Carlos Saúl Menem, a él y a las Juntas Militares y a los que habían atentado también en el alzamiento Carapintada contra Raúl Alfonsín, fue una tragedia, por favor entendámoslo de esta manera, y veamos hacia adelante como las fuerzas políticas y populares en esta Argentina con todos los debes que tenemos de empezar a saldar ese pasado, porque si no vamos a volver siempre y para saldar ese pasado la autocrítica que reclamaba el diputado Molina, tiene que ser una autocrítica real, sincera, profunda, pero integral de todos los actores políticos, las fuerzas militares, la sociedad civil también, no es

verdad que había que mirar para otro lado, sabían lo que estaba pasando, querían mirar para otro lado.

En definitiva, celebro que se generen estos espacios, celebro que podamos tener estos ámbitos de debates, esta Casa de la Memoria, después que aprobemos este proyecto y seguramente en lo que podamos oír de otras expresiones a decir lo que pensamos de un periodo que simplemente hay que analizarlo, para que no vuelva a suceder, ni en Catamarca, ni en la Argentina. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que en el devenir del en mis palabras se va a dar cuenta el diputado preopinante que estoy mucho más cerca, que algunas opiniones coincidentes, de la historia Argentina, fundamentalmente en lo que hace, a lo que yo me permito dividir en dos estructuras socio culturales, política y filosófica en la República Argentina, o se tiene una línea nacional y popular o se tiene una línea de entrega, y créame que coincido que además de otras figuras tan trascendentes que tuvo la Unión Cívica Radical, seguramente por la contemporaneidad de haberlo vivido, en edad de -quizás- alguna racionalidad, ha sido sin ninguna duda, el doctor Raúl Alfonsín una luz señera en la democracia. Y decía al principio que hay un pensamiento nacional o popular o de otro sentido -y acá yo no quiero establecer prioridades en el orden de la defensa de la soberanía del bien común y de todos los argentinos-.

Es cierto que Raúl Alfonsín lo sentó en el banquillo de los acusados a todos los que destruyeron la Patria a través de la inmensa puesta en marcha de una maquinaria perversa del Estado Provincial, pero también entiendo señora Presidenta, que salvaguardar las instituciones requería de un posicionamiento de las fuerzas populares, no de los dirigentes, porque le quiero recordar al diputado preopinante, la Semana Santa de 1.987 cuando volvía a estar en juegos la nacionalidad y la institucionalidad argentina. En esa oportunidad estaba todo el pueblo en la calle no había dirigentes que los llevara, sabía lo podía venir de vuelta, sabía lo que ocurría, peronistas, conservadores, radicales, socialistas -retiro lo de conservadores- por cierto que siempre han estado en otras jergas, pero siempre al lado de la fuerza nacional y popular, pero también el Dr. Raúl Alfonsín -y lo que voy a decir es absolutamente en reconocimiento de que prefería -vuelvo a repetir- salvaguardar las instituciones-, el 24 de diciembre de 1.986 fue el titular de la Ley de Punto Final, como lo fue el 8 de julio de 1.987, de la de Obediencia Debida, era volver a enfrentar al pueblo lo que podía ocurrir y lo que ocurrió después de Semana Santa o salvar las instituciones en una responsabilidad de función de Gobierno, salvó las instituciones y con absoluta magnanimidad se retiró del gobierno, y sí hacemos autocrítica, porque el terrorismo de Estado se corresponde para cualquiera de las facciones que utilizan el poder llegado por democracia o llegando por otras vías, para ir en contra de la democracia.

Quiere que me haga cargo de López Rega, me hago cargo de López Rega, como me hago cargo cuando el General Perón reunido con los muchachos le decía: “-bueno- tome la decisión que quieran tomar, por un voto más”; también nos hacemos responsables del Gobierno de Carlos Menem.

Ahora a mí me gustaría que de la misma forma y con la misma fortaleza se hagan cargo de algún otro gobierno, se hagan cargo de algunas otras actitudes que tuvo la Unión Cívica Radical -que no es la de Alem, que no es la de Hipólito Yrigoyen, que no es la de Illia, que no es la de Alfonsín- que compartieron juntos con la Iglesia Católica todos los procedimientos vinculados a terminar con la democracia argentina y poner la funciones del gobierno al servicio de los privilegiados de siempre, también hágase cargo, porque nos hablan de los 70 años de historia, 75 ahora, 74 y en toda esa etapa la mayoría de los años tuvieron ustedes acompañando a las fuerzas militares o a los cambios democráticos de gobierno que se suscitaron desde 1.955 hasta 1.973.

En este mismo marco señora Presidenta, en Catamarca, en esa época que fue una verdadera tragedia sí hubo negacionismo en la provincia de Catamarca, acá parecía una isla, no había pasado nada, hasta que se quebró el pacto de silencio, hasta que por fin empezaron a desencadenarse los juicios que bien lo ha mencionado la miembro informante.

Desde 1.976 a 1.981 se sucedieron tres gobiernos de facto: Carlucci, Bárcena y Arnoldo Castillo. Y aquellos que pertenecían a algún partido político o hubieran pertenecido tenían que renunciar a la afiliación, tenían que jurar ante los estatutos del proceso de reorganización militar, de reorganización nacional, pero eso también forma parte de la historia. El gran error que cometemos es que en un tema tan sensible como ha sido este, de la desaparición forzada de persona, de la muerte de ciudadanos argentinos, es que cada discurso tratemos de acomodar lo que necesitamos para cada aspiración política o electoral.

Por eso le digo que estoy bastante junto a sus pensamientos diputado, pero me parecería prudente que realmente dejemos de lado lo que pueda significar un debate particularizado o con beneficio para un sector político, porque todos los que estuvimos al lado

de la fuerza nacional y popular, estuvimos al lado de la defensa de los sistemas democráticos, todos, absolutamente todos los que hemos militado en épocas difíciles para la militancia, hemos estado codo a codo, no importaba que sector político, en que otro sector político se referenciaba.

Para terminar señora Presidenta, me voy a permitir leer o dar lectura a un testimonio en una publicación que se llama el “Golpe Militar de 1.976 en la provincia de Catamarca un cese de actores de un proceso aún no cerrado de nuestro pasado histórico”, el testimonio de Carlos Humberto Ibáñez.

“(…) Mi vivencia del 24 de marzo de 1976, indica que era una mañana de una fresca llovizna en la cual me levanté de la cama para estudiar para una “prueba de nivelación” en la escuela primaria y mi padre, militante político, interrumpe mi camino y me pregunta “¿a dónde vas, no sabés que cayó Isabel? Hoy está todo cerrado, es feriado, no hay clases,...nada. Volvé a la cama hoy no se puede salir a la calle”. Mi corta infancia impedía que sea consciente de la magnitud de la noticia que tanto mal iba a provocar a la sociedad argentina, aunque no dejó de ser agradable saber que no tenía que estudiar para la “prueba” que me iba a tomar la misma maestra que el año anterior me había negado las zapatillas marca Pampero 200 y el guardapolvo que entregaba el gobierno peronista. Por cierto que al pasar el tiempo este recuerdo más los dejados por los “procedimientos” que el ejército y la policía provincial realizaron en toda la manzana en la cual vivíamos, fueron recurrentes temas de análisis en largas charlas políticas con toda mi familia (...). Y acá ya han mencionado a una víctima del terrorismo de Estado en una democracia.

Y para terminar decía Lila Macedo después uno de los últimos juicios: “En una provincia chica acá no hubo la magnitud represiva de Tucumán o Córdoba, pero tenemos más de 30 catamarqueños que han sido detenidos antes y después del golpe en todo el país, muchos permanecen desaparecidos, acá hubo una complicidad de la jerarquía eclesiástica y un temor en la sociedad que favorecía el accionar represivo”. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el diputado que Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE. - Muchas gracias Presidenta. En primer lugar solicitar a quiénes se encuentran en el recinto el uso adecuado del barbijo, hace rato antes de iniciar la sesión vi de forma presencial como llamaban la atención un ciudadano que estaba comprando por no tener doble barbijo, así que por favor pido que practiquemos con el ejemplo a quienes están en el recinto.

Ya el Presidente de nuestro Bloque que ha expresado el acompañamiento pleno y seguramente unánime en este proyecto, al cual simplemente quiero expresar y de manera contundente el agrado de que estemos tratando este proyecto en el recinto y aprovechar para felicitar a quienes vienen llevando adelante un trabajo enorme en la Casa de la Memoria.

Hace muchos años y desde que milito en política observó que sistemáticamente hay quienes se hacen dueños de las banderas de los derechos humanos y a pesar de eso – inclusive- se le saca importancia a lo verdadero que es esto lo que estamos tratando y realmente convierte un tema tan sensible, en algo netamente partidario y la verdad que me apena, como generación y habiendo nacido en democracia, creo que debemos empezar a reflexionar en estos temas, no es de un partido político o uno del otro la cuestión de derechos humanos es de todos y todas.

Entonces llamo a la reflexión y les pido a cada uno de ustedes que cada vez que discutamos o debatamos algo en este recinto no lo llevemos al lado partidario y le pido principalmente al Bloque del Frente de Todos, porque en cada uno de las discusiones, es el mismo discurso, acá estamos poniendo el eje central en la expropiación para el inmueble de la Casa de la Memoria, a quien vuelvo a reivindicar y también felicitar por el enorme laburo que vienen haciendo, no saquemos el foco a quienes piden la intervención en este recinto elevemos el trabajo que se viene haciendo, ahí está la verdadera importancia de este debate.

No quiero ser extenso y simplemente ese llamado a la reflexión y felicitar nuevamente a quiénes hacen un trabajo impecable en la Casa de la Memoria. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ. - Gracias Presidenta. Quiero reiterar la referencia de qué se trata el proyecto que estamos aquí debatiendo, precisamente como lo dijo el diputado preopinante se trata de la expropiación de la Casa de la Memoria o la organización de la defensa de los Derechos Humanos que ha tomado el cuerpo hace casi 7 años, por lo tanto como la

expropiación se realiza como lo dije en la fundamentación señora Presidenta, para que pase a ser patrimonio histórico y simbólico de la provincia con el sentido de -y permítame señora Presidenta que haga referencia textual a lo que dice una Ley nacional sancionada en el año 2.004, que tiene que ver con la señalización de sitio de memoria, con la señalización de lo que fueron centros clandestinos tortura y exterminio, realizadas durante la dictadura cívico militar en nuestro país-

La referencia entonces a nuestra fundamentación tiene que ver estrictamente con eso, qué son los sitios de memoria, desde cuándo cómo hecho objetivo se han señalado en territorio nacional, desde cuándo como dato objetivo de fecha se han señalado en nuestra provincia, y hemos mencionado todos los sitios y por tanto los hechos a que esos sitios hicieron referencia señora Presidenta.

Año 2.004 el primer sitio, insisto con un término emblemático, fuertemente simbólico de esa tragedia nacional que se señalara la Mecánica de la Armada la ESMA fue declarado sitio espacio de memoria precisamente y desde allí se aplicó como política de Estado -como hice referencia- a distintas políticas de defensa de los derechos humanos.

También señora Presidenta referí hace un rato a dato de la historia reciente en el cual se habilitaron nuevamente los juicios de lesa humanidad y hemos dicho, señora Presidenta, -y quizás se me pasó por alto, porque lo mencione de una manera- el Estado nacional a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se constituyó como querellante, no sólo en nuestra provincia, sino en todos y cada uno de los casos que se llevaron adelante.

Estamos hablando entonces de lo que tiene que ver con la expropiación de esta Casa de la Memoria -que insisto hace 7 años que lleva adelante su tarea específica militante y de activismo por los derechos humanos- enmarcada en legislación nacional. Muchas gracias Presidenta por la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Creo que aquí los diputado que me precedieron en el uso de la palabra ya han expresado -de una bancada y de otra- las cuestiones que tenían que ver con las argumentaciones que trae para cada uno de ellos este proyecto que estamos tratando.

Simplemente voy a solicitar que en virtud de que ya han expresado todas las bancadas que están de acuerdo o que van a acompañar este proyecto, que el mismo se someta a votación, dejando la salvedad de una pequeña modificación en el Artículo 1º del mismo a los fines de que quede de una manera correcta, designada las cuestiones que quedaron pendientes para resolver en el proyecto de Ley que declara de utilidad pública, sujeto a expropiación, el inmueble destinado a la Casa de la Memoria. Gracias Presidenta.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. La moción concreta va a ser que se vote en un solo acto, en general y en particular, pero previo a eso -si la moción es aprobada- que proporcione el texto modificado que propone para el Artículo 1º del presente proyecto.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros para que se vote en un solo acto, en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tiene la palabra el Marcelo Murúa para que formule la moción con relación al Artículo 1º.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. En el Artículo 1º: "Declárase de utilidad pública y sujeta", dice, se debe cambiar por: "sujeto a expropiación el inmueble" o cambiar "sujeta a expropiación la parcela identificada con la matrícula catastral". Sugiero cambiar, poner: "sujeto

a expropiación el inmueble” -cambiar la “a” por la “o”- “(...) cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro Provincial, siendo los elementos esenciales definitivos de la parcela, los que resulten del Plano de Mensura que se practique en virtud de la presente Ley” y después continúa con: “una vez registrado en el mismo en la Dirección antes mencionada”.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy bien. Gracias diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 1° tal como quedará redactado.

Secretaría. Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matricula Catastral N° 07-22-03-8383, ubicado sobre calle 9 de Julio entre Av. Güemes y calle La Rioja, cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro Provincial, siendo los elementos esenciales definitivos de la parcela, los que resulten del Plano de Mensura que se practique en virtud de la presente Ley una vez registrado el mismo en la Dirección antes mencionada:

PARCELA M.C. 07-22-03-8383

Superficie: 595m²

Medidas:

Norte: 48,8m

Este: 15,0m.

Sur: 47,0m

Oeste: 9,7m

Linderos:

Norte: parcela Matricula Catastral 07-22-03-8483

Este: parcela Matricula Catastral 07-22-03-8287

Sur: parcela Matricula Catastral 07-22-03-8283

Oeste: Calle 9 de Julio.”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces, conforme a lo aprobado por el Cuerpo, y en virtud de lo precedentemente propuesto por el diputado Murúa, se va a proceder a someter a consideración del Cuerpo del proyecto Ley en general y en particular con la modificación propuesta por el diputado Murúa con relación al Artículo 1° y el resto del articulado, es decir, entre los Artículos 2° al 5°, sin ninguna modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remitirá a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde entrar al tratamiento de los proyectos con Despacho de Comisión en periodo de observación. En primer lugar el expediente 179- 2021, proyecto de Ley, iniciador diputado Armando Zavaleta. Extracto: “Declarar el año 2021 como el año del Bicentenario del natalicio del Caudillo catamarqueño General Felipe Varela”.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho emitido por la comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de solicitar la omisión de lectura del despacho que es conocido por todos y se pase al tratamiento del presente proyecto, a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 008-21 de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante de la comisión, la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. En virtud de que se encuentra presente en la sala el autor de esta iniciativa, el diputado Armando Zavaleta, voy a concederle el uso de la palabra para que dé a conocer los fundamentos del proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

Le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que se haga cargo de la Presidencia de la sesión unos minutos y tiene la palabra el diputado Armando Zavaleta.

-Siendo la hora 12:21 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Augusto Barros-

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar agradecerle a los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación y en la figura de su Presidenta, la diputada Verónica Mercado, por la celeridad que le han dado al tratamiento del presente proyecto.

Este proyecto pretende hacer un aporte -como tantos que ya han sido tratados en la Cámara de Diputados-, al fin de darle al General Felipe Varela, socialmente, el lugar que le corresponde y entiendo que esa tarea va a estar realizada cuando logremos hacer que el pueblo de Catamarca conozca toda la gesta, la lucha, los logros y fundamentalmente los ideales de Felipe Varela.

Mis palabras van a ser breves y voy a tratar de hacer una síntesis muy acotada, atento a que no hace mucho ha sido aprobado aquí en la Cámara de Diputados, otro proyecto referido a General Felipe Varela, que tenía que ver con la creación de un monumento dentro de la ciudad de Catamarca, para que resalte la figura del mismo. Por eso, para no ser redundante, voy a tratar de ser lo más breve posible en el tratamiento del proyecto.

Y por eso entonces digo que va a ser una síntesis, en función del contexto histórico, de los ideales de Varela y va a ser muy completa o muy breve, pero las motivaciones, las justificaciones de este proyecto -sin dejar de lado el objeto que recién hacía referencia- que conozcamos toda la vida, la lucha y los ideales de Felipe Varela y fundamentalmente que se difundan en las nuevas generaciones de los catamarqueños, eso sí como un pre requisito fundamental para que el General Felipe Varela pueda ser valorado, pueda ser bien considerado, respetado y apreciado fundamentalmente por todo lo que ha hecho.

Este proceso que es largo, es continuo, es complejo no se agota, obviamente con esta presentación pero lo trascendente o lo relevante, es que hoy conocemos un montón de información y documentación respecto a la historiografía de nuestra provincia. Entonces es un trabajo significativo, sobre todo en desestructurar la historia oficial que ha sido, de alguna manera volcada en mucho de los sujetos catamarqueños y posiblemente de otras provincias por una apreciación o una mirada totalmente equivocada de lo que ha sido el General Felipe Varela.

Como cuestión sintética y por todos conocida -pero vale la pena resaltarlo-, sabemos que en nuestra Argentina, posterior a la Declaración de la Independencia, se han ido generando batallas, tensiones y distintos sucesos, donde había posiciones totalmente antagónicas, los Unitarios por un lado y los Federales por el otro; cada uno con su mirada y con sus particularidades.

Los Unitarios que tenían una fuerte impronta -si quieren- la ciudad puerto -hoy la ciudad de Buenos Aires- propiciaban un país casi centralizado en esa en esa geografía y que tenían una mirada siempre puesta en Europa en lo que hacía a sus ideales, su cultura, su formación, a sus ideas y dejando totalmente desprotegido al resto de las provincias de la Argentina.

Un gobierno que priorizaba básicamente las obras faraónicas de Buenos Aires como único interés en detrimento de las provincias que iban padeciendo y languidecían en función de esas políticas totalmente centralistas, imponiendo o de alguna manera creando ese paradigma y esa antagónica posición entre la civilización y la barbarie, obviamente que no era así.

Y el otro sector, obviamente que al cual pertenecía el Coronel Felipe Varela, el de los federales, que eran fuertes en el resto de las provincias y que su lucha no se estaba o no se acotaba, exclusivamente, a la distribución de los recursos aduaneros ni de la renta agraria, sino que tenían un programa mucho más amplio, su lucha incluía también la conformación y el funcionamiento autónomo de los gobiernos provinciales, la soberanía política de la nación y, esencialmente, la relación de ésta totalmente independiente y no sumisa con el imperio que reinaba en su momento que era -todos sabemos- Inglaterra.

También debemos resaltar que en esta pelea que se va suscitando en la Patria argentina en defensa de la soberanía nacional, de las autonomías provinciales, del federalismo

fiscal, de la integración latinoamericana, esta última como un programa político, entendido como defensa o blindaje al atropello y a la presión del imperialismo inglés que llevaban adelante los caudillos de ese momento -como Felipe Varela, Chacho Peñaloza, Facundo Quiroga, Severo Chumbita y muchos más- no lo hacían en soledad ni era exclusivo, ni de ellos, ni de Argentina, recordemos ya a San Martín y Bolívar pensaban, soñaban y han luchado por una unión americana y dejando en ese proceso ese espíritu en las distintas poblaciones, luego de la emancipación de cada uno de ellos, que van dando a la lucha -a esta a la que hago referencia- de los distintos países -por eso no es propio o exclusivo de Argentina- la unión americana sino que obedecía a todos los países.

Entonces esta lucha simultánea en los distintos países de América que han sido acosados, acorralados y atacados por la fuerza imperial inglesa, en ocasiones disfrazada o enmascarada bajo la bandera de España y también de Francia. Como ejemplo recordemos la invasión a Perú, en la guerra del Guano -que se obtenía de las Islas Chincha- el guano era empleado como fertilizante en esos tiempos; la invasión también francesa a México; la amenaza y la presión a Chile y a Bolivia que lo que se buscaba era el salitre como complemento de la fertilización de la parte agraria. Decía, de los salitres como complemento de la producción agraria; es decir el saqueo de los distintos recursos que tenía América.

Y como corolario de esta invasión inglesa propiciada y apoyada por algunos sectores y que marcaban un pensar y un proceder antagónico en la Argentina, debemos decir que culmina -o si se quiere en lo propio de Argentina- con una actitud totalmente reprochable y vergonzosa y de sumisión o de obediencia debida al imperio inglés, por parte de los gobiernos de Uruguay en ese momento, de Argentina y de Brasil y claramente no de su población sino -reitero- de los gobiernos, en el cual Paraguay tenía un país próspero y propio de imitar -lo que le generaba al imperio inglés una posición totalmente tensa- de que el resto de los países se quieran parecer en materia de la producción y del desarrollo; se genera lo que conocemos nosotros a través de esa Triple Alianza 'la guerra al pueblo paraguayo'. En ese mismo momento estábamos gobernados por el mitrismo, donde vamos marcando las diferencias totalmente antagónicas entre posición del federalismo buscando la unión americana y este centralismo porteño -le llamemos así- donde de la mano de países europeos iban por todo o arrasaban sin atender a la consigna o al posicionamiento del resto de los pueblos de América.

Cuando se da la invasión al pueblo paraguayo, Felipe Varela estaba como edecán del General Justo José de Urquiza, allá en el litoral, y juntamente con otros caudillos logran llevar adelante una rebelión, evitando ser parte en esta lucha totalmente fratricida.

Muestra la historia de Varela su posicionamiento, su defensa constante y permanente en lo que hace al respeto de la autonomía de las provincias, a lo que hace a la distribución de los recursos propios de una nación o de un país y, fundamentalmente -repito- a la organización de todos los países americanos como algo indispensable o necesario para poder repeler el atropello que llevaban por parte del pueblo imperialista inglés.

Ahora, Felipe Varela, creo que todavía -más allá del aporte y del ahínco que han ido haciendo distintas organizaciones y también, me parece que el Poder Legislativo- no termina de visualizarse y de instalarse en el pueblo catamarqueño como la figura que realmente fue y -repito- que mucho tiene que ver la historia que se nos ha ido enseñando en los distintos colegios o escuelas de nuestra provincia, donde atento a la historiografía oficial mitrista se lo pinta como un bandolero, un salteador, un terrorista sin una estructura y sin una proclama y sin un programa político.

Creo indispensable seguir dándole el tratamiento a este trabajo y a este proceso de reivindicación y puesta en valor de uno de los grandes héroes que tiene Catamarca y creo que de alguna manera lo venimos logrando y venimos trabajando en ese camino, digamos.

Así que el pedido puntual al cumplirse este año los 200 años de su natalicio y ahora que el 4 será aniversario del fallecimiento del General Felipe Varela, el pedido puntual que le hago a los señores diputados y a las señoras diputadas es que acompañen este proyecto, en el cual conmemorando los 200 años del natalicio de Felipe Varela, podamos declarar -déjeme ver la parte resolutive únicamente- este año 2021 el Año del Bicentenario del natalicio del General Felipe Varela y que esa leyenda quede consignada en toda la papelería propia de la administración pública y en los entes autárquicos que también pertenecen o dependen de alguna manera de estos organismos.

Básicamente esa es la fundamentación, señora Presidenta. Muchas gracias por la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Señor Presidente en este caso. Gracias a usted señor diputado.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señor Presidente. Obviamente es para adherir a las palabras expresadas por el diputado Zavaleta. Para celebrar la iniciativa, para felicitarlo por la

iniciativa; obviamente en cada instancia se actualizan, se reactivan los paradigmas, la percepción y la posición de cada actor político frente a los hechos del pasado, frente a la historia y el caso de Felipe Varela no es una excepción.

Nosotros, obviamente, tenemos mucho para reivindicar en materia de Derechos Humanos que acabamos de debatir, particularmente toda la obra y el trabajo de recuperación de la memoria en la provincia de Catamarca, desde el Gobierno de la doctora Lucía Corpacci y a nivel nacional, el nivel de compromiso del Presidente Néstor Kirchner y Cristina Kirchner en el rescate de la memoria y en dotar de recursos y herramientas a los organismos de Derechos Humanos para fortalecer la posición.

Y en este caso se trata de una reivindicación que está instalada en la historia argentina y que el revisionismo histórico, seguramente los historiadores, podrán abonar, profundizar esta posición.

Felipe Varela fue durante el Siglo XIX puesto en el lugar de la barbarie, porque la dicotomía que existía en ese momento era civilización o barbarie, civilización representaba todo lo que defendía y valoraba el modelo europeo o eurocéntrico y los procesos migratorios implementados por la generación del 80. Y Felipe Varela lideraba entre otros caudillos del interior del país, el país federal y no casualmente en los papeles se instaló la visión en la historia, se instaló la visión de que la República Argentina y la Constitución así lo dice, es un país federal, pero la realidad es otra, fue otra y sigue siendo otra. El desarrollo, el nivel de desarrollo del centralismo porteño y la planificación del país particularmente, los ferrocarriles cuyo origen y destino es el puerto de Buenos Aires, promovió un enorme desarrollo al centralismo porteño a costa del empobrecimiento de las provincias que anteceden a la Nación, en su creación, en su constitución, en su desarrollo, en su producción y los catamarqueños pagamos un costo altísimo y el norte argentino pagó un costo enorme que tiene que ver con la imposibilidad de generar las condiciones de desarrollo para nuestro pueblo. Y sumado a esto la conquista del desierto que fue entre otras injusticias –decía Alberdi- que “todas las guerras son injustas pero la más injusta de todas es la guerra contra el Paraguay”; y el Paraguay resistió, el centralismo porteño y el proyecto unitario que tenían los unitarios para la República Argentina. Y decía también la conquista del desierto porque hoy empezamos a revisar la historia y a reconocer los derechos de los pueblos originarios como una minoría, porque fue un proceso, fue una masacre, fue un proceso de exterminio, fue un genocidio.

-Siendo la hora 12:40 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO MOLINA.- Y en reiteradas oportunidades denunciemos no con el propósito de responsabilizar un actor social o político contemporáneo, sino con el propósito de repensar la historia de manera que podamos construir una sociedad más justa, más humana, más fraterna, más igualitaria y obviamente federal; y Felipe Varela en ese sentido fue un aporte enorme con un discurso ideológico político brillante que convocaba a la unidad de los pueblos de América latina.

Por lo tanto y lamentablemente, hasta la zamba o hasta que alude a la batalla de Vargas, que expresa que “Felipe Varela matando viene y se va”; es tan injusta esa posición y esa lectura es tan centralista que entiendo yo que la lucha de Felipe Varela reivindicada en este proyecto debería modificar nuestra posición, nuestra visión, nuestra versión y enseñar a nuestros hijos y a nuestros estudiantes que “Felipe Varela luchando viene y se va”. La batalla de Vargas fue lamentablemente el espacio en el que se frustró un proyecto de nación que quería una construcción de una nación federal e igualitaria con un desarrollo armónico para el conjunto del pueblo argentino y de los pueblos de América latina.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en consideración del Cuerpo el proyecto en general. Para la votación se les ruega encender las cámaras, por favor a los que están conectados por vía remota.

A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados consignando la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual, sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora adentrarnos en el análisis de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 066/21, proyecto de ley, iniciador diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Creación del Programa Provincial de atención integral a pacientes que padezcan Síndrome post Covid. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho respectivo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho, se apruebe la omisión en adelante y se pase al tratamiento del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 006/2021, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en consecuencia, el miembro informante de la Comisión de Salud y autor del proyecto, el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

El siguiente proyecto, tiene por objeto garantizar a los pacientes que hayan padecido COVID-19 sintomático, leve, grave, moderado, severo o asintomático, el acceso a los controles médicos, que permitan evaluar la evolución de las patologías preexistentes o eventuales secuelas que se pudieran haber desarrollado durante el cursado de la enfermedad.

Desde la Organización Mundial de la Salud, se estimó que la duración de la enfermedad desde el inicio hasta la recuperación clínica, para los casos leves, era aproximadamente 2 semanas y que en pacientes con enfermedad grave, era de 3 a 6 semanas. Sin embargo, recientes estudios han reportado que hasta un 80% de los pacientes pueden persistir con algunos síntomas, respiratorios, cardiovasculares, dolor muscular, articular, mareos, pérdida de la memoria, dificultad en la percepción del olfato y del gusto.

Cabe destacar que los pacientes asintomáticos, también, pueden desarrollar complicaciones de tipo posterior, sobre todo pulmonares, cardíacas y síndrome de fatiga.

La Dra. Janet Díaz, líder del equipo de preparación para la atención médica en la Organización Mundial de la Salud manifestó que: "(...) sabemos que esta condición posterior al Covid-19, como algunos médicos lo llamaron 'Covid prolongado', es un grupo heterogéneo de síntomas que ocurren después de la enfermedad aguda". Posteriormente ya no se lo llamó más 'Covid prolongado' sino "síndrome post Covid", porque se evidenció que después que los pacientes negativizaban la serología y pasaba la etapa del Covid, seguían persistiendo todos estos síntomas.

La Dra. Cecilia Bahit, del servicio de Neurología Cognitiva de Rosario, INECO, sostuvo que: "Los pacientes que tuvieron Covid-19 deben estar atentos a su estado de salud, hacer un seguimiento, en especial de los síntomas prolongados, complicaciones o secuelas que se pudiesen prever, presentar.

Hoy en día, si bien no hay guías prácticas o de manejo, pero, a medida que ha transcurrido la pandemia se ha ido viendo que el Covid va afectando distintos órganos y diversos órganos. Así que, el abordaje de estas personas tiene que ser un abordaje interdisciplinario y un abordaje global del paciente.

No tan solo los síntomas duros, son como muy importantes, como por ejemplo los síntomas respiratorios, cardiovasculares, neurológicos, sino también, los llamados síntomas blandos, en donde los síntomas propios de la esfera psíquica son los que mandan.

Las personas que tienen ansiedad, depresión, post-covid y que tienen miedo a salir, tienen miedo a vincularse, tienen miedo a encontrarse, están llenas de miedo.

Entonces, el abordaje no es médico exclusivamente, es médico, kinesiológico, es psicológico, es con muchos cuidados de enfermería en algunos casos, es con la visita del agente sanitario a la casa, para ver si ese paciente que está en reposo, en semi reposo o la

condición que fuese está en buenas condiciones, si necesita alimentos, si necesita alguna ayuda, si necesita algún control.

Y lo bueno que estipula además el programa, es que se trabaje en concepto de red, lo que pedimos es que se arme un centro de rehabilitación y de tratamiento post Covid en el Este y un centro también en el Oeste. A nosotros nos parece que es importante, porque en la mayoría de los casos, con el equipamiento que hoy se tiene actualmente, no significa una gran inversión ni en tecnología, ni en equipamiento. Sí, hay que capacitar los recursos humanos y me parece que ahí está parte de la discusión del Covid hoy, por lo menos en esta parte del mundo el tema del recurso humano es el que está mandando, digamos.

Vamos viendo que se pueden agregar camas, que se pueden comprar respiradores, que las redes de oxígeno se pueden ampliar, pero al mismo tiempo vamos viendo que si tenés los mismos médicos, o las mismas enfermeras o las mismas kinesiólogas expertas en respiratorio, para el doble de camas no se puede dar a abasto.

Hoy la discusión es claramente en esta parte del país, en Catamarca puntualmente y en las zonas aledañas la formación del recurso humano y eso fundamentalmente va dirigido a eso, no es hacer un consultorio en el Hospital de Niños o en el Hospital San Juan Bautista, para tomarle la presión o para hacerle un electrocardiograma, es un programa, un programa que trabaja de manera multi e interdisciplinaria, pero, también, que trabaja en concepto de red con el interior provincial y hace que todos los actores, desde el más humilde de los agentes sanitarios, hasta el más formado de los profesionales médicos puedan interactuar y mirar a la persona, no desde una partecita, que es lo orgánico sino desde la integridad del ser humano.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner...

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Como Bloque PRO adherir a este importante proyecto y felicitar a su autor el diputado Figueroa Castellanos.

Me parece una iniciativa muy interesante, no solo porque pone como medida principal una cobertura de la salud de los catamarqueños, sino también, a los fines de prevenir y curar algunas patologías que nos deja esta enfermedad, esta maldita enfermedad que hoy, nos está afectando a todos los catamarqueños y a todo el mundo.

Como algo personal, como una anécdota personal, sufrí de la enfermedad de Covid hace algunos meses, en el mes de enero. Y la verdad, que las consecuencias que hoy padezco y al ser joven, soy una mujer que también hace mucha actividad física y lamentablemente tengo consecuencias tanto en lo neuronal, como en lo físico y también en los sentidos, el olfato. La verdad que es tremendo, no se lo deseo a nadie.

Así que me comentaba, que están distorsionados los sentidos y la verdad que no solamente a mí, sino que he escuchado como les que deja secuelas graves a otras personas, como ataques de pánico, vértigo, ataques de ansiedad. En consecuencia, hay personas que están sufriendo muchos ACV dentro de los 6 meses, personas muy jóvenes, es preocupante.

Hay que avanzar en este estudio que se tiene que hacer, los pulmones lamentablemente están de los de muchos jóvenes que sufrieron Covid, están muy tomados, como si hubieran sido fumadores de toda la vida, hay jóvenes que también sufren desmayos a consecuencia del Covid, tenemos que tomarlo en serio, esto no es joda, hay que cuidarse, hay que cuidarnos y creo que hay que hacer hincapié no tanto en las restricciones a las actividades sino cuidarnos en las medias personales de que cada uno tiene que tener, el doble barbijo me parece una medida que apunta a los cuidados personales y que va a contribuir a que cada uno se cuide y tenga conciencia social de lo que el virus nos puede afectar, de cómo tenemos que cuidar a los nuestros y a todos nuestros vecinos y a la sociedad.

Y en ese sentido es que sigo aplaudiendo este proyecto y ojalá pronto tenga sanción definitiva para que los catamarqueños que sufren esta enfermedad puedan hacerse atender con eficacia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta, en el mismo sentido también felicitar al autor por tener en cuenta todos estos problemas que están teniendo las personas que han pasado por esta enfermedad y han logrado superarla, tenemos amigos, conocidos, familiares que desgraciadamente han padecido esta enfermedad y que deja estas secuelas de distinta manera en cada una de las personas, en algunos casos se prolongó la pérdida del olfato por

varios días -como bien lo dijo acá también la diputada Saseta-, otras secuelas que por ahí no dejan desarrollar su vida normal a estas personas, hay personas que tienen una sensación de fatiga y cansancio que no los deja desarrollar alguna actividad que ellos quisieran hoy en día, entonces que hoy estemos dando tratamiento a este proyecto es muy importante porque este ámbito del Estado legislativo está pensando en todas esas personas que muchas veces se manifiestan en las redes sociales pero que por ahí no encuentran el ámbito para recibir el tratamiento y el asesoramiento que corresponde.

Entonces acompañar a este proyecto bregar por que el Senado le dé también un pronto tratamiento y se pueda convertir en ley para que sea aplicable en todo el territorio de la provincia y todas aquellas personas que hoy están pasando por esta situación tengan la posibilidad de poder acceder a un tratamiento. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Buenos días señora Presidenta, buenos días diputados presentes acá en el recinto y a los que lo hacen de manera virtual. Consecuente con todo lo que viene esbozando mis colegas felicitar al doctor Figueroa Castellano y al diputado Rubén Herrera por haber presentado y tratado en esta ocasión dos proyectos de ley que sí le vienen a solucionar parte de los problemas que tienen los catamarqueños.

Por el corto tiempo que me toque estar en este recinto, independientemente del un futuro político quiero seguir continuando -valga la redundancia- en traer y apoyar mociones que ayuden y que aporten, así como cuando tuvimos, con cuando tenemos y cuando seguiremos siendo críticos de algunas cuestiones que tienen que ver con la administración de la pandemia, en este caso, creo y veo de suma importancia este proyecto de ley viene de alguna manera a empatizar con la población en catamarqueña. Y por suerte en este recinto hay diferentes edades de legisladores que puede empalmar con todos las franjas etarias de la población, de los diputados más jóvenes como es Natalia, Tiago de los que están en los que estamos tal vez en una edad intermedia como quien les habla, de los que tienen un poquito mayor de edad, seguir generando y propiciando de este momento esta posibilidad de nosotros de contagiar a los catamarqueños para que de alguna manera sigan cuidándose, sigamos protegiendo nuestra salud, sigamos transmitido este mensaje y en esta ocasión decirles que independientemente de no conocer, cuáles son los fundamentos técnicos de esta nueva disposición del Gobernador que comenzó a regir desde hoy con la utilización del doble barbijo, decirles que lo que abunda no daña y como pueden ver, todos en este recinto contamos con el doble barbijo.

Es fundamental que los catamarqueños cuenten con esta herramienta, felicito al Gobierno provincial en este caso por mocionar esta nueva herramienta para cuidarnos y cómo lo vengo sosteniendo independientemente de algún pedido de información que haremos en su momento con todo lo que tiene que ver con las contrataciones, con las formas de adquirir estos elementos, es fundamental que los catamarqueños se cuiden, que utilicen bien al barbijo, pedir las disculpas del caso si cada vez que modulé en la esta sesión el barbijo se me corrió y eso es algo que tenemos que tener todos en cuenta, tener el doble barbijo ahora va a ser un poquito más dificultoso hablar pero tenemos que tener la conciencia y la convicción de que lo estamos haciendo para cuidarnos, si es necesario como en este caso a la hora de estar hablando necesito sostenérmelo porque se me baja el barbijo por modular es fundamental seguirlo haciendo lo de esta manera y celebro que se sigan construyendo y aportando desde lo intelectual otras medidas para seguirnos protegiendo hasta que lleguen las vacunas.

Adelantó mi aporte y mi aprobación a este proyecto y seguirnos cuidando, creo que ese es el mensaje que tenemos que darle a toda la ciudadanía, de seguir construyendo juntos esta Catamarca desde la convicción de que cuidarnos depende de cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, la verdad que en el mismo sentido felicitar al autor del proyecto, la verdad que nosotros como legisladores aportamos las herramientas, el Gobierno ya está haciendo y tomando las medidas que debe tomar, hoy casualmente los nodos de testeos están en muchos lados de la provincia ya, pero es importante las herramientas que nuestra Cámara provee y en este caso los dos proyectos, tanto el del diputado Herrera, como también el del diputado Ramón Figueroa Castellanos son muy importantes en cuanto a esto, proveer las herramientas necesarias.

Escuchaba a quien tiene la conducción del Colegio Médico de Catamarca también que ya estaban trabajando respecto a este tema del post Covid y creo que esta herramienta que hoy estamos brindando es fundamental, fundamental en este diálogo con la Obra Social de los Empleados Públicos, con las obras sociales del Estado y con la Salud Pública, tratar de coordinar estas acciones y como dijo el diputado Figueroa Castellanos, es muy importante también la contención de nuestro interior provincial y con esto, con esta herramienta que hoy se provee también va a haber en distintos puntos de nuestra provincia la posibilidad de ser atendido de distintos chequeos que se puedan hacer después de esta cruel enfermedad, de esta Pandemia que hoy nos azota a todos, a todo el mundo y especialmente por supuesto a nosotros que hoy no la estamos pasando bien.

Creo y está visto que después de sufrir el virus de padecerlo como lo dijo y lo expresó una diputada, quedan muchas secuelas en distintos factores de nuestro organismo y es importante que se hagan los chequeos necesarios, atentamente leía la nota que daba del Colegio Médico de Catamarca y decían que posiblemente se trabaje sobre el registro de todas las personas que han tenido la enfermedad, se trabaje quizás también de la apertura hasta en los mismos domicilios de la asistencia necesaria para no correr ningún tipo de riesgo y por sobretodo fortalecer siempre a los trabajadores de la salud que yo creo que hoy, más que nunca, están ya muchas veces limitado con sus propias fuerzas físicas y emocionales, porque ya venimos desde el año pasado con esta pandemia y como lo expresó también el Dr. Figueroa Castellanos, es difícil a veces ir trabajando sobre el día a día, en el día a día el Gobierno va tomando distintas medidas y lo importante de nosotros como legisladores es tratar que en ese día a día que el Gobierno el que tiene la responsabilidad de tomar las medidas, en ese día a día, nosotros humildemente aportar las herramientas para fortalecer ese sistema de salud que la verdad que lo ha venido haciendo de manera muy buena y acorde a la situación epidemiológica que vamos transitando, hemos venido sorteando etapas, hoy seguimos en la etapa roja, pero sí como dijo otro diputado seguimos cuidándonos, seguimos utilizando el barbijo hoy con el doble barbijo seguimos respetando las medidas que el Gobierno está tomando, somos responsables en esto, creo que vamos a salir de esta etapa que estamos viviendo y que es dura para todos, porque como dijo hemos perdido amigos, familiares, vecinos, conocidos en el interior provincial en nuestro en nuestra Capital y en todos lados de la provincia y la verdad que emocionalmente es muy difícil esto para todos.

Hemos perdido una colega que mañana va a cumplir un mes de su fallecimiento, tenemos un colega también que está transitando esta enfermedad y tratando de salir adelante, así que la verdad que celebro este día en esta situación difícil que estamos viendo, que podamos hacer estos aportes muy necesarios para nuestro Gobierno y que bueno, esta sea nuestra misión el de aportar las herramientas necesarias, todos, todos sin distinción de banderías políticas porque realmente en ese momento que vivimos no se puede mezclar la política, no tiene que prevalecer...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada, el micrófono de Taquígrafos, que lo silencien por favor. Gracias, adelante diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...en este momento que vivimos tiene que prevalecer la salud y la vida de todos los catamarqueños y catamarqueñas. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Para celebrar lo del proyecto planteado por el diputado Figueroa, creo que es oportuno, necesario poder contener sí se quiere el tema del interior de nuestra provincia, ya que con todo lo que ha venido atravesando en función del Covid, actualmente no la pasan bien.

El recurso humano imprescindible, las capacitaciones y por sobre todas las cosas valor el aporte que hace el personal de salud, que sin duda es sacrificado, que sin duda no está bien pago, pero igual ponen el hombro, creo que aportar herramientas desde nuestros lugares de trabajo es muy bueno, también insistir con el tema de la prevención y el cuidado como lo planteó el colega Figueroa también, o sea Figueroa Castellanos autor del proyecto y Figueroa el diputado que me antecedió en la palabra.

Lo que sí señora Presidenta y señores Legisladores, creo que cada vez que tengamos que hacer estos aportes relacionado a Covid y a salud tienen que ser la prioridad, como también Analía recién planteó la diputada Analía Brizuela, planteó el tema del registro y el tema la necesidad de tener y tomar en cuenta todo cuanto tenga que ver con la epidemia y con el tema del Covid. Pero por sobre todas las cosas que no es la necesidad de levantar banderas haciendo del reclamo, las necesidades de nuestro comprovincianos, lo que está mal, sino la observación de lo que no está y lo que por ahí se le puede escapar a algún coordinador o alguna persona de las áreas programáticas y podamos colaborar.

No es la crítica, ni solamente lo que no se hace, hacen demasiado y lo que pueden en el interior de la provincia, con este proyecto creo que tenemos que colaborar, tenemos que verlo desde otro lado, verlo del lado de la objetividad que necesita el interior de la provincia en materia de salud y aportar, vuelvo a insistir, aportar todos los elementos legislativos necesarios y también todas las gestiones necesarias que hay que hacer por la comunidad y por nuestra sociedad.

Celebro el proyecto y anticipo mi voto positivo, saludo al autor del proyecto y que se vea de aquí en más que debemos colaborar sin dudas, pero también insisto con una mirada interna adonde todo procedimiento que tenga que ver con la salud, sea viable y sea escuchado, no solamente la crítica, sino por ejemplo, si falta alguna cuestión que se vea que lo estamos haciendo, que está faltando porque a lo mejor se le ha olvidado o se han distraído en el tema, pero no es necesario confrontar permanentemente con esto, es aportar para resolver, dialogar para poder concretar lo que la necesidad tiene en ese momento y la urgencia cuando para ahí algún Legislador dice no hay oxígeno en tal lado, corroboremos que no hay y veamos de qué manera gestionamos para que ese oxígeno llegue a destino, cuando no hay otras cosas por ejemplo, que falta en algunos lugares, acá nomás en la misma ciudad.

Así que era eso simplemente, veamos desde la parte de la construcción y del aporte objetivo como legisladores hasta esta situación que nos está desbordando todos no solamente emocionalmente, sino también llevándose familiares y amigos.

Así que simplemente eso, señora Presidenta, que se vea todo aporte que uno quiere hacer no con la crítica de que está todo mal, con la crítica necesaria y objetiva que las cosas deben llegar en tiempo y forma como este proyecto que sin duda va aportar y la gente que está saliendo del Covid. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada. Tiene la palabra la diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta, como lo hicieron los diputados preopinantes, felicitar al autor del proyecto, de este importante proyecto, al diputado Ramón Figueroa Castellanos que con la creación de un Programa Provincial y con la atención integral e interdisciplinaria para lo que vamos aprendiendo día a día con esta enfermedad, que vamos viendo cuáles son las secuelas, a veces el desarrollo de nuevas cepas van dejando diferentes secuelas y día a día vamos viendo cada uno de los efectos que deja esta enfermedad, o sea, que con la creación de este programa, con una atención integral e interdisciplinaria es muy importante, porque se dará respuesta y además con la creación de equipos en el interior de nuestra Catamarca, de estos equipos interdisciplinarios, vamos a estar dando una solución a una necesidad real y palpable de lo que nos está aconteciendo en este momento. A través de este programa, no solo se creará los equipos sino se podrá brindar la capacitación necesaria a cada uno de los integrantes de los equipos de profesionales y, estas capacitaciones que seguramente se van a dar tienen que ser continuas e interdisciplinarias -repito de nuevo- día a día vamos aprendiendo las nuevas secuelas que esta enfermedad va dejando.

Así que felicitar nuevamente al autor del proyecto, adelantar mi voto positivo por la creación de este programa que va a traer verdaderas soluciones asistenciales en nuestra ciudad Capital, pero sobre todo pensando en el interior provincial.

Nada más Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta.

Visto que se han expresado los miembros de todos los Bloques en virtud de acompañar el proyecto presentado por el diputado Figueroa Castellanos, que está en tratamiento en ese momento, solicito que el mismo se someta a votación a los fines de que se dé la media sanción correspondiente, para que el mismo pase al Senado para su tratamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, en virtud de que no existen propuestas de modificación en particular y, en general ya se ha tratado el tema, voy a solicitar que en un solo acto se vote el presente proyecto en su integridad tanto en general como en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto desde los Artículos 1° al 7° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 8.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 195-2021. Proyecto de Decreto, iniciadoras las Diputadas: Mónica Zalazar, Marisa Nóbrega, Natalia Saseta, Verónica Mercado, Natalia Ponferrada, Natalia Herrera, Analía Brizuela y Diputados: Tiago Puente, Luis Lobo Vergara, Enrique Cesarini, Guillermo Marengo, Marcelo Murúa, Juan Carlos Rojas y Jorge Anderchs. Extracto: Establécese el nombre de María Teresita del Valle Colombo a la sala de Comisiones, la oficina N°219 de la Cámara de Diputados, en reconocimiento a su extensa trayectoria política.

Cuenta con Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, es para mocionar concretamente que se omita la lectura del despacho, se pase al tratamiento del presente proyecto a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 010/21 de la Comisión de Peticiones y Poderes referido al expediente antes mencionado-

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa, quien es miembro informante de la Comisión que ha emitido el despacho.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, muchas gracias señora Presidenta.

Señoras y señores diputados. En primer lugar, agradecer al Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, el diputado Rubén Herrera, al Presidente de mi Bloque, la Unión Cívica Radical, el diputado Víctor Luna, que me han mocionado para hacer este homenaje o ser el miembro informante en este reconocimiento tan significativo a la diputada Marita Colombo.

Está de más decir que en cualquier momento, quienes son los autores de este proyecto, en definitiva conforma el amplio espectro de representación legislativa de la Cámara y que la Presidenta los ha mencionado, pueden interrumpirme o pueden también una vez concluido mi

argumentación o fundamentación hacer los agregados y las consideraciones que crean conveniente a los fines de darle fuerza y solidez a este tan merecido homenaje a la colega y a la amiga fallecida hace un mes, -mañana se cumpliría un mes como bien lo decía la diputada Analía Brizuela-

El presente proyecto tiene por objeto establecer el nombre de María Teresita del Valle Colombo a la sala de Comisiones, oficina N° 219 de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca en reconocimiento a su extensa trayectoria política.

Marita Colombo nació en Catamarca en el año 1.957, su formación académica tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, graduándose como médica cirujana en el año 1.981, más adelante realizó estudios de posgrado de Injerencia Social en Universidad Nacional de Salta y también obtuvo posgrado en Análisis y Gestión Política en el Instituto de Formación de dirigentes políticos de la Unión Cívica Radical.

Sería entre los años 1989 1991 cuando presidió el comité de la Unión Cívica Radical del departamento Fray Mamerto Esquiú en el Comité Provincial del Partido fue Secretaria entre 1.993-1.995 y Vicepresidenta primera en los años 2.001 y 2.003.

Luego en los años 1.991 y 1.995 integra la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca logrando la Presidencia provisional de dicho Cuerpo en 1.994 ese mismo año integró la Convención Constituyente que reformó la Constitución Nacional en representación de nuestra provincia.

Entre 1.995 y 1.997 fue Subsecretaria de Salud Pública de la provincia hasta el momento en el que fue elegida Diputada Nacional por el Frente Cívico y Social ocupando el cargo hasta el 2.001, y entre 1.997 y 2.001 también fue Consejera Federal del Consejo Nacional de la Mujer.

De las legislativas del año 2.001 fue elegida Senadora Nacional integrando el Bloque del Frente Cívico y Social en la Cámara Alta de la Nación, correspondiéndole por sorteo un mandato de 2 años y luego fue reelecta en el 2.003 para un período de 6 años que finalizó en diciembre del 2.009.

Este proyecto es fundamental no sólo por su extensa carrera dentro de la política sino también por su incansable lucha ante cualquier adversidad con su partida, Catamarca perdió no sólo a la Presidenta de la Unión Cívica Radical sino que hemos perdido a una amiga y compañera que vivía apasionadamente para la política es lo que expresa textualmente la fundamentación de este proyecto y agregaría unas cositas más.

Todos estos espacios de ese fabuloso derrotero político que ha desarrollado nuestra querida Marita ha sido ganado por el esfuerzo, por el trabajo, por la dedicación y por el compromiso que ella ha demostrado en cada uno de los lugares donde le tocó actuar.

He leído los homenajes que le hicimos el 5 de mayo a días de haber partido el de todos los diputados y diputadas. Y la verdad qué conmovedor de todo punto de vista, casi de no creer, casi un mes de que cumplirá el día de mañana estamos esperando que entre a este recinto por la puerta que tengo a mi derecha, con su andar cansino, su frente en alto en silencio, porque era eso, no? Y mucho de los homenajes que le hicieron ustedes rescataron esto que subrayo, tenía la humildad de las grandes, sabía mucho más de lo que demostraba y creo también en base a lo que ustedes han planteado, por una figura que va a ir creciendo con el tiempo, porque va a ser la figura señera para las nuevas generaciones, por sólo nombrar a alguien decía el diputado Puente en ese homenaje que hicieron todos "Ella será nuestro estandarte de la decencia y de la coherencia en la política..." tan difícil en estos tiempos no? Lograr esa proximidad entre lo que se dice y lo que se hace Marita lo pudo hacer, supo inspirar a una nueva generación de jóvenes en la política. La Presidenta de la juventud radical he leído en estos días de luto donde reflexionaba no recuerdo bien si en alguna de las redes sociales sobre que Marita tenía la habitualidad de consultar a los jóvenes sobre algunas definiciones políticas, fue una inspiración, no sólo para la juventud, en este caso de su partido, fue una inspiración para la participación de la mujer en la política.

Y esto creo que hay que rescatar por sobre todas las cosas veo la discusión sociológica del compromiso social en la función pública, cuando algunos hablan de la vocación de poder y de la vocación de servicio, Marita desde su militancia y en toda la trayectoria adhirió fervientemente a la vocación de servicio, sabía que su designio era servir al pueblo que representaba y fue consecuente hasta el último día.

También lo decía el diputado Luna en ese homenaje tan sentido de que "si algo la destacaba era la solidez en su formación política", ha sido una brillante parlamentaria yo no recuerdo chicanas, las recibía muchas, pero digo en el ardor del debate y de la discusión política, pero no la recuerdo golpeando bajo el cinturón, argumentaba pero no jarabe de pico, argumentaba porque se preparaba, era su escenario, contra argumentaba desde el conocimiento desde el estudio no hay improvisación, había sí una constricción al estudio de todos los temas que se daban en el debate cuando se representaba su provincia en el escenario local o en el escenario nacional, en un cuadro político quizás el más importante de lo que yo podría denominar la generación del Frente Cívico y Social.

Era honrada hasta los huesos, hay que empezar a reivindicar en la política la decencia y la honradez de los que se dedican a esta noble actividad, era honrada hasta los huesos y era leal a sus convicciones, a sus ideas internalizaba quizás eso que decía Alfonsín de que lo que nos convocaba a todos a seguir ideas, no a hombres porque los hombres pasan las ideas

quedan y son las antorchas que van marcando el camino, Marita adhería a eso, era leal y tantas cosas importantes que era leal también en la adversidad y era leal con sus adversarios, en su partido y desde su partido o el frente que representaba con quienes formaba parte del mundo de la política, que era leal.

Y tantas cosas importantes que se dijeron, sin dudas empieza el camino de la referencia política, de lo que ella ha dejado en su trayectoria, cada uno tomará lo que cree que hay que tomar, pero como también acá también se dijo en esos homenajes que quedarán en la memoria de todos. "Era una gran mujer" decía la diputada Zalazar emocionada ese día. Y saben qué agragaba? "Era una mujer hermosa", Marita era una mujer hermosa. Era hermosa!

Y quiero terminar casi como una síntesis, no solo en el merecimiento que tiene esta sala tan significativa, la 219, forma parte de la historia de esta Legislatura, sino también en el anhelo y la seguridad de que en la medida que vaya pasando el tiempo, las calles -no sólo del lugar de su pueblo o las plazoletas de esa jurisdicción- sino a lo largo y a lo ancho en la provincia de Catamarca, van a ir recordando a esta enorme mujer.

Ya no es tiempo de llorar, el río de lágrimas que aún no puede llenar ni un cachito así..., el enorme vacío que nos ha dejado la partida de Marita Colombo.

Y termino con lo que más me gustó de las frases, y de todo lo que se ha dicho -no los nombrar a todos- pero releer los homenajes ha sido enormemente significativo.

Decía la Presidenta de este Cuerpo la doctora Guerrero: "Simplemente decir y terminar que este viejo corazón militante de mujer peronista quiere rendir el homenaje más sencillo, pero más sentido a una gran mujer, quizá la más grande que dio la Unión Cívica Radical".

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra solo para recordar que en Labor Parlamentaria acordamos que solamente iban a hablar uno por Bloque. Era para recordar nada más eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, efectivamente, así se había acordado en la reunión celebrada en el día de ayer con los Presidentes de Bloque, de los distintos bloques y la Presidencia la Cámara. Si del Bloque oficialista se pueden poner de acuerdo.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta y en visto la moción y respetando la Labor Parlamentaria, retiro la palabra para que cierre el compañero Augusto Barros, que seguramente él va a poder expresar todo el sentimiento que cuenta la bancada oficial. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a diputada.

Tiene la palabra entonces el diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

En aquella sesión recordada por el diputado preopinante, me había embargado la emoción, realmente había sido una sesión bastante sentida, sobre todo para aquellos que habíamos compartido largos años de militancia y también coincidiendo en una época de inicio, de consolidación de la democracia.

Hoy ya hubo algunas coincidencias con el diputado Sosa y me evita una parte de lo que iba a recordar de Marita, porque hoy sí era la oportunidad para un recorrido institucional que bien lo tiene aclarado el proyecto en sus fundamentos y bien lo ha expresado el diputado Sosa.

Pero más allá de todos esos cargos que ocupó, que merecidamente alcanzó, por voluntad primera de su expresión política, luego de la ciudadanía de Catamarca, nunca hizo sentir en esta Cámara precisamente todos esos antecedentes que hacían brillar su figura. Cierto es, cierto es que nunca hubo golpes bajos y cierto es de su preparación permanente a la hora de argumentar y contra argumentar.

Estuvo siempre vinculada a su partido, no hubo dobleces en su participación política.

Muchas veces, como si fuera presencial-, absolutamente presencial damos vuelta la cabeza tratándola de encontrar en alguna de estas bancas, porque es cierto que todavía no podemos hacernos a la idea de que no va a estar físicamente entre nosotros. Pero sí vamos a seguir recordándola y saben lo que tiene de importante la figura de Marita -por lo menos desde mi visión- es que no hemos necesitado que pasen los años para escuchar o calificar a una persona vinculada a la institución. Desde el mismo momento que se fue no hubo ninguna duda el reconocimiento merecido por la honestidad, por la honestidad intelectual, por su vocación de servicio, por su trabajo sostenido desde allá, desde Fray Mamerto Esquiú, hasta cuando le tocó ser Subsecretaria del Gobierno Provincial, Diputada Nacional o Senadora Provincial.

Nunca dejó de arremangarse para defender y debatir con la altura y los conocimientos requeridos, nada de lo que además ella estaba convencida. Ciertamente, ciertamente que también encontraba en sus adversarios políticos una visión distinta de las cosas, y también le hacía frente, pero también como dije en aquella oportunidad, cuando había una coincidencia general, en el tratamiento de alguna propuesta que verdaderamente significaba, sin ninguna duda, el beneficio para la comunidad sin cortapisas, sin chicanas, sin especulaciones políticas, acordaba permanentemente en favor de esa proyección, en las otras discutía y la debatía, como buena militante de una agrupación política de origen y una historia popular.

Sigue siendo muy duro recordarla a Marita no estando entre nosotros. En lo personal - como yo lo manifesté- gran parte de mi vida política la tuve como adversaria allá en aquel, su Fray Mamerto Esquiú tan querido y he aprendido algunas cosas, he aprendido a que más allá de cualquier circunstancia, puede, tiene y debe haber códigos, no los códigos de la mafia, los códigos que se necesitan para acordar entre quienes somos representantes institucionales, que los defendía también, con la misma víscera que defendía todo el proyecto que estaba encerrado en su querida Unión Cívica Radical.

Decía –con un término que ella seguramente me lo hubiera autorizado- la apiadó la muerte, en el momento que ejercía la Presidencia de su querida Unión Cívica Radical en Catamarca.

Había sido Vicepresidenta -ya lo mencionaban en otras oportunidades- había representado al partido a nivel nacional, pero vieron esas cosas que uno siente a veces, el cariño, el afecto por las cosas propias, de su propia tierra de sus Patria chica, había sido Presidenta de la Unión Cívica Radical.

Y, bueno, tal vez será una de las –no lo sabemos- pero será una de las cosas que se ha llevado con mayor satisfacción, alegría, merecimiento y orgullo el ejercicio de esa titularidad en ese partido centenario.

Créame que no solo la historia del Frente Cívico, no solo la historia de la Unión Cívica Radical, no sólo la historia del Departamento Fray Mamerto Esquiú sino toda la clase política, todos aquellos que somos una generación, fundamentalmente una generación muy especial, hemos perdido una gran militante de trayectoria.

Y para terminar, valiéndome de las expresiones de mi colega Sosa: “No habrá río de lágrimas que pueda llenar ese vacío que a la clase política le ha dejado Marita Colombo”.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Marita Colombo, como la conocíamos, fue una mujer política admirable, comprometida, con una gran vocación de servicio, fue propulsora y generadora de grandes cambios que transformaron la política pública provincial. Y esto fue un reflejo palpable en la mejora de la salud pública, en beneficio de todos los catamarqueños, políticas públicas que trascendieron y que hasta el día de hoy están vigentes.

Pero a mí me gustaría recordarla con simples y claras palabras que la definen mucho. Fue una mujer política noble, de profundas convicciones, que se destacó siempre en cada lugar donde le tocó desempeñar sus tareas, como cuando fue Subsecretaria de Salud, Senadora por Fray Mamerto Esquiú, Convencional Constituyente, Diputada Nacional, Senadora Nacional y Diputada Provincial.

-Se emociona la señora diputada Marisa Nóblega-

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Y este es un pequeño pero merecido homenaje a su gran trayectoria en la sociedad catamarqueña, que impongamos el nombre de María Teresita Colombo a la sala de sesiones de esta Cámara. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Muchas gracias señora Presidenta.

El pedido de la palabra obedece a que como miembro del PRO haré uso de las facultades que se han predeterminado, de que hablen los Presidentes de los partidos, de los Bloques -perdón- y en consecuencia el Presidente de nuestro Bloque -el diputado Cesarini- me ha cedido la palabra en virtud, justamente de ser el suplente Marita y, en este sentido, es

menester decir que no me siento capaz de hablar por ella, pero sí -tal vez- interpretar su trayectoria política desde la óptica de un ciudadano común que ha visto en ella, justamente, lo que el diputado Sosa nos manifestaba y era su gran vocación de escuchar a la juventud, de escuchar a los catamarqueños.

Y así como recientemente nos tocó acompañar los proyectos del diputado Herrera y del diputado Figueroa Castellanos, también en esa inteligencia de simple ciudadano y de interpretar una gran dirigente política que supo trasfundar múltiples cargos en la función pública tanto nacional como provincial, decir que, también ella aquí venía a traer la voz de muchos catamarqueños, de mucha gente que nadie escucha, -como ya lo habíamos afirmado en otras ocasiones-, a traer preguntas que la gente se hace en la calle y no tienen respuestas o que es difícil responder o peor aún, que es a veces incómodo responder y lo sé porque es el escozor de lo que nos preguntan en la diaria.

Así cuando a aquellos que tuvimos la oportunidad de estudiar Derecho y en los primeros años de la facultad nos enseñaban la palabra y el actuar de Sócrates, a través de los pensadores antiguos, él salía justamente a las calles a esto, a escuchar, a saber del ser y el saber del ser es tener la posibilidad de que quienes representamos a los catamarqueños puedan de alguna manera traer a este recinto lo que pasa en la calle.

Y en la sesión de hoy hemos hablado largo y tendido sobre el pasado, sobre un pasado que no es reciente, sobre un pasado que se han escrito ríos de tinta sobre los peronistas, los radicales, los conservadores, los liberales y así como celebré esas dos propuestas legislativas que traen soluciones concretas a algunas de las tantas problemáticas que tienen los catamarqueños, también debo decir que esas discusiones han quedado -por lo menos desde una apreciación personal-, estériles a lo que hoy está pasando en las calles de Catamarca y acabo de cambiar el curso de mi discurso por una noticia que está saliendo en los medios digitales y tiene que ver justamente con no escuchar, tiene que ver justamente con estar desconectado de la realidad de los catamarqueños, creo que Marita le hubiese encantado y lo digo solamente como un ciudadano -sin ánimos de interpretarlo, porque jamás podría hacerlo- a decir que no es posible que el Gobernador entienda que en Catamarca no hay trabajadores esenciales.

No es posible desoír a aquellos trabajadores que hoy ven, a fin de mes, deudas, impuestos impagos, salario a personal que no van a poder cumplir y lo que es peor y más penoso es que no sabemos si van a tener un plato de comida para sus hijos en la mesa.

Hoy los trabajadores de los gimnasios ya no tienen a quien más hablarle.

Hoy a los comerciantes por 3 días se les permite abrir una hora más, se nos permite deambular una hora más a través de disposiciones administrativas...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado le quiero recordar que está totalmente fuera de un tratamiento de homenaje

SR. DIPUTADO FIGUEROA.-... y tiene que ver con él juntamente con el homenaje...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... no bastardee la memoria de la diputada Colombo, le pido por favor.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Claramente quiero ser respetuoso con ella...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si usted quiere, por eso mismo, si usted quiere cuando termine el tratamiento del proyecto podemos a todos los debates que considere necesario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Justamente no era para darle...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le pido que vuelva al tratamiento del proyecto referido a la diputada Colombo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.-...justamente en referencia a ella hablo hoy, pero me manifiesto como un ciudadano más entre estas palabras y lamento a veces estas interrupciones porque habla, justamente de lo que no queremos hablar.

Pero para ir concluyendo, estoy convencido que una gran mujer como lo fue Marita y como una gran legisladora tanto a nivel nacional como local, hubiese querido que la voz de los catamarqueños acá sea escuchada.

Estoy totalmente convencido de que este proyecto que lleva casi todos los diputados, tanto del oficialismo como de la oposición, para que se homenajee esta sala con su nombre, tiene que ver justamente con esto con el hecho de traer acá a la Legislatura el nombre de alguien que hubiese seguido hablando por los catamarqueños, de alguien que hubiese seguido dando el debate y la discusión sobre lo que les pasa a los catamarqueños y dejar el pasado para ocuparnos del presente.

Lamento mucho la interrupción y mis disculpas si a veces hablo de cosas que molestan, pero creo que a este recinto venimos a decir las cosas que pasan a los catamarqueños. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Decreto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Primero voy a hacer la moción de que se vote en un solo acto el articulado desde el Artículo 1º al 3º para después sí, antes de someter a votación, proponer una modificación en el Artículo 1º y en el Artículo 2º del presente proyecto de Decreto.

En primer lugar que se vote, se considere votar en un solo acto en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí haga la moción concreta para las modificaciones.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar yo entiendo que es, ha sido y es emblemática la oficina 219 de esta Cámara de Diputados, pero quiero -y tal vez compartan mis colegas diputadas y diputados- que por razones edilicias o por razones traslado en alguna oportunidad de esta Cámara, perdería la virtualidad de lo que yo sé que es la intención de todos mis colegas de esta Cámara.

Por lo tanto voy a proponer como Artículo 1º el siguiente texto: "Denomínese con el nombre de María Teresita del Valle Colombo a una de las salas de Comisión de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca en reconocimiento a su extensa trayectoria política".

El Artículo 2º, es una cuestión formal concluye diciendo, "(...) una placa alusiva a lo establecido en el anterior" y debería decir "(...) establecido en el artículo anterior".

Estas son las dos propuestas de modificación señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto de los artículos en mención.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Denomínase con el nombre de "María Teresita del Valle Colombo" a una de las salas de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, en reconocimiento a su extensa trayectoria política.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la colocación y descubrimiento en acto formal de una placa alusiva a lo establecido en el artículo anterior."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario. Vamos a poner a consideración del presente proyecto de Decreto en general y en particular con las modificaciones propuestas por el diputado Barros para los Artículos 1º y 2º.

De manera tal que la votación en general y en particular va a comprender desde el Artículo 1º al Artículo 3º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia a través de Presidencia de la Cámara se arbitraran los recaudos para hacer efectiva la decisión del Cuerpo adoptada por el presente Decreto.

No habiendo más asuntos que tratar se invita a la diputada Natalia Saseta y al diputado Diego Figueroa a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo cumplido con el cometido de esta sesión y siendo la hora 14:03 minutos se da por finalizada la misma. Tengan ustedes muy buenas tardes.



NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Ref.: EX 202000437927-CAT-SCG#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE
PRECIOS OBRA: “TERMINACIÓN INTERIOR Y FACHADA DE NUEVO EDIFICIO
PARA OFICINA DE SECRETERIA DE ESTADO DE TURISMO MANZANA DE
TURISMO - PROVINCIA DE CATAMARCA”.


Monto: \$ 1.021.335,46

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “TERMINACIÓN INTERIOR Y FACHADA DE NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO MANZANA DE TURISMO - PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI de Ing. Juan Carlos Isi”. Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 14.580.396,41) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2021-168-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 202000437927-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.


Ing. Civil RENE EDUARDO ARAGON
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATOS
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CMLES


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



OBRAS
PÚBLICAS
CATAMARCA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO - S.I.F.

OBRA: "TERMINACIÓN INTERIOR Y FACHADA DE NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO – MANZANA DE TURISMO – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA".

LICITACIÓN PRIVADA: N° 11/2019

EXPEDIENTE: Letra "D" N° 15609/19

INTRUMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN: RESOLUCIÓN -2019-533-E-CAT-MOP

EMPRESA CONTRATISTA: "EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI DEL ING. JUAN CARLOS ISI".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Entre la DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO representado en este acto por su director Arq. Raúl Adolfo FLORES NEIRA, DNI N° 30.949.800 con domicilio legal en calle Chacabuco N° 895 Planta Alta de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en adelante "LA DIRECCION" por una parte, y el Ing. Juan Carlos Isi D.N.I 16.193.619, Titular de la firma "EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI DEL ING. JUAN CARLOS ISI", con domicilio en Diaz de la Peña N° 136, Barrio General Paz, también de esta ciudad, en adelante LA CONTRATISTA por la otra parte, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PUBLICA, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCION encomienda a LA CONTRATISTA y esta se compromete a ejecutar la obra "TERMINACIÓN INTERIOR Y FACHADA DE NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO – MANZANA DE TURISMO – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA" y entregarla completa en todo sus detalles, lista para ser habilitada y en un todo de acuerdo a la documentación presentada y la Ley de Obra Pública N° 2730, su Reglamentación (Decreto O.P. N° 1697/74), Pliego General de Condiciones para la contratación de Obras Públicas, Pliego Particular de Condiciones, Presupuesto, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al presentar su propuesta, para la Licitación Privada con fecha 09/10/2019.

SEGUNDA: Forman parte de este contrato todos los documentos enumerados en el artículo anterior y se aplicará al caso de controversia, la documentación señalada en el Artículo 16° del Decreto O.P. N° 1697 – Reglamentación de la Ley de Obras Publicas N° 2730, y en el orden de prelación allí dispuesto.

TERCERA: La ejecución de la obra se contrata por el Sistema de Ajuste Alzado, vale decir por un precio único y global, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 95/100 (\$ 13.591.080,95), resultando mayor que el Presupuesto Oficial de Pesos Once Millones Trececientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Setenta y Dos Con 83/100 (\$ 11.993.572,83)



50



CUARTA: LA CONTRATISTA será la única responsable de los errores y omisiones en que hubiese incurrido en su propuesta, comprometiéndose a entregar la obra lista y para su habilitación, por el precio total y único indicado.

QUINTA: La CONTRATISTA declara conocer el lugar donde se ejecutará la obra y sus condiciones naturales, los precios de los insumos de obra; haciéndose cargo de los tributos municipales, provinciales y nacionales; condiciones de aprovisionamiento de bienes, servicios y de mano de obra. Se deja establecido que por ningún motivo se reconocerán reclamos por ninguno de estos conceptos señalados.

SEXTA: LA CONTRATISTA dará comienzo a los trabajos dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la firma del presente contrato. La ejecución y puesta en servicio de la obra, a entera satisfacción de la DIRECCION, tendrá un plazo de NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Obra.

SEPTIMA: Queda convenido que vencido el plazo contractual sin que se haya concluido la Obra, constituirá automáticamente en mora a LA CONTRATISTA, sin necesidad de intimación previa y dará lugar a las sanciones previstas en el Pliego Particular de Condiciones. Las multas que se apliquen serán descontadas de los certificados o de las Garantías constituidas o en su defecto, de las sumas acreditadas a LA CONTRATISTA, por cualquier concepto. Si las Garantías fueran afectadas por multas LA CONTRATISTA deberá reponer en aquellas dicha afectación en el término de cinco (5) días hábiles bajo apercibimiento de rescisión del Contrato.

OCTAVA: LA CONTRATISTA deberá cumplir con las normativas vigentes en materia Laboral; Ley Nº 24557 de Riesgos de Trabajo, Ley Nº 19587 de Higiene y Seguridad Laboral, Decreto Reglamentario 351/79 y Decreto Reglamentario Nº 911/06 para la Industria de la Construcción. En caso de subcontrataciones, la coordinación de las actividades de higiene, seguridad y medicina del trabajo estará bajo la responsabilidad de "LA CONTRATISTA" quien deberá dar cumplimiento de la normativa específica y de los planes de mejoramiento si los hubiere.

NOVENA: la DIRECCION podrá otorgar un Anticipo Financiero de hasta el 20% del monto contractual a solicitud de la CONTRATISTA. Dicho monto deberá haber sido garantizado previamente a través de cualquier medio previsto en el artículo 15 de la Ley de Obras Públicas. El monto del Anticipo Financiero será descontado de cada uno de los montos certificados de obra en forma proporcional al monto certificado.

DECIMA: Para la certificación y pago de los certificados se aplicará el Art. 63 a 69 de la ley de Obras Públicas 2730, su Dcto. Reglamentario 1697 y el Pliego General de Condiciones.

DECIMA PRIMERA: Las recepciones provisional y definitiva se efectuarán de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 69° a 76° de la Ley de Obra Pública y por el Art. 69° del Pliego General de Condiciones.

FP



DECIMA SEGUNDA: LA CONTRATISTA asume en forma exclusiva la responsabilidad de la dirección técnica y ejecución de la obra pactada hasta su terminación de acuerdo a lo que fija la documentación legal y técnica de la misma y a las instrucciones expresas que imparta la Inspección de la obra de LA DIRECCIÓN.

DECIMA TERCERA: Toda modificación que signifique alteración de las condiciones de contrato, solo será válido y se abonara si se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley de Obra Pública N° 2730 y en el capítulo VII de su Reglamentación.

DECIMA CUARTA: Como Garantía del cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA hizo entrega oportunamente la Póliza de Seguro de Gastos N° 001770987 expedida por Compañía de Seguros "LA MERCANTIL ANDINA S.A.", la que integra el CINCO POR CIENTO (5%) del monto del Contrato, conforme lo establecido por el Artículo 22° de la Ley de Obras Públicas N° 2730 y lo establecido en el Artículo 15° de la misma; Artículo 1° de la Reglamentación Decreto O.P. N° 1697/74, y Artículo 21° del Pliego General de Condiciones el que LA COMITENTE retendrá hasta la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra.

DECIMA QUINTA: LA CONTRATISTA será responsable por la ruina de la obra que la hagan impropia para su destino, por vicios de construcción, de suelo, o de mala calidad de los materiales, conforme a lo normado en el Artículo 1273 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

DECIMA SEXTA: De cada Certificado se deducirá un cinco por ciento (5%) en su beneficio del Fondo de Reparación, que serán retenidos junto con la garantía de acuerdo a las prescripciones de la Ley de Obra Pública N° 2730, su Decreto Reglamentario (1697) y el Pliego general de Condiciones.

DECIMA SEPTIMA: Ambas partes manifiestan que LA DIRECCIÓN no es responsable del presente contrato cuando se den las causales previstas por los Arts. 77, 78 y 80 de la Ley de Obras Públicas y su Dcto. Reglamentario.

DECIMA OCTAVA: El presente contrato deberá sellarse conforme lo establece la Ley Impositiva vigente de la Provincia, cuyos gastos son a cargo de LA CONTRATISTA.

DECIMA NOVENA: Toda situación emergente de este contrato, quedara sujeta a los Tribunales Ordinarios de la ciudad capital de Catamarca, renunciándose a cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales fines, las partes fijan domicilio en los mencionados lugares.

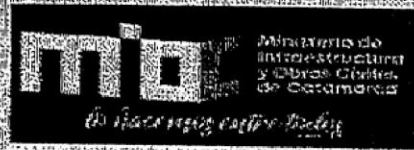
En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a los solo efecto en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca: 08 de diciembre del 2016.

JUAN CARLOS ISI
ING. CIVIL
N° 1572

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DE TACIGRAFOS
CATAMARCA



Dir. FLORES HELEN ROSA AGUIAR
DIRECTOR
DIRECCION PROV. DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERIODO: OCTUBRE 2019 A DICIEMBRE 2019**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTOR, ING. CIVIL RENE EDMUNDO ARAGON**, DNI 13.279.252, con domicilio en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E., en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la **EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI** de Ing. Juan Carlos Isi, representada en este acto por Juan Carlos Isi, DNI 16.193.619, titular de la firma, con domicilio en calle Díaz de la Peña N° 136 - B° Gral. Paz, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra "**TERMINACIÓN INTERIOR Y FACHADA DE NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO - MANZANA DE TURISMO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA**" que le fuera adjudicada mediante **RESOL-2019-533-E-CAT-MOP**, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 6 de diciembre de 2019, cuyo monto es de **PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 95/100 (\$ 13.559.060,95)**, con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, todo ello en virtud del Expediente D N° 15609/2019, en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**; **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el periodo **OCTUBRE 2019 a DICIEMBRE 2019**, asciende a la suma de **PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 95/100 (\$ 13.559.060,95)**, y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 14.580.396,41)**, de lo cual surge la diferencia a favor de **LA CONTRATISTA** de **PESOS UN MILLÓN VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 1.021.335,46)**.

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en el periodo **OCTUBRE 2019 a DICIEMBRE 2019**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.

IF-2021-00444406-CAT-DPOC#SCG#MIOC




QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.


SEXTA: Se exige a la CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E., y LA CONTRATISTA en calle Díaz de la Peña N° 136 - B° Gral. Paz, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Departamento Capital - Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A TRECE (13) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.


JUAN CARLOS ISI
ING. CIVIL
M.P. 1572




DR. RENE EDALINDO ARAGON
DIRECTOR PROV. DE OBRAS PER. CONTRATOS
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

IF-2021-00444406-CAT-DPOG#SCG#MIOC



	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 155243


CUIT: 20161936198 ISI: JUAN CARLOS
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 2,00

Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 5106,68	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 13/05/2021	Referencia Pago N°: 07459765	Vencimiento: 19/05/2021	Importe \$	5106,68
Son Pesos: CINCO MIL CIENTO SEIS CON 68/100				

Impresión: 19/05/21 17:56:20 Usuario: Usuario_Web SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE

	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 155243

CUIT: 20161936198 ISI: JUAN CARLOS
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 1,00

Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 5106,68	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 13/05/2021	Referencia Pago N°: 07459765	Vencimiento: 19/05/2021	Importe \$	5106,68
Son Pesos: CINCO MIL CIENTO SEIS CON 68/100				



30700510668211392170000074597659

Impresión: 19/05/21 17:56:20 Usuario: Usuario_Web SCU-5570 - Para AGRENTAS

	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 155243

Referencia Pago N°: 07459765	Vencimiento: 19/05/2021
Impresión: 19/05/21 17:56:20 F. Instrumento: 13/05/2021	Importe Total \$: 5106,68
Son Pesos: CINCO MIL CIENTO SEIS CON 68/100	



30700510668211392170000074597659

Impresión: 19/05/21 17:56:20 Usuario: Usuario_Web SCU-5570 - Para el RECAUDADOR

IF-2021-00444406-CAT-DPOC#SCG#MIOC



Comprobante de Pago de Servicios o Impuestos



Banco Nación

PAGO EFECTUADO

FECHA	HORA	NRO. TRAN
18/05/21	17:59:20	00129569(639)

PAGO DE AGR. CATAMARCA
NRO. DE CLIENTE: 1907459765
AGR. IB. DDJ.
CON DEBITO EN: CTA. CTE. EN PESOS
NRO. DE CUENTA: 31654660206880


IMPORTE: \$ 5106,68

ESTE RECIBO ES CONSTANCIA DE PAGO



IF-2021-00444406-CAT-DPOC#SCG#MIOC



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 117193

CUIT: 20161936198 ISI JUAN CARLOS
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alcuota: 1,00

Observación:

Dias de mora: 0	Impuesto: 67795,31	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	--------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 06/12/2019	Comprobante Pago N°: 06790803	Vencimiento: 06/12/2019	Importe \$ 67795,31
Son Pesos: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 31/100			

Impresión 06/12/19 09:14:24

Usuario cvarela

SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Externo**

Número: IF-2021-00444406-CAT-DPOC#SCG#MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Jueves 20 de Mayo de 2021

Referencia: ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, ou=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización
del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2021.05.20 10:06:20 -03'00'

Norma Noemi Salas
Jefe de Departamento
Dirección Provincial de Obras por Contrato
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, ou=Tesorería General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2021.05.20 10:06:22 -03'00'



Gobierno de Catamarca
2021

Resolución

Número: RESOL-2021-227-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 20 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2020-00437927- -CAT-SCG#MIOC

VISTO:

EL EX-2020-00437927- -CAT-SCG#MIOC- REF: S/REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: TERMINACION INTERIOR Y FACHADA NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO - MANZANA DE TURISMO - DPTO CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA - CONTRATISTA: JUAN CARLOS ISI"; y

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaría de Control y Gestión de este Ministerio presenta documentación correspondiente a la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente a la obra: "TERMINACION INTERIOR Y FACHADA DE NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO - MANZANA DE TURISMO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que en orden 49 obra Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 13 de mayo de 2021 entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI" de Ing. Juan Carlos Isi, representa por su titular de la firma Juan Carlos Isi D.N.I. N° 16.193.619, que resulta la aplicación EL REGIMEN DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y DE CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA, dispuesto Decreto N° 1151/13, Resolución O.P. N° 515/13 estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente contratación, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos OCTUBRE/2019 A DICIEMBRE/2019, asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 95/100 (\$ 13.559.060,95), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 14.580.396,41)la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS UN MILLON VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 1.021.335,46).

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019 y Decreto Acuerdo N° 23/19 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EI MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR El Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 13 de mayo de 2021 entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI" de Ing. Juan Carlos Isi, representa por su titular de la firma Juan Carlos Isi D.N.I. N° 16.193.619, que resulta la aplicación EL REGIMEN DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y DE CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA, dispuesto Decreto N° 1151/13, Resolución O.P. N° 515/13 estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente contratación, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos OCTUBRE/2019 A DICIEMBRE/2019, asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 95/100 (\$ 13.559.060,95), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 41/100 (\$ 14.580.396,41) la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS UN MILLON VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 1.021.335,46).

ARTÍCULO 2°. - A sus efectos tomen conocimiento: Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión y la Secretaria de Administración y Contratos de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2021.05.20 11:25:36 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, o=Tesoreria General de
la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2021.05.20 11:26:47 -03'00'



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 MAY 2021

Nota C.S. N° 018

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA
Su Despacho.-

En mi carácter de Presidente Provisorio del Senado de la Provincia y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 Ter del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de Diputados y Diputadas, a los fines de informar respecto de los expedientes de leyes con media sanción que se encuentran alcanzados por lo dispuesto en el Art. 122 de nuestra Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente Listado Anexo de dichos Exptes.
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

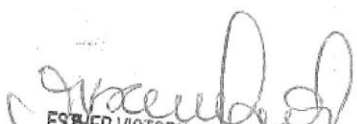

Dr. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




Prof. OSCAR ALFREDO VERA
PRESIDENTE PROVISORIO
A/C. DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES

Fecha:	26
Mes:	MAYO
Año:	2021
Hora:	12:23
Entrada:	ENTRO
Salida:	SALIO
Presidencia:	PRESIDENCIA
Mesa de Entradas:	MESA DE ENTRADAS
Cámara de Diputados:	CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Fecha:	26 MAY 2021
Hora:	12:11
Folio:	14
Entrada:	ENTRADA
Salida:	SALIDA
Presidencia:	PRESIDENCIA
Mesa de Entradas:	MESA DE ENTRADAS
Cámara de Diputados:	CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ANEXO

-LISTADO PROYECTOS DEL SENADO ALCANZADOS POR ART. 122 C.P.-

FECHA INGRESO SENADO	N° EXPTE	AUTOR/FECHA SANCION DIPUTADOS	EXTRACTO	COMISION
09-06-16	075/16	Cámara de Diputado 4a sesión ordinaria 01 de Junio/ 16	Cámara de Diputados, remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Creación de una biblioteca Virtual de la provincia de Catamarca.-	Comisión de Educación , Ciencia, Tecnología y Modernización
28-07-16	101/16	Cámara de Diputados 9a sesión ordinaria 13 de Julio/16	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Prohibir el uso de teléfonos celulares y/o dispositivos móviles en horarios de clase.-	Comisión de Educación , Ciencia, Tecnología y Modernización
03-11-16	224/16	Cámara de diputados 20a sesión ordinaria 19 de Oct/16	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Construcción de un Monumento en Homenaje al precursor de la educación pública argentina, General Manuel Belgrano.-	Comisión de Educación , Ciencia, Tecnología y Modernización
06-07-17	106/17	Cámara de Diputados Dip. Hugo Navarro 7a sesión ordinaria 28 de Junio/17	Proyecto de Ley con media Sanción, sobre creación del Programa Provincial "Nos Comuniquemos con señas"	Comisión de Educación , Ciencia, Tecnología y Modernización
14-09-17	160/17	Cámara de Diputados 12a sesión ordinario 06 de Sep/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Enseñanza obligatoria de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) en todas las escuelas de la provincia de Catamarca.-	Comisión de Educación , Ciencia, Tecnología y Modernización - Salud Pública y Deportes
29-11-18	357/18	Cámara de Diputados 26a sesión ordinaria 14 Nov/18	Remite proyecto de Ley con media sanción sobre, Modificar el Artículo 1º de la Ley Nº 5530 de Prevención de las	Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización





			Adiciones como Espacio Curricular Obligatorio en los Ciclos de Educación Primaria y Secundaria.-	
02-05-19	395/18	Cámara de Diputados Dip. Marisa Nóbrega Dip. Rubén Herrera 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Modifíquese el Decreto Ley Nº 3509 –Ley de Creación Obra Social de los Empleados Públicos con el fin de incorporar el sistema de consulta Digital (SCD) de prestaciones sanitarias y toda prestación de salud.	Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización - Salud Pública y Deportes
27-06-19	102/19	Cámara de Diputados 4a sesión ordinaria 12 de Junio/19	Proyecto de Ley, Imponer el nombre "Independencia Argentina" a la escuela Nº 498 de la ciudad de Belén.-	Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización
25-07-19	133/19	Cámara de Diputados 8a sesión ordinaria 10 Julio/19	Proyecto de Ley, Adhesión de la provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales Nº 26.688, que declara de Interés Nacional la investigación y producción pública de medicamentos, vacunas y productos médicos, y Nº 27.113 de Creación de la Agencia Nacional de Laboratorio Público (ANLAP).-	Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización- Salud Pública y Deportes
22-08-19	172/19	Cámara de Diputados 12a sesión ordinaria 21 de Ago/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Regular el funcionamiento de las guarderías y jardines maternos que se encuentren incorporados a la enseñanza oficial, de orden nacional, provincial o municipal, de gestión pública y/o privada, en todo el territorio de la provincia de Catamarca	Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización
05-09-19	190/19	Cámara de Diputados 13a sesión ordinaria	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, adhesión a la Ley Nº 27.002, "Día Nacional de la	Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización





		28 de Ago/19	Juventud".-	
21-11-19	318/19	Cámara de Diputados 21a sesión ordinaria 20 Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Establecer un uniforme único, de uso obligatorio, para todos los alumnos y docentes de Nivel Inicial que integran los establecimientos del sistema de educación pública de la Provincia, sean gestión estatal o privada.-	Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización
28-07-16	102/16	Cámara de Diputados 9a sesión ordinaria 13 de Julio/16	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.812(Historia Clínica).-	Salud Pública y Deportes.
01-06-17	055/17	Cámara de Diputados 3a sesión ordinaria 17 de Mayo/17	Remite Proyecto de Ley, con media sanción, sobre Adhesión a la Ley Nacional N° 26,872- Cobertura Médica de Cirugía Reconstructiva para el Caso de Patología Mamarias.-	Salud Pública y Deportes
15-06-17	082/17	Cámara de Diputados 4a sesión ordinaria 24 de Mayo/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción, sobre, Protocolo de actuación institucional ante casos de Abuso Sexual Infantil y Juvenil, en todo el territorio de la Provincia.-	Salud Pública y Deportes - Legislación General
06-07-17	107/17	Cámara de Diputados Dip. Alcira del V. Moreno 7a sesión ordinaria 28 de Junio/17	Proyecto de Ley con media Sanción, sobre Promoción de la donación de Médula ósea	Salud Pública y Deportes
14-06-18	079/18	Cámara de Diputados 5a sesión ordinaria 6 Junio/18	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, Regular la actividad de los asistentes Gerontológicos.-	Salud Pública y Deportes





06-09-18	178/18	Cámara de Diputados 15a sesión ordinaria 29 de Ago/18	Remite Proyecto de Ley con media sanción, sobre Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley >Nacional N° 26.396 de Trastornos Alimentarios.-	Salud Pública y Deportes
11-10-18	248/18	Cámara de Diputados 20ª sesión ordinaria 3 Oct./18	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, creación en el ámbito de la Legislatura Provincial la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).-	Salud Pública y Deportes
02-05-19	392/18	Cámara de Diputados Dip. María T. Colombo 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Instaurar en el ámbito del Ministerio de Salud el Sistema Provincial de vigilancia de Salud Materno Infantil.	Salud Pública y Deportes
02-05-19	393/18	Cámara de Diputados Dip. Mónica 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Ley de Control de Tabaco.	Salud Pública y Deportes
02-05-19	394/18	Cámara de Diputados Dip. Horacio Sierralta Dip. Fernando Jalil 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Creación del Programa Provincial de prevención, tratamiento, control y asistencia de la fibromialgia en todo el territorio de la provincia.	Salud Pública y Deportes
02-05-19	398/18	Cámara de Diputados Dip. Enrique Cesarini 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Crear en el Ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia el programa de información difusión y promoción de la maniobra Heimlich.	Salud Pública y Deportes
15-08-19	150/19	Cámara de Diputados 17a sesión ordinaria	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Adhesión a la Ley Nacional N° 26.934 sobre creación	Salud Pública y Deportes





		31 de Julio/19	del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan LACOP).-Ñ	
07-11-19	282/19	Cámara de Diputados Décima Octava Sesión Ordinaria, 30 de oct/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, creación del Programa Provincial para la Prevención, Control y Tratamiento de los trastornos alimenticios.-	Salud Pública y Deportes
07-11-19	283/19	Cámara de Diputados 18a sesión ordinaria 30 de Oct/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.211, sobre instituir y Regular el Derecho de Formación Deportiva.-	Salud Pública y Deportes
14-11-19	297/19	Cámara de Diputados 19a sesión ordinaria 06 de Nov/19	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.517, por la cual se instituye el 18 de febrero de cada año como el Día Nacional del Síndrome de Asperger”.-	Salud Pública, y Deportes
21-11-19	311/19	Cámara de Diputados 20a sesión ordinaria 13 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Creación en el ámbito del Ministerio de la provincia de Catamarca, el Consejo Provincial de Discapacidad.-	Salud Pública, y Deportes
05-12-19	341/19	Cámara de Diputados 22a de sesión ordinaria 27 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Regular la venta de golosinas, dulces, snack y bebidas con alto nivel calórico en espacios comerciales de paso obligatorio por los consumidores.-	Salud Pública y Deportes
29-09-16	182/16	Cámara de Diputados	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre,	Comisión de Minería, Energía,





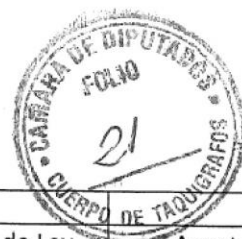
		17a sesión ordinaria 21 de Sep/16	Declarar Monumento Natural Provincial, en el marco de la Ley N° 5070, a la zona núcleo del Volcán, Galán, ubicado en el departamento Antofagasta de la Sierra.-	Ecología y Medio Ambiente
03-05-18	224/17	Cámara de Diputados 19a sesión ordinaria 29 de Nov/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción, sobre Instruir al Poder Ejecutivo Provincial para que cree un área Natural Protegida en el marco de la Ley N° 5070, en el distrito de El Huevo, departamento Fray Mamerto Esquiú.-	Comisión de Minería, Energía, Ecología y Medio Ambiente
03-05-18	225/17	Cámara de Diputados 19a sesión ordinaria 29 de nov/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.815- Presupuestos Mínimos del Manejo del Fuego- y Ley Nacional 26.562- Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el Control de actividad de Quema.-	Comisión de Minería, Energía, Ecología y Medio Ambiente
28-11-19	336/19	Cámara de Diputados 21a sesión ordinaria 20 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, establecer que todas solicitud de cambio en el uso de suelo en un todo de acuerdo a la zonificación establecida por la Ley Nacional N° 26,331 de Bosques Nativos y Provincial N° 5.311, deberá cumplir con la condición de incremento de caudal cero y un plan de sistematización de las conducciones de agua provenientes de las precipitaciones.-	Comisión de Minería, Energía, Ecología y Medio Ambiente
03-11-16	227/16	Cámara de Diputados	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre	Comisión de Turismo, Arte y





		21a sesión ordinaria 26 de Oct/16	Declarar Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico Turístico de la provincia de Catamarca, al tramo de la Ruta Provincial Nº 47 y su entorno natural denominado cuesta de Minas Capillitas.-	
08-06-17	069/17	Cámara de Diputados 5a sesión ordinaria 31 de Mayo/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Creación del Archivo Histórico Digital de la Provincia de Catamarca.-	Comisión de Turismo, Arte y Cultura
07-09-17	157/17	Cámara de Diputados 22a sesión ordinaria 30 de Ago/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, La Identidad Cultural.-	Comisión de Turismo, Arte y Cultura
15-08-19	149/19	Cámara de Diputados 10a sesión ordinaria 31 de Julio/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre Preservación, Protección y Gestión del Patrimonio, Arqueológico y Paleontológico, como parte constituyente del patrimonio cultural de la Provincia, su uso científico y cultural.-	Comisión de Turismo, Arte y Cultura
15-08-19	151/19	Cámara de Diputados 10a sesión ordinaria 31 de Julio/19	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, Fomento de pintura, escultura, y artesanías, en alojamiento turísticos de la provincia de Catamarca.-	Comisión de Turismo, Arte y Cultura
12-09-19	205/19	Cámara de Diputados 14a sesión ordinaria 04 Sep/19	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, Declárase Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a la Cueva de José Cubas como Monumento Provincial y establecese el día 4 de noviembre de cada año en conmemoración de su muerte.-	Comisión de Turismo, Arte y Cultura





01-06-17	054/17	Cámara de Diputados 2a sesión ordinaria 10 de Mayo/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción, sobre Modificar la reglamentación de los Artículos 118º, 119º y 120º de la Ley Nº 5229 de la Constitución Provincial.-	Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes
07-09-17	151/17	Cámara de Diputados 11a sesión ordinaria 23 de Ago/17	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, creación de la Ley de Ética en la Función Pública.-	Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes
15-06-17	085/17	Cámara de Diputados 6a sesión ordinaria 07 de Junio/17	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, adhesión a la Ley Nacional Nº 27.176- día de la lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.-	Mujer, Género, Diversidad y Familia
27-09-18	227/18	Cámara de Diputados 18a sesión ordinaria 19 de Sep/18	Cámara de Diputados remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Implementación de tobilleras electrónicas o pulseras electrónicas para los casos de violencia de género.-	Mujer, Género, Diversidad y Familia
29-11-18	374/18	Cámara de Diputados 27a sesión ordinaria 21 de Nov/18	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.410 por la que se instituye al mes de noviembre de cada año como Mes Nacional de la concientización sobre la Violencia de género.-	Mujer, Género, Diversidad y Familia
04-07-19	114/19	Cámara de Diputados 6a sesión ordinaria 26 de Junio/19	Proyecto de Ley, Implementación de información y leyendas sobre violencia de género en boletas de obligaciones tributarias y servicios públicos.-	Mujer, Género, Diversidad y Familia
25-07-19	132/19	Cámara de	Proyecto de Ley, crease en	Mujer, Género,





		Diputados 8a sesión ordinaria 10 de julio/19	el ámbito de la provincia de Catamarca el consejo Provincial de las Mujeres.-	
23-08-18	153/18	Cámara de Diputados 13a sesión ordinaria 15 Agosto/18	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, Modificación de la Ley Provincial Nº 4.909 – Tolerancia Cero Al Alcohol y modificación del Código de Faltas de la Provincia de Catamarca, aumento de penas para personas que conduzcan vehículos bajo el efecto del alcohol o bajo efectos de - estupefacientes, psicofármacos no cualquier otra sustancia.-	Legislación General
04-10-18	234/18	Cámara de Diputados 19a sesión ordinaria 26 de Sep/18	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Modificar la Ley Nº 5.171 de Código de Faltas de Catamarca, incorporando los artículos pertinentes para resguardar la integridad física y moral de quienes tienen bajo su responsabilidad la formación de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, docente, personal no docente y autoridades directivas de los establecimientos educativos sin distinción de gestión, sea público o privada.-	Legislación General y Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización,
25-10-18	269/18	Cámara de Diputados 22a sesión ordinaria 17 Oct./18	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Creación del Digesto Provincial.-	Legislación General
29-11-18	363/18	Cámara de Diputados 26a sesión ordinaria 14 Nov./18	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 25.989, denominada "Régimen	Legislación General





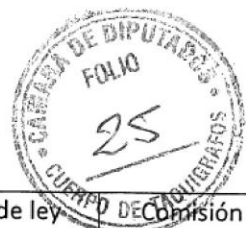
			Especial para la Donación de Alimentos – DONAL”.-	
29-11-18	371/18	Cámara de Diputados 27a sesión ordinaria 21 de Nov/18	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Prevención y erradicación de adicciones en el ámbito escolar.-	Legislación General y Comisión de Educación, Ciencia, tecnología y Modernización
29-11-18	372/18	Cámara de Diputados 27a sesión ordinaria 21 de Nov/18	Remite Proyecto de Ley con media sanción, sobre, Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.892, sobre la Promoción de la convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.-	Comisión de Legislación General y Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Modernización
02-05-19	391/18	Cámara de Diputados Dip. Augusto Barros 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley, Establecer un protocolo de actuación ante la presencia o presunto consumo y/o venta de sustancias ilícitas en o alrededor de los establecimientos educacionales.	Legislación General
07-11-19	284/19	Cámara de Diputados 18a sesión ordinaria 30 de Oct/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.155, sobre ejercicio Profesional de los guardavidas y Regulación Específica de su Actividad.-	Legislación General
28-11-19	333/19	Cámara de Diputados 21a sesión ordinaria 20 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Modificación Parcial del Código Procesal Penal (Ley 5.097).-	Legislación General
28-11-19	334/19	Cámara de Diputados 21a sesión ordinaria 20 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Adherir a la Ley Nacional Nº 27.275 – Ley de Acceso a la Información Pública, e introducir modificaciones	Legislación General





			en la Ley Provincial Nº 5.336.-	
12-07-18	99/18	Cámara de Diputados 8a sesión ordinaria 27 Junio/18	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, Adhesión de la provincia de Catamarca a la ley Nacional Nº 23:945 que declara el 26 de junio de cada año Día Internacional Contra el Uso indebido y el Tráfico ilícito de Drogas.-	Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
02-05-19	396/18	Cámara de Diputados Dip. Juana Fernández 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Planta integral de vida saludable para el personal policial.	Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
02-05-19	397/18	Cámara de Diputados Dip. Isauro Molina 28a sesión ordinaria 28 de Nov/18	Proyecto de Ley. Crear el Consejo Provincial de Derechos Humanos en todo el territorio provincial de Catamarca.	Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
02-05-19	399/18	Cámara de Diputados Dip. Juan Carlos Rojas Vigésima Octava Sesión Ordinaria 28 nov./18	Proyecto de Ley, Prevenir, sancionar y erradicar la violencia en el ámbito laboral del sector público de la Provincia.	Presupuesto Hacienda y Legislación Laboral
28-11-19	332/19	Cámara de Diputados 21a sesión ordinaria 20 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, Instituir en la provincia de Catamarca, el derecho a gozar de licencia por donación de órganos y/o tejidos.-	Presupuesto Hacienda y Legislación Laboral
05-12-19	340/19	Cámara de Diputados 22a sesión ordinaria 27 de Nov/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción sobre, creación del Fondo de Desarrollo del Empleo y la Producción, el cual será administrado por el Ministerio de Producción de la Provincia o el que en su defecto en un futuro lo reemplace o pueda absorberlo.-	Presupuesto Hacienda y Legislación Laboral Comisión de Comercio, Industria, Desarrollo Rural y Economías Regionales





29-11-18	359/18	Camara de Diputados Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 14 de nov/18	Remite Proyecto de ley con media sanción sobre, Crear el Registro de Comerciantes que confeccionan indumentaria para Egresados y Exención impositiva para Talleres Textiles Catamarqueños.-	Comisión de Comercio, Industria, Desarrollo Rural y Economías Regionales
13-06-19	092/19	Cámara de Diputados Tercera Sesión Ordinaria 5 junio/19	Remite Proyecto de Ley con media sanción, Crear el registro Web de Emprendedores y Oficinas de Catamarca	Comisión de Comercio, Industria, Desarrollo Rural y Economías Regionales
22-05-17	58/17	Diputada María Cecilia Guerrero García. 3ª Sesión Ordinaria 17 Mayo/17	Régimen Procesal para la recepción de las declaraciones de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos.	Labor Parlamentaria
17-09-18	214/18	Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta 17ª Sesión Ordinaria 12 Sep/18	Garantícese la gratuidad de los estudios de Histocompatibilidad (H.L.A.) y de Inmunogenética (A.D.N.) que se implementará en todos los procesos de filiación que se lleven a cabo por ante el Poder Judicial de la provincia de Catamarca y la creación del Laboratorio Provincial de Datos Genéticos.	Labor Parlamentaria
27/11/18	373/18	Diputado Manuel Isauro Molina 27ª Sesión Ordinaria 21 Nov/18	Crear un Sistema Normativo que Regule el Ejercicio y la Promoción de la Colegiación Profesional que debe establecerse solo bajo el Principio de la Legalidad.	Labor Parlamentaria
04-07-19	124/19	Cámara de Diputados 7a Sesión Ordinaria 3 Julio/19	Adhiérase la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB	Labor Parlamentaria





			(Huanglongbing o Greening de los Citrus).	
30-07-19	141/19	Diputado Ramón Horacio Sierralta 9ª Sesión Ordinaria 17 Julio/19	Declarar de Interés Público la Edición y Distribución de Libros de Autores Catamarqueños en todo el territorio de la Provincia.	Labor Parlamentaria
20-08-19	170/19	Diputada María Alejandra Pons 11ª Sesión Ordinaria 14 Agosto/19	Creación del Programa Educativo de Reciclaje Destinado a los Niveles Educativos Primarios y Secundarios de todos los Establecimientos de esta Provincia.	Labor Parlamentaria
20-09-19	228/19	Diputado Carlos Antonio Marsilli 16ª Sesión Ordinaria 18 Sep/19	Créase la Base de Alta Montaña, Grupo Especial de Rescate (G.E.R.).	Labor Parlamentaria

Dr. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Prof. OSCAR ALFREDO VERA
PRESIDENTE PROVISORIO
A/C. DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE SENADORES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

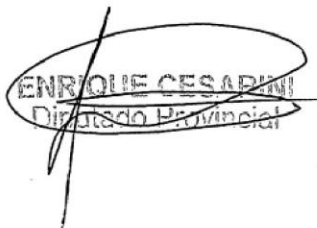


SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DE MAYO DE 2020

**SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:**

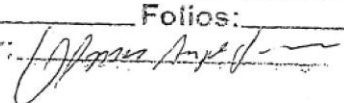
Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle la incorporación a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y Minería del Diputado Dr. Figueroa, Diego Martín.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.


ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial


CARLOS RUBEN ALVAREZ
SECRETARIO DE BLOQUE U.C.R.
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. VICTOR HUGO LUNA
DIPUTADO PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° <u>986/2021</u>	Letra: _____
Entro: <u>01-06-2021</u>	Hs.: <u>11:15</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: 	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 022 / 21

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al **Archivo** de los expedientes de la Comisión de **Cultura y Educación**.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los **artículos 64 y 65 del Reglamento Interno** de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



Verónica Elizabeth Mercado
VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 022-2021	Letra: _____
Entro: 01-06-2021	Hs.: 12:50
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

Esther Victoria
ESTHER VICTORIA
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones

ARCHIVO CULTURA Y EDUCACION - 2021

LEY



Iniciado por la Diputada m.c. Paola Bazán

465/19.- CREASE EL PROGRAMA DE BECA AL MERITO, DESTINADA A LOS ALUMNOS EGRESADOS, QUE REGISTREN LOS TRES (3) PRIMEROS PROMEDIOS DEL ULTIMO AÑO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES, DE GESTION ESTATAL Y PRIVADA, DE TODAS LAS ORIENTACIONES Y MODALIDADES.

Iniciado por la Diputada Noelia P. Fedeli

044/19.- INCORPORAR DERECHO A LA BIODIVERSIDAD - DERECHO ANIMAL COMO PARTE ESPECIAL E INTEGRANTE DE LA CURRICULA DE LA EDUCACION PUBLICA Y PRIVADA EN LOS NIVELES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LA PROVINCIA.

589/19.- IMPONESE EL NOMBRE DE "ARMANDO ROBUSTIANO BARRIONUEVO" A LA ESCUELA EDJA Nº 51 DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

Iniciado por la Diputada María A. Pons

754/19.- CREASE LAS FERIAS PERMANENTES DE ARTESANOS Y PRODUCTORES, A DESARROLLARSE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

Iniciado por el Diputado Genaro Contreras

366/19.- SOLICITASE AL P.E.P., DENOMINE CON EL NOMBRE DE "LUCRECIA EULALIA RIOS" A LA ESCUELA Nº 347 JORNADA COMPLETA DE LA LOCALIDAD DE CORRAL QUEMADO, DEPARTAMENTO BELÉN.

445/19.- IMPONESE EL NOMBRE DE "APOLINAR ESCOTORIN" A LA ESCUELA Nº 335 J.C. ANEXO ALBERGUE, DE LA LOCALIDAD DE POZO DE PIEDRA, DEPARTAMENTO BELEN.

Iniciado por el Diputado Armando Zavaleta

129/19.- IMPONER EL NOMBRE DE ADRIAN CEJAS CARLOS, A LA ESCUELA Nº 193 PRIMARIA - VALLE CHICO, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

149/19.- CREASE EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, EL PROGRAMA DE AJEDREZ PEDAGÓGICO EN EL NIVEL INICIAL.

Iniciado por el Diputado Juan José Denett

111/19.- ESTABLECESE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA OBLIGATORIEDAD DE ENTONAR LA MARCHA DE MALVINAS AL FINALIZAR LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES ORGANIZADOS POR LOS TRES PODERES DE LA PROVINCIA.

339/19.- INSTITUYASE COMO POLÍTICA DE ESTADO PERMANENTE Y CON CARACTER DE FIESTA PROVINCIAL LAS "PRESENTACIONES DE BUZOS".

774/19.- ESTABLECER LA LEYENDA "A 400 AÑOS DEL HALLAZGO DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL VALLE" EN TODA DOCUMENTACION OFICIAL.

Iniciado por el Diputado Isauro Molina

VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS





356/19.- ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.489 QUE ESTABLECE LA CREACION DE LA CEDULA ESCOLAR NACIONAL (CEN)

377/19.- MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 5.285 SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL, PARA LA TOTALIDAD SUS MIEMBROS EN ORDEN A DESARROLLAR CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA UN RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

444/19.- INSTITUYESE EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, EL SISTEMA DE LEGAJO UNICO DE ALUMNOS.

470/19.- CREASE EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS, EL ARCHIVO FOTOGRAFICO DIGITAL.

511/19.- INSTITUYASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA, EL REGISTRO DE PADRON OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMO EL UNICO REGISTRO OFICIAL DE LOS MISMOS.

Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

725/19.- CREAR EL ARCHIVO DE LAS MEMORIAS DE MALVINAS.

Iniciado por el Diputado m.c. Jorge G. Sosa

803/19.- OTORGUESE A CADA ESTABLECIMIENTO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, DE NIVEL MEDIO, QUE HAY CUMPLIDO EL CENTENAR DE SU FUNDACION, UNA REPLICA DE LA BANDERA DE LOS ANDES.

Iniciado por el Diputado m.c. Ramón Horacio Sierralta

250/19.- INCORPORAR A LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y AUDIENCIAS PUBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA, UN INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS.

Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García

489/19.- INSTITUYASE EL 17 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DIA PROVINCIAL DE LA LUCHA Y RESISTENCIA POPULAR, EN TODO EL AMBITO TERRETORIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EN CONMEMORACIÓN DEL MOVIMIENTO POPULAR DENOMINDO EL CATAMARCAZO.

546/19.- CREASE EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL ESTUDIANTIL EN EL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Maximiliano Rivera Villalba

551/19.- INSTALENSE VITRINAS Y/O EXHIBIDORES EN HOTELES, RESIDENCIALES, Y DEMAS LUGARES QUE OFREZCAN ALOJAMIENTO TURISTICO Y CUENTEN CON MAS DE SEIS (6) HABITACIONES, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, A FINES DE EXPONER LIBROS DE AUTORES CATAMARQUEÑOS.

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

756/19.- "IMPULSAR LA ALIMENTACION SALUDABLE EN LOS ESTABLECIMIENTO ESCOLARES DE GESTIÓN PUBLICA Y PRIVADA DEPENDIENTE DEL ESTADO PROVINCIAL".

544/19.- "CREASE LA HEMEROTECA DIGITAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL AMBITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, U OTRO ORGANISMO PROVINCIAL QUE EN EL FUTURO LA REEMPLACE".

Iniciador por la Diputada Adriana Díaz

386/19.- DESARROLLAR, FOMENTAR, INCENTIVAR Y PROTEGER LAS INDUSTRIAS CREATIVAS.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

747/19.- OTORGASE LA "DISTINCION HONORIFICA EULALIA ARES DE VILDOZA" A MUJERES CATAMARQUEÑAS QUE SE DESTAQUEN POR SU LABORES INTELLECTUALES, VALORES ÉTICOS, ESPIRITUALES, TRAYECTORIA POLITICA, QUE DESARROLLARON EL BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.



Iniciado por el Diputado Gustavo Sosa

057/16.- SE SOLICITA LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE JOSÉ HORACIO MONAYAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SECUNDARIO Nº 49 (VUELVE A LA COMISIÓN CON DESPACHO)



RESOLUCION

Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

284/19.-SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, INFORME SOBRE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL APROVECHAMIENTO DE LEÑA A LA ESCUELA ANEXO Nº 167 "SANTOS BLAS CASIMIRO."

343/19.- SOLICITAR AL P.E.P. UN INFORME EXHAUSTIVO Y ACTUALIZADO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 5.175.

Iniciado por la Diputada m.c. Verónica Rodríguez Calascibetta

196/19.- SOLICITAR AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA TECNOLOGÍA, LIC. DANIEL GUTIERREZ, INFORME SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL ÁREA PROGRAMATICA Nº 12.

Iniciado por el Diputado Carlos A. Marsilli

280/19.- SOLICITAR INFORME AL P.E.P. RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL DICTAMEN JURISDICCIONAL Nº 10672-12/12 DE LA FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2012, EMITIDO POR LA UNIDAD TECNICA DE ANALISIS DE PLANES Y PROYECTOS.

Iniciado por el Diputado Manuel Isaura Molina

634/19.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DESARROLLAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TECNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS DE OFICIOS DE LA PROVINCIA, EN ORDEN A FORMAR RECURSOS HUMANOS QUE ESTEN DISPONIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS GENERADORES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

552/19.- DECLARASE LA IMPORTANCIA PARA ESTE CUERPO DE LA CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

649/19.- DECLARASE DE INTERES LEGISLATIVO EL PROYECTO "CAMELITOS PARA LA PUNA ", PRESENTADO EN LA FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA Nº 495 DE LOS NACIMIENTOS, ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.


Iniciado por el Diputado Francisco Monti

757/19.- "DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO A LA REALIZACION DEL SEMINARIO ROTEC (RITARACT ECOLOGICO).

Iniciado por el Diputado Isauro Molina

766/19.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y PROFESIONAL DEL COMPOSITOR 'POLO' GIMÉNEZ, AUTOR DE LA CÉLEBRE ZAMBA 'PAISAJE DE CATAMARCA', AL CUMPLIRSE 50 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 021/21

Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al **Archivo** de los expedientes de la Comisión de **Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente**.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los **artículos 64 y 65 del Reglamento Interno** de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente



[Firma]
Dip. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 090/21	Letra: _____
Entro: 06-06-2021	Hs.: 12:50
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones - 2021

**ARCHIVO AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE - 2021**



LEY

Cámara de Senadores con Media Sanción

- 449/18.-** CREACION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA PARA EL DEPARTAMENTO TINOGASTA.
- 690/18.-** ADHESION A LAS LEYES NACIONALES Nº 25.612 - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DE LA ACTIVIDADES DE SERVICIOS; Nº 25.916 - GESTION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS - Y Nº 27.279 - GESTION DE LOS ENVASES VACIOS DE FITOSANITARIOS.
- 725/18.-** LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Hugo D. Ávila

499/19.- DECLARASE AREA NATURAL PROTEGIDA TODO EL TERRITORIO COMPUESTO POR LA CUENCA HIDROGRAFICA DE LOS RIOS LOS PATOS Y AGUA CALIENTES EN EL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de legislación General)**

755/19.- "DECLARASE "AREA NATURALES PROTEGIDAS" TODO EL TERRITORIO COMPUESTO POR LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO ABAUCAN".

Iniciado por el Diputado Juan José Denett

010/19.- PROHIBASE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA REALIZACION DE MUTILACIONES, EXTIRPACION DE UÑAS, CUERDAS VOCALES U OTRA PARTE U ORGANOS A LOS ANIMALES QUE VIVEN BAJO LA POSESION DE LAS PERSONAS.

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

588/19.- PROHIBESE LA PRACTICA DE SACRIFICIO Y LA EUTANASIA DE PERROS Y GATOS COMO METODOS DE CONTROL POBLACIONAL.

Iniciado por el Diputado Isauro Molina.

604/19.- MODIFIQUESE LA LEY Nº 5.548/18 DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN LAS AREAS RURALES Y FORESTALES.

615/19.- MODIFICASE EL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 5.424 "EL PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL REUTILIZADO Y RECICLADO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

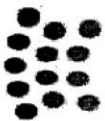
619/19.- CREASE UN AREA PROTEGIDA PARA LA ZONA DE YUNGAS QUE ABARCA LOS DEPARTAMENTOS ANDALGALA, AMBATO, PACLIN, SANTA ROSA, EL ALTO, ANCASTI Y PARTE DE CAPAYAN, EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5070 SISTEMA INTEGRADO PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

645/19.- CREASE UN AREA PROTEGIDA PARA LA ESPECIE VEGETAL AL CEBIL, EN VIA DE EXTENCION, QUE SE ENCUENTRA EN LOS DEPARTAMENTOS SANTA ROSA, EL ALTO, Y NORTE DE ANCASTI, EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5.070 - SISTEMA INTEGRADO PROVINCIAL DE ARES NATURALES PROTEGIDAS.

670/19.- ESTABLECER EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIO", CON EL ALCANCE Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY.

Iniciado por el Diputado Rubén Herrera

Dip. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS



734/19.- ESTABLECER PARA EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, LA DECLARACION DE INTERES Y PRIORIDAD EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA.



RESOLUCIÓN



Iniciado por el Diputado Genaro A. Contreras

006/19.- SOLICITAR A LA DIRECCION PROVINCIAL DE BIODIVERSIDAD DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INFORME SOBRE LA SITUACION DE CAZA Y COMERCIALIZACION DE COTORRA COMUN "MYIOPSITTA MONACHU".

599/19.- SOLICITASE AL P.E.P QUE DECLARE LA EMERGENCIA A AGRICOLA Y FITOSANITARIA POR DAÑOS SEVERO DE LA PLAGA DE LANGOSTA QUE AFECTO A PRODUCTORES DE NUESTRA PROVINCIA.

Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

326/19.- SOLICITA AL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, ELEVE INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5409, DE REGIMEN PARA EL FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICO.

Iniciado por la Diputada Paola Bazán

478/19.- SOLICITAR AL P.E.P. REMITA UN INFORME A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE CATAMARCA, SOBRE LA SITUACION AGROPECUARIA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA PLAGA DE LANGOSTAS.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

479/19.- INSTAR AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGRALIMENTARIA (SENASA), DELEGACION CATAMARCA, A PROPORCIONAR UN INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO NACIONAL 200/19 Y QUE MEDIDAS FUERON TOMADAS EN LA PROVINCIA.

Iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina

520/19.- INSTAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES PARA QUE SOLICITEN AL PODER EJECUTIVO NACIONAL UN INFORME A CERCA DE LA FINALIDAD DEL DECRETO QUE HABILITA LA IMPORTACION DE BASURA Y RESIDUOS DE OTROS PAISES.

Iniciado por el Diputado Carlos A. Marsilli

662/19.- SOLICITAR INFORME AL P.E.P. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE AL "PLAN PROVINCIAL DE MEJORA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PARA EL RECUPERACION Y AMPLIACION PRODUCTIVA".

Iniciado por el Diputado Hugo D. Ávila

693/19.- DIRIGIRSE A LA EMPRESA AGROINDUSTRIA CATAMARCA SOCIEDAD DEL ESTADO (AICAT SE), REMITA INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS UTILIZADOS EN LOS EVCENTOS; EXPO FORRAJE 2019 Y EXPO PRODUCTIVA 2019. (Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas)

DECLARACION

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

234/19.- EXPRESAR LA ALERTA, PREOCUPACION Y RECHAZO A LA DECISION DEL GOBIERNO NACIONAL DE AVANZAR EN LA CONFORMACION DE UNA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO (OROP).

Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

**Dip. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS**



295/19.-DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, ECONOMICO, SOCIAL Y DE INNOVACION AGRO PRODUCTIVA AL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO DE HORTALIZAS Y FRUTAS ORGANICAS PARA EXPORTACION, DESARROLLADO POR LA EMPRESA BEALI, DE LOS JOVENES MATIAS CABRERA Y FRANCO GARVAN.

Iniciado por el Diputado Juan José Denett

324/19.- DECLARASE LA MAXIMA PREOCUPACION Y REPUDIO A LA ARBITRARIA MEDIDA DEL PRESIDENTE MAURICIO MACRI DE NOTIFICAR POR DECRETO EL MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PARQUES NACIONALES FACILITANDO LA INTERVENCION DEL SECTOR PRIVADO EN 19 AREAS PROTEGIDAS.


500/19.- DECLARASE DESDE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS EL MAXIMO REPUDIO A LA MEDIDA TOMADA A TRAVES DE DECRETO POR EL PRESIDENTE MAURICIO MACRI POR EL CUAL SE AUTORIZA LA IMPORTANCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Iniciado por el Diputado Manuel Isauro Molina

521/19.-EXPRESASE EL MAS ENERGETICO REPUDIO AL DECRETO FIRMADO POR EL PRESIDENTE, MAURICIO MACRI QUE HABILITA LA IMPORTACION DE BASURA Y RESIDUOS DE OTROS PAISES.

624/19.- DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO, CULTURAL Y PRODUCTIVO LA ESQUILA DE VICUÑAS SILVESTRES (CHAKU), UNA PRACTICA QUE CONTRIBUYE A LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. UN RECURSO RENOVABLE QUE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS AGREGARON VALOR Y ES INDISPENSABLE PARA SU SUBSISTENCIA.


Dip. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA GANADERA
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 018...121

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al **Archivo** de los expedientes de la Comisión de **Hacienda y Finanzas**, Judiciales y de Juicio Político.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los **artículos 64 y 65 del Reglamento Interno** de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



ESTER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 018-7071	Letra: _____
Entro: 01-06-2021	Hs.: 12:40
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones

ARCHIVO DE HACIENDA Y FINANZAS - 2021

LEY



Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

809/19.- "PRESUPUESTO 2020 CÁMARA DE SENADORES".

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

516/19.- LEY DE EMERGENCIA ALIMENTARIA. (Tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación General).

554/19.- DECLARASE EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VILENCIA DE GENERO Y FAMILIAR. (Tratamiento conjunto con la Comisión de Derechos Humanos)

Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez

556/19.- EXIMIR DE PAGO DE PATENTE POR EL LAPSO DE TREA AÑOS, DE VEHICULOS ELECTRICO Y CON TECNOLOGIAS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN LA PROVINCIA.

085/18.- INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICOS. (por pedido de la comisión queda por un periodo mas 2020)

Iniciado por la Diputada María Macarena Herrera

130/19.- DECLARESE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS SECTORES AGRO GANADEROS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA POR EL LAPSO DE 18 MESES.

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

007/19.- APRUEBESE LOS "LINEAMIENTOS DE BUEN GOBIERNO PARA EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y SOCIEDADES DEL ESTADO DE LA PROVINCIA.

021/19.- INCORPÓRESE EL INCISO "f" AL ARTICULO 184º DEL CODIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y DAR CUMPLIMIENTO CON LO ACORDADO POR PARTE DE LA PROVINCIA RESPECTO DEL "PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS".

699/19.- "MODIFIQUESE EL INCISO b) DEL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 5024 - LEY DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS".

Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

584/19.- INCLUIR LOS EXENCIONES IMPOSITIVAS PREVISTAS EN LA LEY PROVINCIAL Nº 5.572 EN EL CODIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA - LEY PROVINCIAL Nº 5.022.

Iniciado por los Diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Ricardo Aredes

791/19.- "SUSTITUYESE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 5572".

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial

799/19.- PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL- EJERCICIO FISCAL 2020.

Iniciado por la Cámara de Diputados

808/19.- "PRESUPUESTO 2020 CÁMARA DE DIPUTADOS.

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

218/19.- "ESTABLECESE EN REGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACION TRIBUTARIA RESPECTO DE LOS TRIBUTOS CUYA APLICACIÓN, PERCEPCION Y



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones

FISCALIZACION SE ENCUENTREN A CARGO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA.



487/18.- CREASE EL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACIÓN PARA PRODUCTORES OVINOS, CAPRINOS, BOVINOS Y EQUINOS AFECTADOS POR LA DEPREDACIÓN DE CARNÍVOROS SILVESTRES. **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020)**

Iniciado por los Diputados Enrique Cesarini y Carlos Olveria

467/18.- EXIMASE DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES ESPECIFICAS. **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020).**

Iniciado por el Diputado m.c. Rubén Manzi

201/18.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 27.218, QUE INSTITUYE UN RÉGIMEN TARIFARIO ESPECIFICO PARA ENTIDADES DE BIEN PUBLICO **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020)**

545/18.- MODIFICAR LA LEY Nº 5024 LEY DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. POLÍTICA IMPOSITIVA DIFERENCIAL. **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020)**

Iniciado por el Diputado Ricardo Aredes

530/18.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 160 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY 5022 **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020)**

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada m.c. Paola Bazán

028/19.-SOLICITAR AL P.E.P., QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, REMITA INFORME INHERENTE A LA ADQUISICION DE KITS ESCOLARES Y GUARDAPOLVOS ESCOLARES.

214/19.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVES DE AGAP, REMITA INFORME SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

629/19.-SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO REMITA INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE ESPACIO FISICO CON DESTINO A LA PUBLICIDAD OFICIAL.

Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara

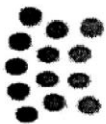
533/19.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION PROVINCIAL DE HIDROGRAFIA U ORGANISMOS COMPETENTES, INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE LOS AFLUENTES QUE PROVEEN DE AGUA A LA VILLA DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

140/18.- SOLICITAR AL SECRETARIO DE ESTADO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, DR. FIDEL ZAENZ, QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DOMINIAL (ENTREGA DE ESCRITURAS) DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPV DESDE 2012 A LA ACTUALIDAD. **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020)**

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

228/19.- SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, INFORME DE OMISION DE LA MEMORIA ANUAL 2017, SOBRE AUDITORIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL.

719/19.-SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA ENVIE A ESTA CÁMARA INFORMACION ACTUALIZADA Y COMPLETA REUNIDA EN FUNCION A LA PRESCRIPTO POR LA LEY Nº 5.561 – REGISTRO DE COSTO FISCAL.



298/19.- DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, INFORME SOBRE LOS MONTOS GIRADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL A PRODUCTORES TABACALEROS; Y A TRAVES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA INFORME SOBRE LA NORMALIZACION DE LA CÁMARA PROVINCIAL DEL TABACO.

440/19.- SOLICITAR AL P.E.P. PARA QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE QUE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA PROVINCIAL Y LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE TODA LA PROVINCIA RECIBAN UN BONO DE CINCO MIL PESOS (\$5000) A FIN DE MES, EN CONSONANCIA CON LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL P.E.N. EL DIA 14 DE AGOSTO PASADO.

667/19.- MANIFESTAR NUESTRO MAS ENERGETICO REPUDIO EN CONTRA DE LA ACTITUD DEL "FRENTE DE TODOS", QUE LLEVA COMO CANDIDATOS A ALBERTO FERNÁNDEZ Y CRISTITA KIRCHNER, DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE SUBSIDIOS EXTRAORDINARIO A DESOCUPADOS QUE DEBIAN PERCIBIR, POR UNICA VEZ LA SUMA DE PESOS CINCO MIL.

693/19.- DIRIGIRSE A LA EMPRESA AGROINDUSTRIA CATAMARCA SOCIEDAD DEL ESTADO (AICAT SE), REMITA INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS UTILIZADOS EN LOS EVENTOS; EXPO FORRAJE 2019 Y EXPO PRODUCTIVA 2019. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Agricultura).**

748/19.- DIRIGIRSE AL P.E.P. A LOS FINES DE QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 LA PAVIMENTACION DEL TRAMO DE QUINCE (15) KILOMETROS DE RUTA Nº 3 COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE COSTA DE REYES HASTA EL LIMITE DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA EN EL DEPARTAMENTO TINOGASTA.

Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

031/19.- SOLICITAR AL SR. DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) DR. JULIO CESAR CABUR, Y QUIEN CORRESPONDA, INFORME SOBRE LA FALTA DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE CARNET TARJETA.

Iniciado por los Diputados Francisco Monti, Carlos Molina Oliveira, Verónica Rodríguez Calascibetta, Rubén Manzi

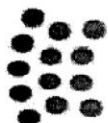
062/19.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVES DEL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS INFORME SOBRE LA DEUDA QUE MANTIENE LA EMPRESA ENERGIA DE CATAMARCA S.A.P.E.M. CON LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

Iniciado por el Diputado Genaro Contreras

183/19.- SOLICITAR AL P.E.P., QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LAS PROVINCIA DE CATAMARCA, INFORME SOBRE LAS DEMORAS EN LOS TRAMITES DE LIQUIDACION FINAL DE DOCENTES, AUXILIARES DOCENTES Y DEMAS PERSONAS DEPENDIENTE DE DICHO MINISTERIO.

793/19.- "SOLICITA AL P.E.P., A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, QUE ADECUA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y COBERTURA DE SALUD PUBLICA EN TODAS SUS FORMAS EN LA CIUDAD DE BELEN DR. SEGUNDO ENRIQUE NUÑEZ". **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Salud Pública)**

Iniciado por el Diputado Ramón H. Sierralta



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones

337/19.- SOLICITAR AL I.P.V., A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y EFICAZ DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTICULO N° 2 INCISO C DEL DECRETO ACUERDO N° 231.

Iniciado por los Diputados Luís Lobo Vergara, María A. Pons,

Genaro Contreras, María T. Colombo, Humberto Valdez

410/19.- "SOLICITAR AL P.E.P., UTILICE ENTRE EL 20 Y 30 % DE LOS INTERESES QUE PERCIPE ACTUALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LOS PLAZOS FIJOS CONTITUIDOS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE SERAN APLICADOS DE MANERA INMEDIATA A FINANCIAR LAS TARIFAS PUBLICAS DEL SERVICIO ELECTRICO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

Iniciado por los Diputados Carlos A. Marsilli, Juana Fernández, Francisco Monti

498/19.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVES DEL MINISTRO DE SALUD, SE REALICE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL CUAL SE PONGA DE MANIFIESTO LA SITUACION DEL PAGO CORRESPONDIENTE A MEDICOS Y ENFERMEROS EN ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA DERIVACION DE PACIENTES, LA CUAL SE ENCUENTRA EN SUSPENSO DESDE EL MES DE MARZO, EN LA SITUACION PARTICULAR DEL DEPARTAMENTO SANTA MARIA.

Iniciado por el Diputado Rubén Herrera

702/19.- SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA INFORME LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR POR UNICA VEZ UNA BONIFICACION DEL 30% PARA LOS CONTRIBUYENTES LOCALES DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS.

733/19.- SOLICITASE AL P.E.P. Y POR SU INTERMEDIO A LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA, INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LA MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LA LEY PROVINCIAL N° 5.024/01 DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (B.O. 19/01/01; Y SU DECRETO REGLAMENTARIO "ACUERDO N° 1123".

Iniciado por el Diputado Carlos A. Marsilli

820/19.- SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD, UN INCREMENTO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AREA PROGRAMATICA N° 12.

DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García

367/19.- DECLARASE LA PROFUNDA PREOCUPACION POR EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y EL MERCOSUR, CUYA CELEBRACION FUERA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.

Iniciada por la Diputada Adriana Díaz

436/19.- DECLARASE EL MAS ENEGICO REPUDIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, AL TERRIRISMO FINANCIERO QUE GENERO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MAURICIO MACRI CON DICHOS VERTIDOS EN LA CONFERENCIA DE PRENSA.

Iniciada por la Diputada Mónica Zalazar

275/19.- DECLARASE EL MAS ENERGICO REPUDIO Y PREOCUPACION DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA RECESIÓN DE LA ECONOMIA ARGENTINA, QUE SE DESPLOMO UN 6,8 DURANTE EL MES DE MARZO.

282/19.- DECLARASE EL MAS ENERGICO REPUDIO AL INMINENTE AUMENTO ENTRE 3 Y 4 POR CIENTO EN EL PRECIO DE LA NAFTA, QUE SE HARA EFECTIVO ESTE SABADO 01/06 EN TODO EL PAIS.





**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



385/19.- DECLARASE EL MAS ENERGICO REPUDIO AL 35% DE INCREMENTO DE LA POBREZA EN LA REPUBLICA ARGENTINA. INFORME REALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

607/19.-DECLARASE EL MAS ENERGICO REPUDIO AL AUMENTO DEL INDICE DE POBREZA A 35,4% COMUNICADO RECIENTEMENTE POR EL INDEC Y QUE AFECTA A 14,4 MILLONES DE ARGENTINA.

Iniciado por el Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista

207/19.-DECLARASE LA MAS PROFUNDA PREOCUPACION Y EL MAS ENERGICO RECHAZO, A LA EXCLUSION TACTICA DE LAS INDUSTRIAS PYMes Y MIniPYMES QUE FUERA EFECTUADA LA RESOLUCION N° 14/2019, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE RECURSOS RENOVABLES Y MERCADO ELECTRICO DE LA NACION.

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

371/19.-"DECLARASE EL BENEPLACITO POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACION AL ACUERDO DE ASOCIACION ESTRATEGICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNION EUROPEA".

Iniciado por el Bloque Frente para la Victoria

562/19.-"MANIFESTAR PREOCUPACION AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION POR LA FALTA DE ACTUALIZACION DE LOS FONDOS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, Y EXHORTANDO A INCREMENTARLO PARA CUBRIR EL DESFASAJE INFLACIONARIO.

Iniciado por el Diputado Juan José Denet

637/19.- DECLARASE LA MAXIMA PREOCUPACION Y REPUDIO POR EL CIERRE DE LA EMPRESA "CIDAL", QUE ELABORA LA MARCA DE BOMBITAS DE AGUA BUMBUCHA Y LOS PROFILACTICOS CAMALEON Y EXITIC, PRODUCTO DE LA POLITICA ECONOMICA FATALISTAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

Iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos – cambiando Juntos

640/19.- SOLICITAR LA IMPLEMENTACION DE UN BONO COMPENSATORIO DE \$5000 O SUMA MAYOR, CONFORME A LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL P.E.P. DESTINADO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL, MUNICIPAL Y BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES Y TARJETAS SOCIALES.

MEMORIA

Iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca

287/19.- MEMORIA AÑUAL 2018.

CUENTA DE INVERSION

Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial

800/19.- CUENTA DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO 2018.



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 020 12021

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al **Rescate** por un periodo anual más, de los expedientes de la Comisión de **Agricultura, Ganadería Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los **artículos 64 y 65 del Reglamento Interno** de la Cámara de Diputados.

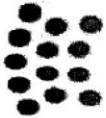
Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



**Dr. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS**

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 089-2021	Letra: _____
Entro: 06-06-2021	Hs.: 17:50
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS**



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones - 2021

**RESCATE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO
AMBIENTE - 2021**



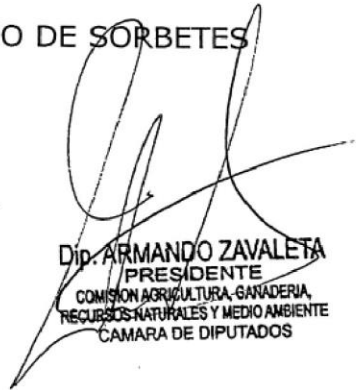
LEY

Iniciado por la Diputada Díaz Adriana

528/19.- DECLARAR RESERVA NATURAL AL AREA COMPRENDIDA EN EL EXTREMO NORTE DEL DEPARTAMENTO PACLIN. (DECLÁRESE RESERVA NATURAL PROVINCIAL DE SELVAS Y BOSQUES YUNGUEÑOS LAS HIGUERILLAS, AL ÁREA COMPRENDIDA EN EL EXTREMO NORTE DEL DEPARTAMENTO PACLÍN)

Iniciado por la Diputada María A. Pons

781/19.- PROHIBASE LA UTILIZACION, ENTREGA Y EXPENDIO DE SORBETES PLASTICOS DE UN SOLO USO.


DIP. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA-GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIUNUEN
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2021

NOTA I.D.C. 019 / 21

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al **Rescate** por un periodo anual más, de los expedientes de la Comisión **Hacienda y Finanzas**.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los **artículos 64 y 65 del Reglamento Interno** de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



[Firma manuscrita]
DIP. RICARDO AFEDES
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAGUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 088-2021	Letra: _____
Entro: 21-06-2021	Hs.: 12:50
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma manuscrita]</i>	



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones

RESCATE DE HACIENDA Y FINANZAS - 2021

LEY



Iniciado por el Diputado Marcelo Murua Palacios

675/19.- ESTABLECER UNA CONTRIBUCION POR MEJORAS, QUE RECAERA SOBRE LOS INMUEBLES QUE RECIBAN UN BENEFICIO ESPECIAL INDIVIDUALIZABLE CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE UNA OBRA O CONJUNTO DE OBRAS PUBLICAS POR PARTE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Armando Felipe Zavaleta

147/19.-INSTAR A LAS AUTORIDADES DE LA CAJA DE PRESTACIONES SOCIALES DE CATAMARCA - Ca.Pres.Ca - A INSTRUMENTAR UN REGIMEN DE GARANTIAS QUE PERMITA Y FACILITE EL ALQUILER DE VIVIENDA UNICA A LOS CATAMARQUEÑOS, EN VIRTUD A LA FINALIDAD QUE PRESCRIBE LA LEY Nº 4217.-----



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 023 / 21

Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al **Rescate** por un periodo anual más, de los expedientes de la Comisión de **Cultura y Educación**.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los **artículos 64 y 65 del Reglamento Interno** de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.

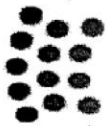


Verónica Elizabeth Mercado
VERÓNICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Nota Nº 093/21 Fecha: _____
 S. de: 01/06/21 Hr: 13:00
 Dado: _____ Fm: _____
 A: _____ Folios: _____
 Recibido: _____ *Ble*

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFIA
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

**Dirección de Comisiones
RESCATE CULTURA Y EDUCACION - 2021**

LEY



Iniciado por el Diputado Genaro Contreras

237/19.- CREACIÓN DE UNA ESCUELA AGROTECNICA EN LA LOCALIDAD DE LONDRES, DEPARTAMENTO BELÉN.

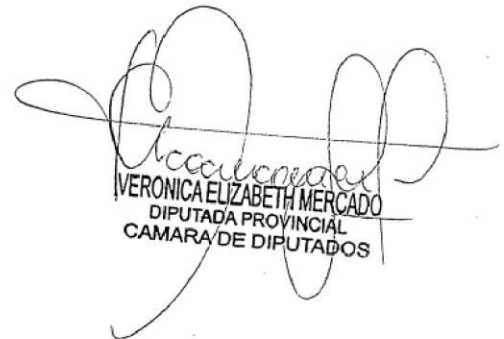
557/19.- CREASE EL MUSEO "MARCELINO RIOS", EN LAS INSTALACIONES DE LA FAMOSA CASONA DE MARCELINO RIOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CORRAL QUEMADO, DEPARTAMENTO BELÉN.

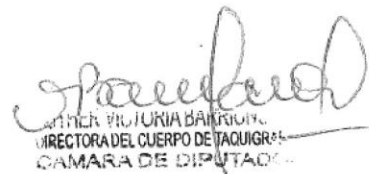
558/19.- DECLARAR COMO CAPITAL PROVINCIAL DEL MOTE Y EL JOGOTE, A LA CIUDAD DE BELEN, DPTO. BELEN.

740/19.- INSTAURAR LA ENSEÑANZA DEL FOLKLORE NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS: INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Iniciado por la Diputada María T. Colombo

681/19.- PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y CULTURAL Y MATERIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


VERONICA VICTORIA BANNION
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



HOMENAJE

4 de Junio - Día Internacional de los Niños y las Niñas Víctimas Inocentes de Agresión

El 19 de agosto de 1982 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió que el 4 de junio de cada año se conmemorara el Día Internacional de los Niños y Niñas Víctimas Inocentes de Agresión. Esta iniciativa se fomentó a través de la 31° sesión plenaria. El objetivo de conmemorar este día es reconocer la realidad de los y las menores víctimas de guerras y conflictos armados. Además de reconocer el dolor que sufren los pequeños que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales.

Uno de los motivos por el que la entidad internacional tomó la decisión en aquella asamblea, fue la consternación que les causó *"el gran número de niños y niñas palestinos y libaneses"* que habían sido *"víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel"*.

En la guerra y en los conflictos armados son quienes más sufren las consecuencias. De acuerdo con la ONU, 1 de cada 10 niños y niñas vive actualmente en zonas afectadas por conflictos armados.

Según la ONU, *"los niños las niñas son víctimas del reclutamiento como soldados, el homicidio, la violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas y hospitales, así como la ausencia de ayuda humanitaria"*.

De igual forma, afirman que *"el propósito del día es reconocer el dolor que sufren los niños y las niñas en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales. Este día también reafirma el compromiso de las Naciones Unidas de proteger los derechos de los Niños y las Niñas"*.

En 2019, la Directora Ejecutiva de UNICEF, Henrietta H. Fore mencionó que *"los niños y niñas necesitan paz y protección en todo momento"*.

Argentina adaptó su legislación a la Convención sobre los Derechos del Niño y promulgó leyes de protección integral de la niñez en la mayoría de las provincias. Fuera de lo legislativo, los obstáculos para una plenitud en la vida de niños, niñas y adolescentes se relacionan con la prevalencia de normas sociales que aún

toleran el castigo físico, la discriminación por cuestiones de género y/o características socioeconómicas, la falta de sistematización y difusión de la información sobre violencia, abandono y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, así como las dificultades que existen para que ellos puedan acceder a la justicia.

Eliminar las violencias contra niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos donde se desarrollan es uno de los principales desafíos. El 70% de los niños y niñas de 2 a 17 años fueron sometidos a algún tipo de violencia (física, psicológica o sexual) y casi la mitad, 46,4%, de los padres y madres reconocen que recurren a la violencia física como medida disciplinaria, de acuerdo a La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida.

En el país hay alrededor de 9.000 niñas y niños sin cuidados parentales, 84% de ellos viven en instituciones que por más contención que puedan tener, no se comparan con la atención de sus progenitores.

En este sentido, Argentina cuenta con la Ley N° 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual, como su título lo dice, Regula acerca de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina. Los derechos que se reconocen están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño.

En mi carácter como legisladora provincial, y como ex directora del Hospital Interzonal de niños Eva Perón, poseo un proyecto de ley que declara la Emergencia Provincial en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes ante situaciones de abusos sexuales y embarazos forzados detectados y en materia de adicciones. Esto es fundamental ya que al hablar del día internacional de los niños y niñas víctimas inocentes de agresión, desde la ONU se deja en claro que no solo se habla de niños, niñas, y adolescentes que viven en contextos de conflictos armados, sino que también se hace alusión a aquellos infantes que sufren violencia física, mental y emocional.

Los y las menores en situación de vulnerabilidad deben ser una de nuestras mayores preocupaciones. Las modalidades frecuentes de abuso sexual y violencia infantil se pueden reflejaren el ámbito intrafamiliar: cuando el abusador es un familiar de la víctima, oextrafamiliar, por parte de extraños, que pueden ser desconocidos o personas que pertenecen al entorno social de la víctima.

En este estado de situación no hay otra alternativa, que tomar decisiones, desde nuestro lugar y cumpliendo con nuestra obligaciones. Somos parte de un estado inclusivo tanto nacional como provincial, y nosotros como parte de este estado y, fundamentalmente, como madres y padres debemos tomar medidas que garanticen todos los derechos y disminuir hasta erradicar la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

El Estado debe ser representante y garante de los derechos y debe gestionar políticas integrales que protejan a la niñez.

Para concluir, quisiera hacerlo con una frase utilizada dentro de la psicología infantil que considero apropiada ante esta situación que nos sensibiliza y que nos debe impulsar a continuar generando políticas inclusivas para la infancia.

SI SUPIERAN QUE EN LA INFANCIA SE DEFINE LA SALUD MENTAL DE UN ADULTO, PENSARIAN DOS VECES ANTES DE CORROMPER EL ALMA DE UN NIÑO CON PALABRAS Y ACCIONES TÓXICAS.

Diputada Mónica Zalazar


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Homenaje – Dip Lic. Adriana E. Díaz
Sexto aniversario del Movimiento Ni Una Menos - Argentina

Mañana, 3 de junio, se cumplen 6 años de aquella primera vez en que masivamente las mujeres salieron a las calles para denunciar la violencia de género y los femicidios y decir #BastaDeMatarnos #VivasyLibresNosQueremos

El surgimiento del movimiento Ni Una Menos, dio inicio a un nuevo fenómeno social y político que permitió visibilizar y denunciar las violencias machistas a las que son sometidas las mujeres y diversidades en la Argentina. El movimiento que impulsó la salida a las calles hizo tambalear las estructuras patriarcales que organizan nuestras relaciones sociales, invitándonos a cuestionar los roles y estereotipos asignados a las diversas identidades de género.

Sin embargo, y más allá de este continuo proceso de transformación, siguen siendo alarmantes los índices de violencia de género que no se reducen.

Estoy convencida de que es el modelo patriarcal, este modelo hegemónico que se sigue reproduciendo, la causa de las violencias. Y también, de que es el camino de visibilización, de lucha constante, que iniciaron las mujeres del país el que parece ser la salida para que dejen de matarnos.

Los reclamos y pedidos son muchos y mucho falta. Como legisladora, no puedo dejar de ver que Catamarca, a diferencia de otras provincias del NOA, ha ido adaptándose a estos reclamos. Se creó el Hogar Warmi, para albergar a mujeres en situación de violencia, al que concurren en muchos casos con sus hijos. La Casa de la Mujer que atiende cientos de consultas y orienta a quienes acuden por ayuda. Esta Legislatura, hace muy poco aprobó por primera vez un presupuesto provincial con perspectiva de género, también se creó la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, en el ámbito del ministerio de Gobierno y Justicia.

Además de estos hechos, la Educación Sexual Integral y la Ley Micaela ya son una realidad en nuestra provincia, y todos sabemos que son pocas las provincias del país que llevan a cabo estos lineamientos de vanguardia. Y estos lineamientos, significan una de las formas de ir combatiendo y transformando a la sociedad en una mejor que rechace a la violencia contra las mujeres y toda forma de supremacía de género.

En este contexto, también quiero destacar todo lo que se viene haciendo desde el gobierno nacional para combatir este flagelo.

La creación del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad en diciembre de 2019 cuando asume la presidencia del país Alberto Fernández, significó un punto de inicio para profundizar la lucha por la erradicación de la violencia, así como la posterior instauración de un gabinete transversal para las políticas de género.

En el mismo sentido, se delineó un Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, del cual se desprenden programas de acompañamiento y asistencia integral para mujeres y personas LGBT+ en situación de violencia, que implican transferencia monetaria para el fortalecimiento de proyectos de género y diversidad; programas y proyectos interministeriales para el abordaje de las violencias extremas; y se creó un programa y Registro de Promotores Territoriales en Género y Diversidad a Nivel Comunitario en todo el país.



Por otra parte, es evidente el compromiso asumido y la voluntad política del gobierno nacional y provincial, en cuanto a avanzar en la sensibilización y capacitaciones en perspectiva de género, que se continuaron realizando aún en un contexto de pandemia.

Lo que nos falta: una reforma judicial profunda, que incorpore la perspectiva de género y enfoque de derechos en el poder que administra justicia. La transformación de la Justicia es indispensable para erradicar la violencia de género y proteger a las víctimas. Cientos de mujeres acuden en búsqueda de justicia, ayuda y protección y no la encuentran. Por esa razón, es imprescindible propiciar la formación de más y mejores agentes judiciales y profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad que garantice derechos.

Todavía nos queda un largo camino por recorrer... aunque el cambio de paradigma en las políticas de derechos humanos, la implementación de la ESI en las escuelas, o de la Ley Micaela en los poderes del estado, nos lleva hacia un indefectible cambio cultural, en donde el respeto hacia la dignidad y el derecho de las mujeres y personas LGBTI+ de vivir una vida sin violencias, se extienda a las nuevas generaciones para erradicar de una vez por todas las brechas de género.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

30 de Mayo Día Nacional de la Donación de Órganos

Desde el año 1997 cada 30 de Mayo es el Día Nacional de la Donación de Órganos, por una mujer trasplantada que dió a luz... más que un día de conmemoración es un día de concientización, información, de saber que podemos salvar y cambiar la vida de muchas personas. Hace unos años se aprobó por unanimidad en el Congreso de la Nación La Ley 27.447 Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Médula. La que llamamos Ley Justina, por el amor y la perseverancia de un matrimonio Paola y Exequiel, padres de una niña, Justina, que murió esperando ser trasplantada...La pequeña dijo textualmente deseo Papi ayudemos a otros en todo lo que podamos...esto motivo a sus Padres a llevar esta Ley que aumentó notablemente la Donación y los trasplantes, la misma vino a actualizar, comunicar, facilitar el mecanismo de Donación mediante la intervención del Estado, la inclusión de normas éticas, equipamiento en Sanatorios de Alta Complejidad, que sea una Donación de cada uno, una decisión personal. Debemos tener en cuenta con la Ley Justina:

*Donante Presunto.

*Declaración de Principios.

*Derechos de Donantes y Receptores.

*Servicio de Procuración.

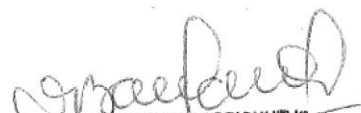
*Donación Renal Cruzada.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

La Ley Justina entró en vigencia en agosto del 2018 y fue reglamentada en enero del 2019 quedando definido:

* La oblación de Órganos y / o tejidos puede realizarse sobre toda persona capaz , mayor de dieciocho (18) años que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.

Para finalizar decir que Justina con sus doce años, sigue presente en cada vida , en cada donación , en cada trasplante ...Infinitas gracias!


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



29 DE MAYO- DIA NACIONAL DEL FOLCLORISTA. LEY 26.665

El 29 de mayo de 1876 nació, en Santiago del Estero, el músico, compositor e investigador **Andrés Chazarreta**, conocido como el "patriarca" de la música emblemática argentina. En su homenaje fue instituido el **Día Nacional del Folclorista** -Ley 26.665-, destacando el fundamental aporte de Chazarreta quien recopiló y rescató los sonidos y las memorias de nuestras expresiones culturales.

Siendo un niño y de manera autodidacta, **Andrés Chazarreta** comenzó a incursionar con la guitarra, la armónica, el acordeón. De adolescente, sus hermanos le enseñaron las primeras zambas, chacareras, vidalas. Mientras se afianzaba aprendiendo distintas técnicas musicales, en 1895 **Chazarreta** se recibió de maestro de grado, llegando a ser inspector de escuelas.

En 1906 comenzó a recorrer el noroeste del país con su *Conjunto de Arte Nativo*, cuyo momento histórico fue la presentación en el Teatro Politeama, de Buenos Aires, el 16 de marzo de 1921.

Andrés Chazarreta; fue el primer promotor de la música folclórica, recopiló y compuso cientos de piezas populares clásicos del folclore argentino: "La telesita", "El kakuy" o "Criollita santiagueña", entre muchas otras. Generó gran parte de los estilos musicales folclóricos como el escondido, el llanto, el marote, el pala pala, el palito, el prado, el triunfo, la condición, la firmeza, la lorencita, la mariquita, la media caña, la refalosa, la remesura y los aires. Escribió valeses para todas las provincias e imprimió el primer y segundo libro de *La coreografía de danzas folklóricas*.

En la actualidad su vieja casona familiar en la capital santiagueña, es un museo folclórico que lleva su nombre.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



HOMENAJE DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO

El día del Inmigrante Italiano, se celebra en nuestro país el 3 de Junio, fecha elegida en homenaje a Manuel Belgrano, creador de nuestra enseña patria y descendiente de italianos, que nació el 3 de junio de 1770. Fecha instituida por la Ley Nacional N° 24561 del año 1995.

La Provincia de Catamarca, adhirió a esta celebración, mediante Ley N° 5.678, sancionada en Noviembre del año 2020, en homenaje a todos los inmigrantes italianos y sus descendientes, aquellos que por distintas razones han elegido nuestro país, y especialmente nuestra provincia, para "labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes", como lo describe nuestra Constitución Nacional en su artículo 25°, fomentando la inmigración y destacando su importancia.

Y más significado cobra esta adhesión, si consideramos que el año 2020, fue declarado por Decreto N° 2/2020, por el presidente Alberto Fernández, "**AÑO BELGRANIANO**", en razón de cumplirse los 250 años del nacimiento de Manuel Belgrano y los 200 años de su fallecimiento, destacando en el mismo, su probada austeridad y honradez, el sacrificio de sus propios intereses en pos de las necesidades de la Patria, considerándolo uno de los ejemplos más destacados de virtud cívica entre los hombres y mujeres que forjaron nuestra Nación.

Los lazos históricos entre Italia y Argentina se remontan a la primera fundación de Buenos Aires. Cuando Pedro de Mendoza, atribuyó "El milagro" de llegar a buen puerto a la Virgen "Santa María del Buon Aria" y bautizó la Ciudad con su nombre en español: Buenos Aires. Desde el siglo XVII pequeños grupos de italianos comenzaron a llegar al país. Pero la ola fuerte se dio entre 1880 y 1920. Junto a la inmigración española, fue la más numerosa e importante, y ambas son pilar fundamental para comprender nuestra historia. Los inmigrantes italianos provenían de distintas regiones de Italia. Hombres y mujeres que decidieron viajar en búsqueda de mejores oportunidades y llegaron a estas tierras, tan lejanas, cargados de sueños y esperanzas. Su arte, su idioma y su cocina son, aun hoy, reflejo de su legado. Es innegable el aporte e influencia que han tenido en nuestra cultura.

La Provincia de Catamarca, no ha sido ajena a este proceso inmigratorio ocurrido en el país, y la llegada de los primeros inmigrantes italianos, se entrelazan con los de otras nacionalidades durante el Siglo XIX. Y como sucedió en otras provincias, fueron radicándose, buscando proximidad con otros inmigrantes de similar procedencia, promoviendo reuniones de fraternidad, que con el tiempo se transformaron en instituciones que los representaron y sirvieron también de contención de angustias y ansiedades originadas por el hecho de encontrarse lejos de sus afectos y de su patria.

Así, el 31 de Mayo de 1890, se crea la Sociedad Unión Italiana de Socorros Mutuos, integrada por la mayoría de italianos residentes en la capital de la provincia y alrededores. Desde entonces y hasta el presente, a lo largo de 130 años, es la representante oficial de la colectividad italiana de Catamarca, cuya sede se encuentra en



la Calle Rivadavia al 700, desde el año 1904.

La presencia italiana en Catamarca, tuvo significativos representantes a lo largo de los años. Arribaron desde diversas regiones, siendo los más numerosos los llegados desde Paderno de Grappa. A mediados del siglo XIX se radica en la ciudad el Arquitecto milanés, Luis Caravatti, quien tuvo a su cargo la construcción de la mayoría de las obras emblemáticas de la ciudad, que transformaron la fisonomía arquitectónica de la ciudad, dándole jerarquía de capital de provincia. Obras como el Estanque y Paseo La Alameda, la Casa de Gobierno, la Catedral Basílica, el Seminario Conciliar, la Escuela Normal "Clara J. Armstrong", el Hospital San Juan Bautista, el Cementerio Municipal, la Iglesia San Isidro, la Iglesia San Nicolás de Bari, entre otras. Además, trabajó arduamente en obras de urbanización y salubridad de la ciudad. Junto a Luis Caravatti, también arribaron otros arquitectos destacados, que contribuyeron al embellecimiento de la ciudad, como Domingo Offredi, y el constructor Adonai Spreafico.

La inmigración italiana en Catamarca, también realizó importantes aportes a la enseñanza y difusión de la música. Profesores de piano, clarinete, flauta y canto, como los hermanos Ángel y Cayetano Spadini, quienes conformaron las primeras bandas de música de la provincia.

En 1901 llegó el Maestro Mario Zambonini, formado musicalmente en el Real Conservatorio de Parma, enseñó música en las escuelas de la capital, formó y dirigió orquestas. En 1904 se funda el Conservatorio de música y fue su primer Director y en su memoria, lleva su nombre. En 1907, al instalarse el Regimiento 17 de Infantería se formó la Banda de música dirigida por el Maestro Luis Campitelli y entre sus integrantes se destacaron numerosos italianos que difundieron la enseñanza de la música en la ciudad.

Y como un dato de color, en el año 1910, al celebrarse el Centenario de la Revolución de Mayo en la provincia, los italianos radicados en Catamarca, expresaron su agradecimiento a la comunidad catamarqueña que los acogió, obsequiando el reloj público existente en la torre norte de la Catedral.

La Sociedad Italiana de Catamarca es una institución centenaria, profundamente identificada con los objetivos de mantener la unión de la familia Italiana, conservar y transmitir su legado cultural, difundir la música, las tradiciones, la buena mesa, el canto, las danzas, la lengua. La historia en común entre ambos países se mantiene fuertemente entrelazada a pesar de la distancia geográfica. La Sociedad Italiana en Catamarca, ha contribuido a mantener los lazos de hermandad que caracteriza la relación entre ambos países, además de haber sido testigo y participado de los acontecimientos políticos, sociales y culturales de la Provincia.

Es por ello, que en el día de la fecha, considero propicio brindar nuestro cálido homenaje a todos aquellos italianos y descendientes de italianos, que se radicaron en nuestra provincia y en nuestro país, eligiéndola como su nueva Patria.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

2 de junio: Día Nacional del Bombero Voluntario

Este 2 de junio se celebra en todo el país el Día Nacional del Bombero Voluntario en honor a la fundación del primer cuerpo de bomberos voluntarios de La Boca.

La historia comenzó el 2 de junio de 1884 cuando a raíz de un voraz incendio en La Boca, un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron, junto a un grupo de personas del barrio, una cadena humana para apagar las llamas que amenazaban propagarse rápidamente en las construcciones aledañas. Así fue como este suceso dio nacimiento a la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios que hoy cumple 132 años de vida.

De esta manera, el 2 de junio es el día para honrar a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de sus comunidades. En la actualidad, Argentina cuenta con más de 43.000 bomberos voluntarios, de los cuales 7000 son mujeres, distribuidos en más de 900 cuerpos en todo el país.

Cuerpos de bomberos voluntarios de Catamarca

ANDALGALA

CHUMBICHA

EL RODEO

FIAMBALA

FRAY MAMERTO ESQUIÚ

POMAN

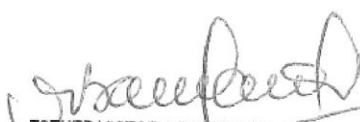
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SANTA MARÍA

SAUJIL

TINOGASTA

VALLE VIEJO


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 001 / 2021
Expte Nº 167/2021

RECIBIDO: 17/05/2021
VENCIMIENTO: 26.05.2021

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 17 del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, contenido en el Expte. Nº 167/2021, y caratulado: **"DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA CATRASTAL Nº 07-22-03-8383 DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA MEMORIA"**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**. -

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º. - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación el inmueble identificado con la Matricula Catastral Nº 07-22-03-8383 ubicado sobre calle 9 de Julio entre Av. Güemes y calle La Rioja cuyas medidas y linderos que se detallan a continuación son conforme a datos obrantes en la Dirección General de Catastro Provincial, siendo definitivos los que resulten del plano de Mensura correspondiente una vez registrado el mismo en la Dirección antes mencionada.

PARCELA M.C. 07-22-03-8383

Superficie: 595m2

Medidas:

Norte: 48.8m

Este: 15 .0m.

Sur: 47.0m

Oeste: 9.7m

Linderos:

Norte: parcela Matricula Catastral 07-22-03-8483

Este: parcela Matricula Catastral 07-22-03-8287

Sur: parcela Matricula Catastral 07-22-03-8283

Oeste: Calle 9 de Julio.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 167 / 21	Letra:
Entró: 18.05.21	Ma.: 12.34
Setó:	Ma.:
A:	Fótos: (0)
Recibido por:	
Registrado por:	Alberdi



ARTICULO 2°. – El inmueble expropiado será destinado al funcionamiento y puesta en valor de un sitio de memoria para la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3°. - Autorizase al Ejecutivo Provincial a suscribir convenios, con organismos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos a los fines de la aplicación de la presente ley.

ARTICULO 4°. - Autorizase a Fiscalía de Estado a dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que se refiere la Ley N° 2210.

ARTICULO 5°. – Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Hacienda Pública.

ARTICULO 6°. – De forma. -


SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Adriana Diaz. -

Diputados Firmantes: BARROS, Augusto – DIAZ, Adriana – GUERRERO GARCIA, Maria Cecilia – FEDELI, Paola – ANDRADA, Marina – LUNA, Victor – PUENTE, Tiago – MONTI, Francisco.

s.g

a.a.

c.b.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 008/2021

RECIBIDO: 31/05/2021

Expte Nº 179/2021

VENCIMIENTO: 07-06 2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 179/2021, de autoría del Diputado Provincial Armando Zavaleta y caratulado: "**DECLARAR EL AÑO 2021 COMO EL AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL CAUDILLO CATAMARQUEÑO GENERAL FELIPE VARELA**".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Instituyese el año 2.021 como el Año del Bicentenario del Natalicio del Caudillo Catamarqueño General Felipe Varela.

ARTICULO 2º.- Dispónese que durante el Año 2021, la documentación oficial en la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, de los entes autárquicos dependientes de ésta; en el Poder Legislativo Provincial; en el Poder Judicial Provincial y en los organismos que actúen en sus respectivas esferas, deben llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda "2.021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL CAUDILLO CATAMARQUEÑO GENERAL FELIPE VARELA".

ARTICULO 3º.- De forma.-

Lic. **ADRIANA DÍAZ** **TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial **Verónica Mercado.-**

mc
aa
cb

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Expediente Nº 179-2021. Fecha: 31/05/21. Hora: 13:00. Folios: 1. Función: []

Prof. **CARLOS ANTONIO MARSILLI**
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.
MARIA NATALIA PONCE DE LEÓN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. **MARIA JIMENA MORENO**
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA
VERÓNICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

GENARO A. CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA



Nº de Orden: DU 066/2021

RECIBIDO: 24/5/2021

Expte Nº 066/2021

VENCIMIENTO: 07/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 066/2021**, de autoría del Diputado Provincial Ramón Figueroa Castellanos y caratulado: "**CREACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES QUE PADEZCAN SÍNDROME POST COVID**"-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro Informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Crease el Programa Provincial de atención integral a pacientes que padezcan Síndrome Post Covid-19 a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2º.- El Programa Provincial de atención integral a pacientes que padezcan Síndrome Post Covid-19 tiene por objeto garantizar a quienes hayan sufrido Covid-19 el acceso a los controles médicos que permitan evaluar la evolución de patologías preexistentes o eventuales secuelas que se pudieron haber desarrollado durante el cursado de la enfermedad por SARSCOV2.

ARTICULO 3º.- El Programa Provincial se aplica en el ámbito territorial de la Provincia de Catamarca, disponiendo de cabeceras asistenciales para el presente programa en Capital, Este y Oeste de la provincia.

ARTICULO 4°.- Disponese, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la formación de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para el abordaje de las patologías pre existentes a la enfermedad por SARS COV2 y del Síndrome Post Covid-19.

ARTICULO 5°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de treinta (30) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ramón Figueroa Castellanos.-

mc
aa
cb

[Signature]
JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Prof. ANA LIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Dip. RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS
 PRESIDENTE
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente Nº 066-2021 Letra: _____
 Entró: 31.10.21 Hs.: 12:30
 Salíó: _____ Hs.: _____
 A: _____ Folios: _____
 Recibido por: _____
 Registrado por: *[Signature]*

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE U.C.

[Signature]
Natalia Andrea Sorio
 Diputada Provincial

[Signature]
JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
MONICA ALAZAR
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 040/2021
Expte Nº 195/2021

RECIBIDO: 01-06-2021
VENCIMIENTO: 08-06-2021

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 31 del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECRETO**, iniciado por la Diputada Mónica Zalazar, Diputado Tiago Puente, Diputado Luis Lobo Vergara, Diputado Enrique Cesarini, Diputada Marisa Noblega, Diputada Natalia Saseta, Diputado Guillermo Marengo, Diputado Marcelo Murua, Diputado Juan Carlos Rojas, Diputada Verónica Mercado, Diputado Jorge Andersch, Diputada Natalia Ponferrada, Diputada Natalia Herrera, Diputada Analía Brizuela, contenido en el Expte. N.º 195/2021, y caratulado: "ESTABLÉCESE EL NOMBRE DE MARÍA TERESITA DEL VALLE COLOMBO A LA SALA DE COMISIONES OFICINA NUMERO 219 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA TRAYECTORIA POLÍTICA". -----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **DECRETO**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en el texto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECRETO

ARTÍCULO 1º.- Establécese el nombre de María Teresita del Valle Colombo a la sala de Comisiones Oficina Numero 219 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca en reconocimiento a su extensa trayectoria política.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la colocación y descubrimiento en acto formal de una placa alusiva a lo establecido en el anterior.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a las áreas dependientes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3º.- De forma. -

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado Provincial José Antonio Sosa.

Diputados Firmantes: HERRERA, Ruben – MARENCO, Guillermo – SOSA, Jose Antonio- LAVATELLI, Daniel - DENETT, Juan – SASETA, Natalia.

l.v
a.a.
c.b.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Proyecto N° 195-2021	Letra:
Entró: 01/06/21	Hs.: 11:39
Saló: / /	Hs.:
A: / /	Folios:
Recibido por:	
Registrado por: <i>[Firma]</i>	

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIUNUELO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS